



Señor

MAURICIO CANO GUTIÉRREZ

Secretario de Despacho

Secretaría de Evaluación y Control

Calle 44 # 52 – 165

mauricio.gutierrez@medellin.gov.co

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: Remisión Informe de Gestión

Respetuoso saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad vigente y en aras de garantizar la debida transparencia en la gestión pública, me permito remitir a su despacho el Informe de Gestión correspondiente a mi labor como Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura Física, en el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2024 y el 9 de julio de 2025.

El documento anexo recoge de manera detallada las principales acciones, avances, logros y retos asumidos durante este periodo, con el propósito de dar cuenta de la gestión adelantada en materia de planeación, ejecución y supervisión de las intervenciones de infraestructura física del Distrito.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Jaime Andrés Naranjo", is written over a faint, larger version of the same signature.

JAIME ANDRÉS NARANJO MEDINA
C.C: 71.777.422



Alcaldía de Medellín

Acta de Informe de Gestión Ley 951 de 2005

1. Datos Generales del servidor público responsable que entrega

Nombre y Cédula:

JAIME ANDRÉS NARANJO MEDINA/ 71.777.422

Cargo

Secretario de Despacho – Secretaría de Infraestructura Física

Entidad (razón social)

Distrito de Medellín

Ciudad y fecha:

Medellín

D: 31

M: 07

A: 2025

Fecha de inicio de la gestión

D: 02

M: 01

A: 2024

Motivo de la presentación

Terminación del periodo de Gestión

Fecha de retiro:

D: 09

M: 07

A: 2025



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

2. Informe Resumido de la gestión

2.1 Breve descripción de la dependencia

La Secretaría de Infraestructura Física –SIF, es una dependencia del nivel central que tiene como responsabilidad formular, ejecutar y evaluar las políticas de infraestructura física de uso público, así como realizar la gestión del diseño, la construcción, el mejoramiento, el mantenimiento y la conservación de la infraestructura física de uso público que demande el progreso del Municipio de Medellín, propendiendo por la protección del ambiente y el desarrollo sostenible.

De acuerdo con el Decreto 833 de 2015, la Secretaría de Infraestructura Física tiene las siguientes funciones:

- Formular, ejecutar y evaluar las políticas de infraestructura física, de acuerdo con las directrices generales del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal y demás planes y políticas sectoriales.
- Dirigir y gestionar la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos de Infraestructura Física de uso público necesarios para el desarrollo del municipio.
- Dirigir y gestionarla formulación, ejecución y evaluación de estudios, diseños, construcción, mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos colectivos y la infraestructura física de uso público en los asuntos de competencia del Municipio de Medellín, de acuerdo con la normativa vigente.
- Diseñar y construir los instrumentos y protocolos para el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la Infraestructura Física de uso público del Municipio de Medellín.
- Participar en la elaboración del plan de mitigación para la infraestructura física de uso público o su reubicación según los resultados de la categorización del riesgo, siguiendo las directrices establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial y las normas técnicas vigentes.
- Incluir y hacer validar por el DAGRD, el análisis de riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio municipal, cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión.
- Monitorear y evaluarla implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de infraestructura física de uso público.
- Verificar la calidad y funcionalidad de la infraestructura física de uso público ejecutada por el Municipio de Medellín y la que entregan los particulares y otras entidades al Municipio.
- Verificar la implementación de las políticas y planes de diseño, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la Infraestructura Física del Municipio de Medellín.
- Coordinar con la Secretaría de Suministros y Servicios, la realización de los contratos necesarios para obtener los bienes y servicios requeridos y ejercer la supervisión técnica de los mismos.
- Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.



Alcaldía de Medellín

- Implementar, ejecutar y cumplir en la dependencia, las políticas y directrices que se establezcan en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
- Implementar, ejecutar y cumplir en la dependencia, las políticas y directrices, que se establezcan en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.

En relación con las actividades mencionadas y en cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Medellín Te Quiere” Plan de Desarrollo, la Secretaría de Infraestructura Física –SIF se ha propuesto el desarrollo y ejecución de:

1. Proyecto Estratégico: Medellín, Tacita de Plata
2. Proyecto Estratégico: Metro de la 80
3. Proyecto Estratégico: Parques del Río Norte
4. Proyecto Estratégico: Indicadores evaluados por Medio Ambiente
5. Otros proyectos

Fuente: Indicadores de Proyectos Estratégicos

Del total de proyectos a cargo de la SIF formulados desde las necesidades territoriales en materia de infraestructura de uso público, se planeó tener la ejecución de algunos de los proyectos y en otros casos se avanza en la fase de formulación y diseño, de manera que la ciudad pueda contar con un banco de proyectos que permitan el progreso oportuno de acuerdo a las asignaciones presupuestales. En total, la SIF ha venido trabajando en el cumplimiento de 22 proyectos enmarcados dentro de la estrategia de transformación de toda la ciudad, los cuales apuntan al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, específicamente en los 5 pilares que apuntan hacia un crecimiento económico sustentable, urbanismo social, ambiental y sostenible.

2.2 Principales logros del cuatrienio

✓ EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Se avanzó en **22 proyectos** claves alineados al Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere”.
- Fortalecimiento de proyectos como **Metro de la 80, Medellín Tacita de Plata y Parques del Río Norte**.
- Consolidación de un **banco de proyectos** para el desarrollo territorial con enfoque sostenible y participativo.

✓ INVENTARIO Y GESTIÓN VIAL

- Desarrollo del **Sistema SGVIAL** para levantar y controlar información técnica de 1.404 km de red vial.
- Inventariados **16.550 segmentos viales**, con indicadores técnicos (IRI, OPI, MDR).
- Ejecución del contrato de inventario vial por más de **\$3.575 millones**.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

✓ **ESPACIO PÚBLICO**

- Contrato de diagnóstico del espacio público por **\$2.422 millones**.
- Evaluación de zonas verdes y parques, con más de **21.000 polígonos georreferenciados**.
- Migración del sistema SGEP a un entorno más moderno (SGvial).

✓ **PLANEACIÓN, SIG Y TECNOLOGÍA**

- Implementación de **Sistemas de Información Geográfica (SIG)** para gestión y control.
- Desarrollo de **visores 3D, formularios digitales, dashboards interactivos y mapas temáticos**.
- Consolidación del **Código Único de Obra (CUO)** georreferenciado para seguimiento de frentes de obra.

✓ **HERRAMIENTAS Y SOFTWARE INSTITUCIONAL**

- Actualización e implementación de plataformas como: **SIRO, MapGIS, OPUS, AutoCAD, AM, ArcGIS, SAP, MicroStrategy**.
- Fortalecimiento del sistema AM para gestión de activos físicos.
- Aporte de más de **\$1.600 millones** en licencias y hardware en 2024-2025

✓ **SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN**

- **Cumplimiento del 97%** de las acciones de mejora requeridas por la Contraloría Distrital.
- Gestión de **más de 95 proyectos** entre 2024 y 2025 que aportan al presupuesto de inversión.
- Seguimiento sistemático a los **Planes de Acción e Indicativo**, con informes periódicos.

✓ **COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN**

- Funcionamiento eficiente del Comité de Planeación Interno para la revisión de contratos, adquisiciones y necesidades estratégicas.
- Trámite ágil de solicitudes contractuales con criterios de **eficacia, eficiencia y transparencia**.

2.2 Aspectos a tener en cuenta de la Dependencia

2.2.2 Comités Secretario de Despacho

A continuación se presentan los comités establecidos a los que se asiste en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura Física

Nombre del Comité	Periodicidad	Tipo de participación
Consejo Directivo Aeropuerto Olaya Herrera (02-01-2024 – 21-05-2025)	Definida por el Consejo Directivo	Miembro del Consejo Directivo
Consejo Directivo Instituto Social de Vivienda (ISVIMED)	Definida por el Consejo Directivo	Miembro del Consejo Directivo
Junta Directiva Empresa de Desarrollo Urbano (EDU)	Definida por la Junta Directiva	Miembro de la Junta



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Nombre del Comité	Periodicidad	Tipo de participación
Consejo Directivo Fondo de Valorización de Medellín (FONVALMED)	Definida por el Consejo Directivo	Miembro del Consejo Directivo
Consejo Directivo Instituto de Deportes y Recreación (INDER)	Definida por el Consejo Directivo	Miembro del Consejo Directivo
Junta Directiva Jardín Botánico de Medellín	Definida por la Junta Directiva	Miembro de la Junta
Junta Directiva Metroplús S.A. (02-01-2024 – 21-05-2025)	Definida por la Junta Directiva	Miembro Suplente de la Junta
Junta Directiva Terminales de Transporte de Medellín S.A.	Definida por la Junta Directiva	Miembro de la Junta
Sociedad Túnel Guillermo Gaviria Echeverri (antes Túnel del Toyo)	Definida por la Junta Directiva	Delegado del Alcalde
Convenio 0583 con la Gobernación de Antioquia para la Conexión Vial Aburrá Oriente	Definida por la Junta Directiva	Delegado del Alcalde

Comité de Intervenciones y permisos de roturas con EPM:

Se han establecido mesas de seguimiento para las intervenciones en la malla vial. El objetivo de estas es fortalecer el procedimiento de permisos de rotura, así como determinar, junto a EPM y sus contratistas, las acciones para una ejecución adecuada, oportuna y de calidad, estableciendo protocolos claros para el manejo de la información.

Comisión Técnica de Gestión del Riesgo:

Esta comisión técnica, de carácter interdisciplinario e intersectorial, actúa como instancia asesora y consultiva del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD). Fue establecida por el Decreto 1240 del 23 de julio de 2015 y su enfoque es la gestión de riesgos en escenarios que afectan el entorno físico del municipio de Medellín.

La comisión sesiona una vez al mes para hacer seguimiento a los diversos temas que generen alertas de riesgo. Está integrada por representantes de las siguientes entidades y dependencias:

- Secretaría de Infraestructura Física
- Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGR)
- Departamento Administrativo de Planeación (DAP)
- Comité Distrital de Manejo de Desastres
- Secretaría de Salud
- Secretaría del Medio Ambiente
- Secretaría de Gestión y Control Territorial (Subsecretaría de Servicios Públicos)
- Empresas Públicas de Medellín (E.S.P.)
- Empresa de Desarrollo Urbano (EDU)



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Instituto de Deportes y Recreación (INDER)
- Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED)
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA)
- Servicio Geológico Colombiano
- Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA)
- Sistema de Alerta Temprana del Valle de Aburrá (SIATA)

Nota: La Comisión Técnica en cabeza del Subsecretario de la Unidad de Construcción y Mantenimiento debe estar presta a cada uno de los requerimientos que solicite el DAGRD, reuniones generales de cada una de las comisiones y socializaciones de los planes de trabajo.

Consejo de Direccionamiento Estratégico del POT:

El Consejo de Direccionamiento Estratégico (CDE) del Plan de Ordenamiento Territorial es la instancia para la toma de decisiones respecto al direccionamiento de recursos de los instrumentos de financiación del POT y la priorización de proyectos del programa de ejecución del POT y el Plan de Desarrollo, con el fin de garantizar el desarrollo eficaz y eficiente del marco Estratégico del POT.

Consejo Metropolitano Ampliado:

Participación activa en las mesas del Consejo Metropolitano Ampliado como actor municipal fundamental en la planificación estratégica de la infraestructura física de la región, aportando una visión estratégica que permita proyectar acciones concretas que benefician a la comunidad del Valle de Aburrá.

Consejo Consultivo Distrital de la Política Habitacional (CCDPH):

Es un órgano de **participación, consulta y asesoría** del Distrito que tiene como propósito principal **orientar, evaluar y hacer seguimiento a la implementación de la política pública de vivienda y hábitat** en Medellín.

Comité Distrital del Manejo de Desastres

Teniendo en cuenta la urgencia pública manifiesta, debida a la temporada de lluvias del primer semestre de 2025, se estableció un mecanismo de participación de diferentes entes gubernamentales del área metropolitana, en el cual se analiza el estado actual de diferentes puntos del Valle de Aburrá, en los cuales ocurrieron deslizamientos, avalanchas o desastres naturales, con la finalidad de idear estrategias de atención al suceso, así como la mitigación de riesgos y la atención eficaz a la ciudadanía afectada.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en Trabajo- COPASST:

Está conformado por cuatro representantes principales y cuatro suplentes de la administración municipal los cuales son nombrados por el Alcalde y los representantes de los empleados oficiales,



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

de la SIF asiste el Subsecretario de Construcción y Mantenimiento. Este comité es citado por lo regular cada quince días, su asistencia es obligatoria y es indelegable.

La estructura administrativa de la Secretaría de Infraestructura Física está conformada por: el Despacho de la Secretaría de Infraestructura Física; la Subsecretaría de Planeación de la Infraestructura Física; y la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física. También cuenta con dos Directores Técnicos y un Asesor, así como con dos unidades de apoyo: Administrativa y Jurídica.

Comité de Discapacidad

El Comité de Discapacidad de Medellín es un espacio de participación institucional, técnica y ciudadana que tiene como objetivo principal promover, articular y hacer seguimiento a las políticas públicas relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad en el Distrito de Medellín.

Comité de Infraestructura

Mecanismo interno de la Alcaldía de Medellín que permite analizar casos en los que se requiere un apoyo técnico y estratégico para abordar necesidades puntuales de infraestructura, considerando el principio de trabajo en obras de calidad y que impacten a la comunidad.

Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual

Espacio liderado por la Secretaría de Suministros y Servicios, que permite analizar y gestionar las modificaciones contractuales de los diferentes contratos.

Comité de Movilidad y Seguridad Vial

Es una instancia de coordinación interinstitucional que tiene como propósito articular y fortalecer las acciones encaminadas a mejorar la seguridad vial en el territorio distrital, con énfasis en la prevención de siniestros viales y la protección de los actores más vulnerables en la vía.

Comité Interno de Planeación

Con el fin de atender las necesidades estratégicas de la Secretaría de Infraestructura Física, se ha establecido un Comité Interno de Planeación. Este funciona como una mesa de trabajo periódica donde se abordan problemáticas que requieren una planificación detallada en cuanto a manejo de recursos, calendarios y abordaje técnico.

En este espacio participan los diferentes niveles de la estructura organizacional de la SIF: líderes de proyecto, líderes de programa, subsecretarios y el Secretario de Despacho.

El comité tiene las siguientes responsabilidades clave:



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- **Planificación de adquisiciones:** Formular el plan anual de adquisiciones y sus modificaciones, de acuerdo con las necesidades y el presupuesto de la Secretaría.
- **Revisión y aprobación:**
 - Revisar y recomendar, para la aprobación de la Secretaría de Despacho, todas las necesidades que se formulan en el plan anual de adquisiciones.
 - Someter a aprobación la designación de responsables en el plan de supervisión e interventoría, así como sus modificaciones.
- **Gestión contractual:** Estudiar y recomendar el inicio de los procesos contractuales, así como las solicitudes de ampliación, adición, modificación, cesión, suspensión y demás actuaciones relacionadas con los mismos.

Actividad en proceso:

- Revisión del estado actual de los contratos de obra que son estratégicos de acuerdo a la planificación proyectada en el Plan de Desarrollo 2024 - 2027.

Principales logros realizados:

- Haber tramitado ágilmente las solicitudes llevadas al comité, aplicando criterios de eficacia, eficiencia y transparencia.

2.2.3 Claves y autorizaciones

3. Detalle sobre la situación de los recursos

3.1 Información sobre recursos financieros

✓ EJECUCIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2024:

La Secretaría de Infraestructura Física presentó al corte diciembre 31 de 2024, una ejecución financiera de QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$505.492.314.814), equivalente al (86,39%) del total del presupuesto, esto es, QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$585.096.800.433).

Fuente: Ejecución Presupuestal Definitiva con corte diciembre 31 de 2024, remitida por la Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación.

✓ EJECUCIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2025:

A 30 de junio de 2025, la Secretaría de Infraestructura Física presenta una ejecución financiera de SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$604.964.209.835), que equivale al (54,44%) del total del presupuesto, esto es, UN BILLÓN CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$1.111.290.787.726). Fuente: Ejecución Presupuestal Preliminar con corte junio 30 de 2025, remitida por la Secretaría de Hacienda.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Anexos: Reportes definitivos de ejecuciones presupuestales con corte a diciembre 31 de 2024 y 30 de junio de 2025

3.2 Información sobre recursos físicos

Clase	Descripción	Dirección	Valor Libros

3.3 Información sobre ocupación y planta

3.3.1 Planta de empleos nivel central

NOMBRE SECRETARÍA	NATURALEZA EMP.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS TITULAR	TIPO VINCULACIÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SECRETARIO DE DESPACHO	JAIME ANDRES NARANJO MEDINA	Libre Nombramiento y Remoción
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECTOR TECNICO	DANIEL PEREZ PATIÑO	Libre Nombramiento y Remoción
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SANDRA KATERINE MOSCOSO GARCIA	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SEBASTIAN ARBOLEDA ALZATE	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	JOHN JAIRO CARDONA GIRALDO	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OFICIAL DE PRIMERA	JOSE FERNANDO VELEZ ALVAREZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OFICIAL DE PRIMERA	GILDARDO CARDONA CARDONA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	ALEXANDER OBEIRO CATANO GOMEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	FLAVIO AGUDELO QUINCHIA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARIA ELENA URIBE PEREZ	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIDER DE PROGRAMA	PATRICIA ELENA GIRALDO GONZALEZ	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	ENCARGADO DE OFICIOS VARIOS	MARTHA SOFIA MIRA ALVAREZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIDER DE PROGRAMA	WILLIAM ERNESTO BUITRAGO SANA	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GERMAN CLAVIJO MORALES	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	JUAN CARLOS TOBON MARIN	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	AUXILIAR DE DISTRIBUCION	MARIO ALBERTO LOPEZ YEPES	Trabajador Oficial



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

NOMBRE SECRETARÍA	NATURALEZA EMP.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS TITULAR	TIPO VINCULACIÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ALEXANDER VARGAS HOLGUIN	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	HARVIN OVIDIO PALACIOS BEJARANO	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JADER ELIAS RICARDO FLOREZ	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	CADENERO DOS	GILDARDO DE JESUS ARBOLEDA GUTIERREZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIANA PATRICIA VILLEGAS RUIZ	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIDER DE PROGRAMA	JUAN CARLOS MEJIA SILDARRIAGA	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MARCO ELIAS SAAVEDRA MURILLO	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	EDGAR NICOLAS VELASQUEZ BETANCUR	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	LILIANA PATRICIA GARCIA GOMEZ	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	GLORIA MARIA ANGEL RAMIREZ	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	LIBIA ELENA ARANGO CASTRILLON	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	JAIR ALBERTO DE JESUS NARANJO ALVAREZ	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	FLOR YOLANDA RAMIREZ TIQUE	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	LUISA FERNANDA SUAREZ MARULANDA	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIDER DE PROYECTO	CLAUDIA MARITZA VELASQUEZ HIGUITA	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIDER DE PROGRAMA	LUZ MARINA LOPEZ OROZCO	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	HILLER MARBEY CORREA ALVAREZ	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ERNESTO CARRILLO TORRES	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JUAN FERNANDO VARGAS VELEZ	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIDER DE PROYECTO	CARLOS ENRIQUE JARAMILLO SERNA	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DANIELA ARBELAEZ DUQUE	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	TRABAJADOR OFICIAL(SENTENCIA JUDICIAL)	JAIME RAMIRO MORA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	TRABAJADOR OFICIAL(SENTENCIA JUDICIAL)	JORGE ALBEIRO GONZALEZ PUERTA	Trabajador Oficial



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

NOMBRE SECRETARÍA	NATURALEZA EMP.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS TITULAR	TIPO VINCULACIÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	LAVADOR DE VEHICULOS	OSCAR DE JESUS CORDOBA GOMEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	TRABAJADOR OFICIAL(SENTENCIA JUDICIAL)	ORLANDO AGUSTIN JARAMILLO HERRERA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	TRABAJADOR OFICIAL(SENTENCIA JUDICIAL)	ALEJANDRA MARIA ZAPATA SERNA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	JORGE IVAN JARAMILLO PEREZ	Libre Nombramiento y Remoción
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	TRABAJADOR OFICIAL(SENTENCIA JUDICIAL)	JUAN DE DIOS RUEDA CARO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	ENCARGADO DE OFICIOS VARIOS	LUIS ALFREDO VALENCIA CALDERON	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	TRABAJADOR OFICIAL(SENTENCIA JUDICIAL)	LUZ MARINA ARANZAZU ALZATE	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	TRABAJADOR OFICIAL(SENTENCIA JUDICIAL)	JORGE ALONSO SERNA RAMIREZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	TRABAJADOR OFICIAL(SENTENCIA JUDICIAL)	REINALDO DE JESUS DEOSSA LASTRA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	TRABAJADOR OFICIAL(SENTENCIA JUDICIAL)	CARLOS ALBERTO MUNOZ BAENA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	TRABAJADOR OFICIAL(SENTENCIA JUDICIAL)	LEONARDO RESTREPO GONZALEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	TRABAJADOR OFICIAL(SENTENCIA JUDICIAL)	FERNANDO LEON GOMEZ AGUDELO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LUIS HERNANDO VALENCIA VALENCIA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	CAPITAN DE CUADRILLA	FLAVIO DE JESUS ACEVEDO POSADA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	CAPITAN DE CUADRILLA	GONZALO CASTANO CARVAJAL	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	CAPITAN DE CUADRILLA	AUGUSTO DE JESUS ECHEVERRI PALACIO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	CAPITAN DE CUADRILLA	JUAN GUILLERMO ARROYAVE ARROYAVE	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	CAPITAN DE CUADRILLA	RUBEN DARIO MARULANDA ACEVEDO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	CAPITAN DE CUADRILLA	BROCARDIO ANTONIO URREGO ROLDAN	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	AYUDANTE DE CARPINTERIA	JOSE IVAN GOMEZ PINEDA	Trabajador Oficial



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

NOMBRE SECRETARÍA	NATURALEZA EMP.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS TITULAR	TIPO VINCULACIÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	HUBER DE JESUS BEDOYA ROMAN	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	GABRIEL ARCANGEL GOMEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	RAMON ANTONIO AGUDELO CADAVID	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	WILLIAM BERNAL CARRASQUILLA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	IVAN DARIO QUIROZ MEJIA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	LEANDRO ALBERTO MUNOZ CASTRILLON	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	VICTOR DE JESUS CASTRILLON MARIN	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	IVAN DARIO BOTERO FRANCO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	SAMUEL DE JESUS ARIAS ARISTIZABAL	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	ISMAEL DE JESUS ARANGO BETANCUR	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	VICTOR RAUL MORA LARREA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	CARLOS ARTURO ALVAREZ VARGAS	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	MANUEL ALBERTO GIRALDO ACEVEDO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	EDGAR ANTONIO LONDONO DURANGO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	OCTAVIO DE JESUS GARCIA GOMEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	HECTOR DE JESUS GAVIRIA ACEVEDO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	HENRY CARDONA QUINTERO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	GUSTAVO ALONSO ARENAS ZAPATA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	OSWALDO DE JESUS MARTINEZ BETANCUR	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	ADOLFO LEON GOMEZ BUILES	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	CESAR AUGUSTO NIETO CARDONA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	GILDARDO ELIAS JARAMILLO LUJAN	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	FERNANDO CASTRO DOMINGUEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	LUIS ARGIRO ANGARITA ANGARITA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	RUBER FERNEY OCAMPO CHALARCA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO DE PAVIMENTOS	CARLOS MARIO MIRANDA PINEDA	Trabajador Oficial



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

NOMBRE SECRETARÍA	NATURALEZA EMP.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS TITULAR	TIPO VINCULACIÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OFICIAL DE PRIMERA	JORGE ORLANDO LOPEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OFICIAL DE PRIMERA	JOHN JABER HERNANDEZ HERNANDEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OFICIAL DE PRIMERA	ARMANDO DE JESUS CALLE MORENO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE COBERTURA	FABIO DE JESUS LOPEZ MUNOZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE COBERTURA	LUIS ANGEL SUAREZ MUNOZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE COBERTURA	URIEL DE JESUS MOLINA ARIAS	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	GILDARDO DE JESUS ZAPATA DUQUE	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	JESUS ALBEIRO TRUJILLO CORREA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	EDGAR HUMBERTO MARULANDA TORRES	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	EVELIO ANTONIO ESCOBAR	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	JESUS MARIA VARELA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	CESAR AUGUSTO ACEVEDO QUINTERO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	DAGOBERTO DE JESUS JIMENEZ CORTES	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	JUAN MANUEL VILLA TOBON	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	JOHN JAIRO HERNANDEZ ORTIZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	JOSE DIMAS AGUILAR GUTIERREZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	GILDARDO ARTURO GIRALDO QUINTERO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	GUILLERMO LEON BERMUDEZ HOLGUIN	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	HUGO LEON ARBELAEZ SAENZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	EFREN ALBERTO GRAJALES QUIRAMA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	JOSE LEONARDO GRAJALES ATEHORTUA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	JUAN ALBERTO MOLINA VELASQUEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	CARLOS ALBEIRO CASTRO PEREZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	GILDARDO ALFONSO OSORIO ARCILA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	JUAN CARLOS ALVAREZ VALENCIA	Trabajador Oficial



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

NOMBRE SECRETARÍA	NATURALEZA EMP.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS TITULAR	TIPO VINCULACIÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	JUAN DIEGO JIMENEZ LONDONO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	FEDERICO AUGUSTO NAVAS PEREZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	NELSON JIMENEZ ZULUAGA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	JULIO MARTIN GAVIRIA RESTREPO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	OMAR DE JESUS SALINAS JARAMILLO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	LUIS ARCANGEL MUNERA BEDOYA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	GILBERTO DE JESUS ORREGO FRANCO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	FABIAN DE JESUS OQUENDO GARCIA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	JAIR ALONSO HENAO GOMEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	CARLOS ALBERTO CELIS VELASQUEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	LUIS ALEX ACOSTA TORRES	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	BALVIN DE JESUS FERNANDEZ RESTREPO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	ALBEIRO DE JESUS GOMEZ OSPINA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	JOHN JAIR LONDONO ARREDONDO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	HECTOR ALONSO ESCOBAR TORO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	HERNAN DARIO URAN CARDONA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	JOHN MARIO JIMENEZ GOMEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	DIEGO JAVIER GALEANO GARCIA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	JOSE RODRIGO MIRANDA CARDONA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	JOSE ATANASIO ZULUAGA GOMEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	LUIS ALBERTO LOPEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	LUIS OVIDIO RUIZ TORRES	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	JAVIER HERNAN CARO JARAMILLO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	EFREN ANTONIO BEDOYA VELEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	JOSE EVER SOSSA JARAMILLO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	OSCAR DE JESUS ARCILA DUQUE	Trabajador Oficial



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

NOMBRE SECRETARÍA	NATURALEZA EMP.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS TITULAR	TIPO VINCULACIÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	OSCAR DARIO GIRALDO MEJIA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	ALEXANDER DE JESUS PEREZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	ORLANDO DE JESUS MARTINEZ CANO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	DIEGO LUIS PALACIOS RINCON	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	JOSE NICOLAS TORRES GOMEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	ROBINSON DE JESUS VILLEGAS	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	ORLANDO DE JESUS RESTREPO GARCIA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	GILBERTO LAVERDE DURANGO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	JESUS JOSE CASTRILLON GUTIERREZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	JUAN FERNANDO ARBELAEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	ALVARO DE JESUS SANCHEZ PEREZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	RODRIGO MESA PIEDRAHITA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	DIEGO ALFONSO MUNOZ MUNOZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	OSBALDO DE JESUS GUTIERREZ MUNOZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	JAIBER DE JESUS AGUDELO ROJAS	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	SIGIFREDO QUICENO VASQUEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	FRANCISCO ELADIO GONZALEZ ARAQUE	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OPERADOR EQUIPO ESPECIAL UNO	JOSE ALVEIRO RAMIREZ VALENCIA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	EDISON HERNANDEZ OSPINA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	RUPERTO ANTONIO RIOS OSORIO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	HENRY DE JESUS MONTOYA TOBON	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	MAURICIO DE JESUS AGUDELO SUAZA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	JAIME ALBEIRO LONDONO PEREZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	ARGIRO DE JESUS CASTANO CANO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	JOHN JAIRO GARCIA GIRALDO	Trabajador Oficial



Alcaldía de Medellín

NOMBRE SECRETARÍA	NATURALEZA EMP.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS TITULAR	TIPO VINCULACIÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	MINERO	EDGAR DARIO MEJIA MENESES	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	JARDINERO	FRANCISCO ELADIO PORRAS GOMEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OPERADOR MEZCLADORA	JUAN FERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OPERADOR EQUIPO ESPECIAL DOS	GABRIEL JAIME MENESES PATINO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OPERADOR EQUIPO ESPECIAL DOS	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GRISALES	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OPERADOR EQUIPO ESPECIAL DOS	JORGE ELIECER SILDARRIAGA RESTREPO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	AYUDANTE DE MAQUINA	CARLOS MARIO SIERRA OSORNO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	AYUDANTE DE MAQUINA	GIOVANNI DE JESUS HERNANDEZ OSORNO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	AYUDANTE DE MAQUINA	OCTAVIO AUGUSTO OCAMPO HENAO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	AYUDANTE DE MAQUINA	FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MENESES	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	AYUDANTE DE MAQUINA	JOHN JAIRO MEJIA ARBOLEDA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO CONSTRUCCION	OSCAR ALBERTO GONZALEZ CARDEÑO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRAERO CONSTRUCCION	JAIRO DE JESUS GIRALDO PEREZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	PLOMERO O FONTANERO	HERIBERTO BERNAL GRAJALES	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	ELECTRICISTA	JHON JAIRO ARIAS RUA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	CONDUCTOR T.P.	ARLEY DE JESUS CORREA LOPERA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	CONDUCTOR T.P.	JUAN GUILLERMO DEOSSA CANO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	CONDUCTOR T.P.	FERNANDO ANTONIO GOMEZ SOSSA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	PINTOR	URIEL URREGO URREGO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	PINTOR	JESUS MARIA CARDENAS PRISCO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	AUXILIAR DE DISTRIBUCION	FRANCISCO JAVIER HURTADO CUARTAS	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	AUXILIAR DE DISTRIBUCION	JOSE DAVID TORRES RODRIGUEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	AUXILIAR DE DISTRIBUCION	EDGAR DE JESUS GONZALEZ ESPINOSA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OFICIAL DE PRIMERA	JOHN FREDY YEPES VELASQUEZ	Trabajador Oficial



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

NOMBRE SECRETARÍA	NATURALEZA EMP.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS TITULAR	TIPO VINCULACIÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	TRABAJADOR OFICIAL(SENTENCIA JUDICIAL)	JOHN GERSON RIOS GARCIA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	LAURA ESPERANZA CRUZ MURILLO	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO DE VIAS	JOHN JAIRO GARCIA GARCIA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	FRANCISCO JAVIER VARELA RIOS	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MARTIN ALONSO TORO RESTREPO	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA- ESTRUCTURAS	ALEJANDRO OSPINA TRUJILLO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	TRABAJADOR OFICIAL(SENTENCIA JUDICIAL)	FABRICIO SOTO BURITICA	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	TRABAJADOR OFICIAL(SENTENCIA JUDICIAL)	DORIS VALENCIA JARAMILLO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIDER DE PROGRAMA	CARLOS ALBERTO MUÑOZ MONTOYA	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	SECRETARIO	CONSUELO DEL PILAR SANCHEZ TABARES	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GABRIEL JAIME CARDONA LONDONO	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CLAUDIA MARIA ARISTIZABAL GARCIA	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NATALIA ELENA VALENCIA CARDONA	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JUAN FERNANDO RIVERA GARCES	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIDER DE PROGRAMA	ASTRID HELENA BARRERA ROLDAN	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	BERTULFO DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	EVELIO DE JESUS ZAPATA ALZATE	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO	JUAN DIEGO CARMONA MONSALVE	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	PODADOR DE ARBOLES	HERNANDO DE JESUS CASTRILLON QUINTERO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	OBRERO CONSTRUCCION	SERGIO ANTONIO ARDILA URIBE	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TRABAJADOR OFICIAL	CONDUCTOR T.P.	MILTON JAIRO GONZALEZ HURTADO	Trabajador Oficial
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JUAN JOSE MORENO ATEHORTUA	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MARGARITA MARIA RESTREPO MONSALVE	Carrera Administrativa



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

NOMBRE SECRETARÍA	NATURALEZA EMP.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS TITULAR	TIPO VINCULACIÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MARIA FERNANDA URIBE PEREZ	Carrera Administrativa
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	FLOR MARINA OQUENDO CASTAÑO	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIDER DE PROGRAMA	CESAR JAVIER SILVA MEDINA	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	SECRETARIO	ANDREA MILENA JIMENEZ ZULUAGA	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	EDGAR DARIO BEDOYA JARAMILLO	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MARISOL CAMPUZANO OCHOA	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ELMAN ALEXANDER AVENDANO RUA	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ERIKA SUSANA GUTIERREZ ROLDAN	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	LILIANA CUJAR BAHAMON	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	MARIA NINFA TORRES PEREZ	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JUAN CAMILO HINCAPIE CASTAÑO	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ESTEFANIA SUAREZ PALACIO	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	SECRETARIO	ENERCIS CUESTA MOSQUERA	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	VALENTINA VALENCIA URREGO	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	LUZ STELLA CORREA ARAMBURO	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	FERNANDO ALBERTO RESTREPO AGUIRRE	Comisión Misma Entidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIANA MARCELA ZAPATA RIVERA	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	JULIAN FERNANDO GONZALEZ SEPULVEDA	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CECILIA MARIA HENAO URREGO	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JUAN GUILLERMO PINEDA CARDONA	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	SECRETARIO	BRENDA DANIELA MONTES SALINAS	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	LINA MARIA RESTREPO BUITRAGO	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	GIOVANNY GALEANO GALEANO	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OLGA LUCIA SUAREZ MORENO	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIANA CRISTINA SANCHEZ GOMEZ	Provisionalidad



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

NOMBRE SECRETARÍA	NATURALEZA EMP.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS TITULAR	TIPO VINCULACIÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ISABEL CRISTINA CAMPO HERNANDEZ	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MARIA ELENA MORALES HERNANDEZ	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIDER DE PROYECTO	FRANK ESTEBAN CARMONA ARBOLEDA	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JAIR ALBERTO TREJO OÑATE	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CLAUDIA MARIA OSORIO GRAJALES	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	EDISON ARIEL PERILLA LOPEZ	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	HUGO DE JESUS SALAZAR VILLA	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	ELIZABETH OROZCO OVADIA	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SARA SIERRA RIVERA	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	JOSE MANUEL RIOS SOLANO	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIEGO ALEJANDRO MONSALVE SANCHEZ	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ANA CATALINA ALZATE ESCOBAR	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JAIR ANDRES PALACIO GIRALDO	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MARIO ANDRES VANEGAS HENAO	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	SECRETARIO	PAMELA OSPINA MARIN	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	DANIEL ALBERTO DE LEON GIRALDO	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	LAURA GIRALDO CASTRILLON	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	SHIRLEY DEL PILAR ALZATE GIL	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CLAUDIA MILENA RUIZ GARZON	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	LILIANA MARIA GARCIA FLOREZ	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIANA MARCELA PEREZ MORA	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	SECRETARIO	SANDRA MILENA MURILLO CORDOBA	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	SECRETARIO	MATEO ALVAREZ MARULANDA	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CLAUDIA JANNET NANCLARES	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	RENE ALEXANDER HINCAPIE ZAPATA	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ANDRES DAVID GUTIERREZ VARGAS	Encargo-Carr-Admin.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

NOMBRE SECRETARÍA	NATURALEZA EMP.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS TITULAR	TIPO VINCULACIÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIDER DE PROYECTO	CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ LOPERA	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	MARCO ALBERTO MARTINEZ VILLEGAS	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	MARIA VICTORIA VILLA ARBELAEZ	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ANGELA CADAVID PARRA	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	MONICA LILIANA VELEZ VILLADA	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CATERINE ECHAVARRIA	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OSCAR OMAR MONTOYA ECHEVERRI	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CESAR AUGUSTO LAVERDE SANTANA	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PATRICIA PILAR PALACIOS BERMUDEZ	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JUAN PABLO MONTOYA GIL	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	SELED SANTIAGO CARDONA PUERTA	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	FREDY LEON BERMUDEZ BERTEL	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JOHN BAYRON SERNA VALENCIA	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ADRIAN ALEJANDRO FRANCO PABON	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JAMES ESTIVEN ECHEVERRI GAVIRIA	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIDER DE PROYECTO	MARGARITA MARIA MONTOYA HOYOS	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JOSE ALEJANDRO ZULUAGA SALAZAR	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JUDITH PATRICIA URREGO GOEZ	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JOSE ANTONIO MONTOYA ECHEVERRI	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	DANNY MICHAEL DIAZ MORALES	Provisionalidad
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIDER DE PROYECTO	CLAUDIA MARCELA ARISTIZABAL CIRO	Encargo-Carr-Admin.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DAVID ALEJANDRO ARANGO CARVAJAL	Encargo-Carr-Admin.

3.3.2 Recursos humanos Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

NATURALEZA	FECHAS	EMPLEOS EXISTENTES	EMPLEOS PROMISTOS	EMPLEOS VACANTES
Empleos de Carrera Administrativa	19 Enero de 2024	120		
	09 de Julio de 2025	112		
Empleos de Libre Nombramiento y Remoción	19 Enero de 2024	1		
	09 de Julio de 2025	4		
Empleos de Trabajadores Oficiales	19 Enero de 2024	191		
	09 de Julio de 2025	167		
Total				

Nivel	Secretaría de Infraestructura	Subsecretaría de Planeación	Subsecretaría de Construcción	Total
ASESOR	-	-	-	-
ASISTENCIAL	7	4	5	16
DIRECTIVO	2	1	1	4
PROFESIONAL	10	37	30	77
T. OFICIAL	4	4	159	167
TECNICO	2	10	7	19
TOTAL	25	56	202	283

3.4 Información sobre recursos de Infraestructura Tecnológica

✓ SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Un Sistema de Información Geográfica (SIG) es una herramienta tecnológica diseñada para trabajar con datos vinculados a una ubicación específica, permitiendo integrar, analizar y visualizar información para crear "mapas inteligentes". Su principal ventaja es que facilita una toma de decisiones más eficaz al relacionar en un solo lugar aspectos sociales, económicos y ambientales. Gracias a esto, sus aplicaciones son muy amplias y van desde la planificación urbana y la gestión de recursos hasta la logística, permitiendo, por ejemplo, calcular tiempos de respuesta en emergencias, identificar ecosistemas que necesitan protección o analizar mercados para ubicar un negocio.

En la Secretaría de Infraestructura Física, estos sistemas son fundamentales para la gestión de obras y proyectos. La mayoría de nuestros SIG están asociados directamente al Sistema de Información de Registro de Obra (SIRO), aunque también operamos con algunos sistemas independientes para funciones específicas. Los Sistemas de Información Geográfica que utilizamos en la Secretaría son:

✓ SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE OBRA (SIRO):

Los avances y cumplimiento del contrato se han dado en dos componentes básicamente, uno relacionado con el servicio de soporte y el otro con relación al servicio de mejora y evolución de la plataforma SIRO:



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cumplimiento del Servicio de Soporte y Mantenimiento:

- ❖ Atención de incidentes.
- ❖ Acompañamiento técnico asegurando la correcta interoperabilidad de SIRO con MapGIS.
- ❖ Monitoreo constante del funcionamiento MapGIS, permitiendo la detección temprana de posibles fallas.

Cumplimiento del Servicio de Mejoras y Evoluciones:

- ❖ Siro (Sistemas de Obra Física) módulo de proyectos y submódulos de este componente.
- ❖ Desarrollo con un avance físico del 19% representado en 272 de 1433 horas de desarrollo con corte al 30 de julio.

Además, dentro del actual contrato de soporte y mantenimiento Mapgis 2025, se tiene que para el módulo de proyectos se ha realizado un avance del 71% y a su vez dentro de dicho contrato se van a realizar desarrollos en el módulo de trámites ambientales y las migraciones de los módulos de roturas, puentes, trámites ambientales y baches.

Estas migraciones se requieren para cambiar la arquitectura, pasando de la arquitectura monolítica a microservicios mejorando de este modo su usabilidad.

✓ SGEP – SISTEMA DE GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO:

Actualmente, en el marco del proceso de modernización tecnológica, se adelanta la migración del SGEP desde su configuración como módulo en SIRO hacia un entorno independiente en SGvial, con funcionalidades mejoradas para la planificación y gestión de espacios públicos efectivos y no efectivos. Como parte de esta actualización, se han ajustado la ficha de inventario y las matrices de priorización de espacios públicos efectivos; se optimizó el registro de jardines y sus actividades, así como las intervenciones de mantenimiento y mejoramiento; y se implementa un cálculo estimado del costo de intervención según el estado de cada espacio. Finalmente, se creó la capa de zonas verdes del sistema vial, orográfico e hidrográfico, con cerca de 21.000 polígonos georreferenciados, como insumo clave para la gestión integral del espacio público en el Distrito.

Contrato interadministrativo N.º 4600105042

Objeto: Actualización del inventario y diagnóstico del espacio público del Distrito.

Valor: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$2.422.418.631).

Duración: Siete (7) meses

Este contrato se articula con el indicador 4.1.4.7 “Diagnóstico del estado actual de los espacios públicos elaborados”, perteneciente al programa 4.1.4 “Espacios públicos inclusivos y accesibles” del Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024–2027.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Tiene como objetivos identificar, nombrar, clasificar y evaluar los espacios públicos registrados en el sistema de gestión del espacio público del distrito y aquellos que aún no se encuentran en dicho listado, con el fin de priorizar intervenciones de mantenimiento, mejoramiento y construcción. Igualmente, busca identificar las necesidades y alertas específicas de cada EPEE, que serán verificadas y registradas en campo mediante formatos para remitir oportunamente a las dependencias correspondientes para su atención.

El alcance del contrato contempla los siguientes productos:

- Fichas de inventario e informes que contienen la información y la evaluación integral de los Espacios Públicos de Esparcimiento y Encuentro (EPEE) del Distrito.
- Cartografía actualizada de los Espacios Públicos de Esparcimiento encuentro (EPEE) del Distrito.
- Base de datos de la toponimia de los EPEE que no tienen nombre protocolizado en el Acuerdo 048 de 2014
- Cartilla informativa del proyecto
- Manual especificaciones técnicas.

✓ SGVIAL – Sistema de Gestión Vial e Infraestructura Asociada:

SGVIAL es la plataforma de inventario vial de la Secretaría de Infraestructura Física de Medellín, diseñada para centralizar toda la información geoespacial y física de las redes viales y andenes. A través de su visor geográfico de ArgisServer, cada intervención realizada por contratistas debe registrarse con evidencia fotográfica y ser validada por el equipo de SGVIAL, asegurando la trazabilidad y la confiabilidad de los datos.

Actualmente se está desarrollando el contrato de inventario vial, que incluye:

Levantamiento técnico de segmentos: georreferenciación, estado del pavimento, ancho, señalización, drenajes, fotografías y otros atributos esenciales. En esta fase se inventariará 16.550 segmentos en el módulo de Intervención y se completará más del 66 % de la carga en el módulo de Inventario, en un nuevo inventario de cobertura aproximada de unos 1.404 km de red vial.

Valor del contrato: TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$3.575.941.531), inversión que se considera suficiente para un inventario riguroso y de calidad.

Además, se está ejecutando el inventario de Tránsito Promedio Diario (TPD), clave para clasificar las vías según su nivel de uso y priorizar las acciones de mantenimiento.

Todos los datos recolectados se integran en los módulos de “Intervención” e “Inventario” de SGVIAL, siguiendo un protocolo técnico estructurado con:

1. Filtros previos (paz y salvo, tablas básicas).
2. Carga de evidencia fotográfica.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

3. Registro de indicadores técnicos (IRI, MDR, OPI) bajo la metodología HDM-4.
4. Validación final por el equipo técnico según el manual operativo.
5. Actualización de parámetros en el SGVial.

✓ OPUS:

Con el fin de estandarizar y unificar la elaboración de presupuestos, la Secretaría de Infraestructura Física lideró la implementación de una herramienta centralizada para toda la Alcaldía de Medellín, actualizada para el año 2024. Para materializar este objetivo, el contrato vigente permitió la instalación de 15 licencias en distintas dependencias. Esta iniciativa, bajo la directriz de la Subsecretaría de Planeación, garantiza que todos los Análisis de Precios Unitarios (APU) estén homologados, creando una sola fuente de información confiable y centralizada para el Municipio.

✓ MAPGIS 9.0:

La Secretaría de Infraestructura logró centralizar una sola herramienta en la Alcaldía de Medellín. En el uso de los módulos de solicitudes y proyectos igualmente están interesados la Secretaría de Movilidad y Departamento Administrativo de Planeación -DAP.

Soporte remoto y actualización de los sistemas de información contenidos en la plataforma:

- MapGis
- SIRO
- SICON
- SIAMED
- LAPERLA
- SIGAM
- SIGADOC
- ARBOL URBANO

✓ TABLEROS

La Secretaría de Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín cuenta con múltiples unidades organizadas en áreas estratégicas, cada una con sus respectivos tableros de Power BI. A continuación, se detallan las áreas y sus componentes:

Subsecretaría de Planeación de la Infraestructura

- **Unidad de Gestión de la Información y Proyectos**
 - Ejecución Presupuestal
 - Indicadores PI
 - Informe Tacita de Plata
- **Unidad de Estudios y Diseños**



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Parques – Tejiendo Hogares
- **Unidad de Gestión Contractual**
 - Proceso Precontractual

Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento

- **Unidad de Ejecución de Proyectos**
 - Seguimiento a contratos de obra
 - Empleabilidad
 - Informe Baches
 - Informe Paraderos*
- **Unidad Socioambiental y Paisajismo**
 - Jardín Botánico
 - Parque Arví
- **Unidad de Mantenimiento**
 - Trabajadores Oficiales
 - Solicitudes Baches SIRO
 - Parque Automotor
 - Intervenciones Directas
 - Permisos de Roturas
- **Otras Unidades**
- **Apoyo Jurídico**
 - Acciones Populares
- **Comunicaciones**
- **Dirección Técnica**
 - Estado de Proyectos Estratégicos
- **Unidad Administrativa**
 - Informe PQR
- **Despacho SIF**
 - Gerencia de Corregimientos



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Informe Calamidad Pública
- Plan de Contratación

Tablero Gestión vial: Se desarrolló un tablero en ArcGIS destinado a la visualización del estado operativo de los segmentos viales del Distrito. Esta herramienta permite integrar información técnica con los tenores presupuestales asociados a cada intervención sobre la malla vial

Tablero urgencia manifiesta: Incorpora actualizaciones en tiempo real sobre las actividades ejecutadas en campo por los contratistas responsables de intervenciones asociadas a procesos de urgencia manifiesta.

✓ SOFTWARE AM PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACTIVOS

AM es una herramienta fundamental que permite la integración de la información de varias

dependencias, al ser una aplicación Multi-Compañía, centraliza la información en una sola

base de datos permitiendo de forma autónoma la administración y el manejo de cada una de las compañías de las diferentes secretarías.

El software AM se usa para la gestión y mantenimiento de activos, permite llevar un control de inventario en diferentes dependencias donde se registren las entradas, salidas de insumos. Igualmente permite generar automáticamente pedidos con parámetros como: Inexistencia y lote óptimo a comprar.

Es utilizado por las siguientes dependencias:

- Secretaría de Infraestructura Física
- Secretaría de Movilidad
- Secretaría de Medio Ambiente
- Secretaría de Suministros y Servicios,
- Secretaría de Seguridad y Convivencia
- DAGRD

Renovación del soporte y mantenimiento del software AM: Este proceso es requerido para reparar posibles agujeros de seguridad -vulnerabilidades-, moderniza el funcionamiento de la aplicación e incorpora nuevas funcionalidades frente a los modelos de software anteriores.

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato 4600101327 de 2024 cuyo objeto es adquirir la actualización y la suscripción a los servicios de soporte y mantenimiento del software A.M por valor total del contrato más adiciones de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$71.475.778) IVA INCLUIDO.

✓ AVANCES EN PROCESOS SIG Y HERRAMIENTAS DE APOYO DIGITAL



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Desde la Unidad de Gestión de la Información, se han venido adelantando procesos técnicos orientados al fortalecimiento de los Sistemas de Información Geográfica (SIG), con el fin de apoyar la toma de decisiones basadas en información territorial estructurada y confiable. Entre las acciones ejecutadas, se destacan la actualización de capas temáticas, la validación topológica de datos espaciales y la generación de productos cartográficos.

Uno de los principales avances corresponde al desarrollo continuo de una capa geoespacial de frentes de obra (Código Único de Obra - CUO), la cual se actualiza periódicamente. Esta capa registra puntos georreferenciados que representan las ubicaciones de los frentes de obra activos, ejecutados o en ejecución, en las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín. Cada punto contiene atributos alfanuméricos. Esta información se constituye como un insumo clave para el desarrollo e integración de un nuevo módulo de proyectos, permitiendo mejorar el seguimiento espacial de las intervenciones y facilitar la toma de decisiones basadas en datos geográficos.

Paralelamente, se han generado productos cartográficos para la visualización y análisis espacial, entre los cuales se destacan:

- **Mapa del Distrito de Medellín**, delimitado por comunas y corregimientos para su representación temática.
- **Mapa de Segmentos Viales**, requirió la ejecución de un geoprocesamiento por localización espacial (spatial join) con el propósito de asignar a cada punto de intervención su respectivo segmento vial. Como resultado del análisis, se estableció un total de 155 segmentos, lo que permite un análisis más detallado sobre la distribución vial de las obras.

✓ DISEÑO DE FORMULARIOS Y TABLEROS DE CONTROL (SURVEY123 Y DASHBOARDS)

Se ha brindado apoyo en la estructuración de formularios digitales a través de la herramienta ArcGIS Survey123, los cuales permiten la recolección eficiente de datos en campo en tiempo real. Esta información se vincula automáticamente con tableros de control o Dashboards interactivos mediante ArcGIS Online, lo que facilita el monitoreo de actividades, obras, reportes y otros procesos operativos. Este sistema permite una gestión visual, ágil y centralizada de la información recolectada.

✓ TABLERO DE SEGUIMIENTO DE PQRSDF

Se encuentra en funcionamiento un tablero dinámico para la visualización y análisis de (PQRS). Esta herramienta permite hacer seguimiento por tipo de obra, estado, tipo de intervención, ubicación en las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín. Su implementación fortalece los mecanismos de transparencia, control y trazabilidad de la información.

✓ TABLERO DE CONTROL – VISOR 3D-

En atención a requerimientos de la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física, se ha iniciado el diseño de un visor geográfico tridimensional (3D), orientado a representar visualmente, mediante modelado digital, elementos clave de los



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

contratos de obra. Esta herramienta se está desarrollando con tecnologías de ESRI (ArcGIS Pro) y permitirá realizar análisis espaciales más avanzados e inmersivos para la planeación y gestión territorial.

✓ **FORMULARIO DE REGISTRO – URGENCIA MANIFIESTA**

Se encuentra en desarrollo un formulario digital en Survey123, destinado al reporte estructurado de eventos relacionados con Urgencia Manifiesta, por parte de los contratistas en campo. Este formulario permitirá registrar de manera georreferenciada la ubicación y el detalle de las actividades asignadas, facilitando la trazabilidad y una atención más eficiente ante situaciones de emergencia.

✓ **ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMACIÓN LIDAR**

Un equipo LiDAR (Light Detection and Ranging) es un sistema de teledetección que utiliza pulsos de luz láser para medir distancias y generar representaciones tridimensionales del entorno. Es ampliamente utilizado en cartografía, topografía, ingeniería civil, arqueología, gestión forestal y vehículos autónomos.

La tecnología LiDAR será una herramienta clave para el diagnóstico, planificación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana y rural. Su capacidad para generar modelos tridimensionales precisos permitirá optimizar decisiones técnicas y administrativas.

Este insumo será fundamental para avanzar en el levantamiento de datos altimétricos de alta resolución, necesarios para proyectos de infraestructura, modelado del terreno y análisis espacial detallado.

A la fecha, se ha concluido la elaboración y entrega de los estudios previos requeridos para su adquisición, a la Secretaría de Suministros y Servicios.

✓ **LICENCIAS Y HARDWARE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

La Secretaría de Infraestructura Física ha destinado los siguientes recursos para la adquisición de licencias y hardware relacionado con tecnologías de la información:

ADQUISICIÓN	2024		2025		OBSERVACIONES
	CANTIDAD	PRESUPUESTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
EQUIPOS DE COMPUTO	150	\$ 759.088.425	71	\$ 833.898.668	Ejecutado
LICENCIAS OFFICE 365	130	\$ 157.730.040	491	\$ 443.399.532	Ejecutado
SERVER CALL	130	\$ 34.841.758	75	\$ 21.463.275	Ejecutado
PROJECT	1		3	\$ 24.782.985	Ejecutado
AUTOCAD	43	\$ 103.194.904	43	\$ 113.233.092	Proyectado
ARCGIS	16	\$ 58.001.320	16	\$ 63.801.452	Proyectado
MICROSTRATEGY	8	\$ 18.181.069	8	\$ 19.999.176	Proyectado
SAP	0	\$ -	Paquete*	\$ 198.000.000	Ejecutado
NAS	0	\$ -	Paquete	\$ 200.000.000	Ejecutado



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

MERCURIO	0	\$ -	Paquete		
OPUS	Paquete	\$ 95.836.650	0	0	Ejecutado
AM	Paquete	\$ 11.913.000	Paquete	\$ 15.000.000	Proyectado
MAP GIS	Paquete	\$ 86.239.640	Paquete	\$ 249.650.601	Ejecutado

***Paquetes o soluciones integradas de Software:** En el contexto de software corporativo, un paquete hace referencia a un conjunto de componentes funcionales que se adquieren de forma agrupada bajo una misma negociación contractual. Estos paquetes suelen incluir licencias de uso, servicios asociados, actualizaciones, entre otros.

Equipos de cómputo: En 2024 se adquirieron 150 unidades con una asignación presupuestal de \$759.088.425. Para 2025 se han adquirido 71 equipos con un presupuesto estimado de \$833.898.668.

Licencias de Office 365: en 2024 se ejecutó la adquisición de 130 licencias, con una inversión de \$157.730.040. Para 2025, se incrementó la cantidad a 491 licencias, con una inversión total de \$443.399.532.

Licencias Server Call: La licencia Server Call otorga a un usuario o dispositivo el derecho legal para acceder a los servicios provistos por servidores Microsoft. En 2024 se programó la adquisición de 130 unidades, junto con una licencia de Project con una asignación presupuestal de \$34.841.758. Para 2025, se redujo la adquisición a 75 unidades, ejecutando un presupuesto de \$21.463.275.

Software Project: Es una herramienta especializada para la planificación, seguimiento y gestión integral de proyectos, que permite asignar recursos, controlar cronogramas y supervisar avances. Para 2025, se han adquirido 3 licencias, ejecutando un presupuesto de \$24.782.985.

Software AutoCAD: Es una herramienta especializada en diseño, ampliamente utilizada para la creación, edición y documentación de planos arquitectónicos, ingenieriles y cartográficos en formato digital. En 2024 se adquirieron 43 licencias con un presupuesto de \$103.194.904. Para 2025 se contempla la compra de 14 licencias de "Architecture Engineering & Construction Collection" por un valor total de \$30.014.012; 26 licencias de "AutoCAD LT Commercial" por \$58.786.000; 2 licencias de "AutoCAD including specialized toolsets" por \$14.494.200; y una licencia de "Civil 3D Commercial" por \$9.938.880. El valor total proyectado asciende a \$113.233.092.

Software ArcGIS: Plataforma especializada en sistemas de información geográfica (SIG), utilizada para crear, analizar y gestionar mapas, capas temáticas y modelos espaciales. En 2024 se adquirieron 16 licencias con un costo de \$58.001.320. Para 2025 se proyecta mantener las 16 licencias, con un presupuesto estimado de \$63.801.452.

Software MicroStrategy: Herramienta de inteligencia empresarial (BI) orientada al análisis avanzado de datos, generación de tableros interactivos y soporte a la toma de decisiones. En 2024 se adquirieron 8 licencias con una inversión de \$18.181.069. Para 2025 se proyecta conservar 8 licencias, con un presupuesto de \$19.999.176.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Software SAP: Plataforma integral para la gestión administrativa, financiera y operativa, que permite centralizar procesos y facilitar la toma de decisiones. Para 2025 se programó un paquete con un presupuesto de \$198.000.000, cuya ejecución ya fue completada.

Solución NAS (Network Attached Storage): Tecnología diseñada para el almacenamiento centralizado de archivos en red.

Mercurio: Es una suite integral de gestión documental, que combina funcionalidades de ECM (Enterprise Content Management), BPM (Business Process Management) y SGDEA (Gestión de Documentos Electrónicos del Archivo).

Para el soporte en **NAS y Mercurio** en la vigencia 2025 se aportaron recursos a la Secretaría de Innovación Digital por valor de \$200.000.000.

Software OPUS (presupuesto programable): Herramienta especializada en formulación, programación y control de presupuestos en proyectos de infraestructura. En 2024 se contrató un paquete por \$95.836.650.

Software AM: Aplicación adquirida como paquete en 2024 por un valor de \$11.913.000. Para 2025 se proyecta una nueva adquisición con un presupuesto estimado de \$15.000.000.

Software MAP GIS: Sistema especializado en gestión de información geográfica, adquirido como paquete en 2024 por un valor de \$86.239.640. Para 2025 se contempla una nueva adquisición, con una asignación presupuestal de \$249.650.601.

Revisión de Licencias ESRI: Se realizó la revisión técnica y administrativa del estado actual de las licencias de la suite ESRI (ArcGIS Pro, ArcGIS Online, extensiones), con el objetivo de garantizar su disponibilidad y uso eficiente en los procesos que requieren herramientas SIG dentro de la Secretaría. Esta actividad permitirá proyectar adecuadamente las renovaciones, redistribuciones y futuras adquisiciones, asegurando la continuidad operativa de las herramientas tecnológicas.

4. Informe sobre los programas y proyectos ejecutados

4.1 Seguimiento al Plan de Acción

El Plan de Acción constituye uno de los principales instrumentos de planificación operativa anual, mediante el cual se materializan los objetivos y estrategias definidas en el Plan de Desarrollo Municipal para cada vigencia del cuatrienio. Su formulación responde a los lineamientos establecidos en materia de planeación para los entes territoriales y es sometido a revisión y aprobación por parte del Consejo de Gobierno Municipal.

Durante el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2024 y el 9 de julio de 2025, la Secretaría de Infraestructura Física ha participado activamente en la programación, seguimiento y monitoreo del Plan de Acción, asegurando la articulación de las metas anuales de producto de los proyectos de inversión financiados con recursos del presupuesto municipal. Esta labor se ha



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

realizado en coherencia con las competencias de la dependencia, la misión institucional y el marco estratégico definido en el Plan de Desarrollo.

El Plan de Acción constituye, además, una herramienta técnica que permite proyectar metas, identificar productos concretos y detallar bienes y servicios a entregar por cada dependencia. Su implementación facilita la trazabilidad de los compromisos adquiridos, así como la evaluación del desempeño físico y financiero de los proyectos ejecutados, sirviendo de base para la toma de decisiones por parte de los ordenadores del gasto y demás actores responsables.

El seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Acción se realiza de manera bimestral, o en los momentos que determine el señor Alcalde, bajo las directrices del Departamento Administrativo de Planeación (DAP). A la fecha de corte del presente informe, se encuentra en etapa preliminar el seguimiento correspondiente al periodo con corte al 30 de junio de 2025, el cual está pendiente de revisión y aprobación por parte del DAP, para el informe definitivo.

La elaboración y consolidación de los informes de seguimiento ha sido liderada por la servidora Diana Cristina Sánchez Gómez, bajo la coordinación del Subsecretario de Planeación de la Infraestructura Física, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y en articulación con las áreas responsables de la ejecución de los proyectos de inversión de la Secretaría de Infraestructura Física.

Anexos: Reportes definitivos del plan de acción realizados en el período referido.

4.2 Seguimiento al Plan Indicativo

El Plan Indicativo es un instrumento técnico y gerencial de carácter cuatrienal, mediante el cual se programan de forma resumida y estructurada las anualidades correspondientes a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, asociadas a indicadores de resultado y de producto. El seguimiento del Plan Indicativo comprende la medición de las metas definidas en el Plan de Desarrollo a través del avance y cumplimiento de los indicadores de resultado y de producto sobre los compromisos adquiridos, mediante la cuantificación de los productos, bienes y servicios, que se entregan a la comunidad.

Contribuye a la toma de decisiones, permite establecer correctivos, es insumo de la rendición de cuentas y atiende las diferentes agendas de control. Después de formular las metas del Plan de Desarrollo se requiere identificar la manera en que se clasifican los indicadores, según su dinámica. De acuerdo con ello, se anualiza su programación a lo largo del periodo de gobierno.

Para el Distrito se han definido los siguientes tipos de indicadores:

A: Acumulado (creciente y decreciente)

NoA: No Acumulado

M: Mantenimiento (Constante)



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Para llevar a cabo la evaluación y seguimiento año a año, se alimenta una matriz a través de la cual, para cada uno de los indicadores, se relaciona el aporte de los proyectos de inversión. Esta matriz se lleva en el mismo archivo y se alimenta por años.

El seguimiento al Plan Indicativo se hace bimestralmente, o en los momentos que determine el señor Alcalde, bajo las directrices del DAP. A la fecha se encuentra en etapa de borrador el informe de seguimiento con corte a junio 30 de 2025, pendiente de aprobación por el Departamento Administrativo de Planeación.

A partir del Plan de Desarrollo, y una vez formulado el Plan Indicativo, se realiza seguimiento a 22 indicadores, 1 de resultado y 21 de producto.

Anexos: Reportes definitivos del Plan Indicativo realizados en el período referido.

4.3 Seguimiento a Planes de Mejoramiento

La Secretaría de Infraestructura Física de Medellín con corte al 09 de julio del 2025, cuenta con las siguientes acciones de mejora abiertas:

Entidad	Número de Acciones
Contraloría Distrital de Medellín	59
Secretaría de Evaluación y Control	1
Total	60

El seguimiento de las acciones de mejora que componen los planes de mejoramiento unificados o PMU, presentan el siguiente estado:

Número Acciones	Estado	Corte	Porcentaje de Cumplimiento	Observación
19	Abiertas	12/31/2024	100	Calificada al 100 por SEYC, a la espera de que la CDM la cierre o se pronuncie.
1	Abierta	12/31/2024	30	Calificada al 30% por SEYC, debe reformularse
39	Abierta	12/31/2025	0	Con Fecha de cumplimiento posterior
1	Abierta	31/03/2026	0	Con Fecha de cumplimiento posterior

Resumen de los ítems más relevantes de las últimas evaluaciones de la Contraloría Distrital de Medellín y de la Secretaría DE Evaluación y Control.

*Diez (10) acciones de mejora fueron reformuladas el 24 enero del 2025 mediante oficio con radicado 202530024455, de las cuales siete (7) acciones fueron reformuladas y unificadas quedando en 3 nuevos códigos de Isolucion.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

*Desde la acción 5103 a la 5122, son 20 acciones que pertenecen a los hallazgos del Gravamen al Movimiento Financiero (GMF), que requerían ser observados por el ente de control de forma separada por tener diferentes responsables; sin embargo, tienen la misma causa raíz y el mismo hecho, por tanto, las mismas actividades en su acción de mejora. Se solicitó a la Secretaría de Evaluación y Control unificarlo en una sola.

*Con corte al 30 de junio del 2025 la SIF, presenta un cumplimiento del 97% en sus acciones de mejora, manteniéndose dentro de la desviación del 5% permitida en el Distrito.

5. Indicadores principales por Subsecretaría

5.1 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La Subsecretaría de Planeación de la Infraestructura Física -SIF de la Alcaldía de Medellín tiene las siguientes funciones:

1. Diseñar y construir los instrumentos y protocolos que soporten los procesos de diseño, construcción, mejoramiento y conservación de la Infraestructura Física de uso público del Municipio de Medellín.
2. Formular y evaluar las políticas de infraestructura física de uso público de acuerdo con las directrices generales del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal y demás planes y políticas sectoriales
3. Planificar el diseño, la construcción, el mejoramiento y mantenimiento de la Infraestructura Física de uso público del Municipio de Medellín.
4. Dirigir y gestionar los estudios y diseños necesarios para la implementación de programas y proyectos de construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura de uso público del Municipio de Medellín, de acuerdo con las directrices generales del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal y demás planes y políticas sectoriales.
5. Dirigir, formular y orientar estudios tendientes a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para la construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la Infraestructura Física de uso público del Municipio de Medellín, que propendan por la sostenibilidad ambiental.
6. Gestionar y coordinar la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos de Infraestructura Física de uso público necesaria para el desarrollo del municipio.
7. Formular, coordinar y articular con las dependencias y entidades los instrumentos y protocolos que soporten el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la Infraestructura Física del Municipio de Medellín.
8. Recibir, verificar y evaluar la calidad del diseño, de la infraestructura física de uso público que entregan los particulares u otras Entidades al Municipio de Medellín de acuerdo con las especificaciones técnicas y la normativa vigente.
9. Coordinar y articular con las dependencias y entidades la definición del diseño, de la Infraestructura Física de uso público del Municipio de Medellín



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

10. Participar en la formulación, revisión y concertación del Plan de Ordenamiento Territorial y atender e incorporar en los planes, programas y proyectos las estrategias de adaptación al cambio climático.
11. Dirigir y administrar los sistemas de información que soportan el desarrollo, operación y control de los programas y proyectos de construcción y mejoramiento de la infraestructura de uso público del Municipio de Medellín, siguiendo los lineamientos establecidos por la entidad y la normativa vigente.
12. Verificar y hacer seguimiento a la implementación de las políticas y planes de diseño, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la Infraestructura Física.
13. Incluir y hacer validar por el DAGRD, el análisis de riesgo de desastres en los proyectos de infraestructura física de uso público que tengan incidencia en el territorio municipal, cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión.
14. Participar en la elaboración del plan de mitigación para la infraestructura física de uso público o su reubicación según los resultados de la categorización del riesgo, siguiendo las directrices establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial y las normas técnicas vigentes.
15. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.
16. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
17. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten el Plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus funciones.
18. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.

Las unidades en las cuales se divide la Subsecretaría de Planeación son:

- Unidad de Gestión de la Información y Proyectos
- Unidad de Estudios y Diseños
- Unidad de Apoyo a la Contratación

5.1.1 UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PROYECTOS

5.1.1.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Responsable: William Ernesto Buitrago Sana

Un Sistema de Información Geográfica (SIG) es una herramienta tecnológica diseñada para trabajar con datos vinculados a una ubicación específica, permitiendo integrar, analizar y visualizar información para crear "mapas inteligentes". Su principal ventaja es que facilita una toma de decisiones más eficaz al relacionar en un solo lugar aspectos sociales, económicos y ambientales. Gracias a esto, sus aplicaciones son muy amplias y van desde la planificación urbana y la gestión de recursos hasta la logística, permitiendo, por ejemplo, calcular tiempos de respuesta en emergencias, identificar ecosistemas que necesitan protección o analizar mercados para ubicar un negocio.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

En la Secretaría de Infraestructura Física, estos sistemas son fundamentales para la gestión de obras y proyectos. La mayoría de nuestros SIG están asociados directamente al Sistema de Información de Registro de Obra (SIRO), aunque también operamos con algunos sistemas independientes para funciones específicas. Los Sistemas de Información Geográfica que utilizamos en la Secretaría son:

✓ **SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE OBRA (SIRO):**

Los avances y cumplimiento del contrato se han dado en dos componentes básicamente, uno relacionado con el servicio de soporte y el otro con relación al servicio de mejora y evolución de la plataforma SIRO:

Cumplimiento del Servicio de Soporte y Mantenimiento:

- ❖ Atención de incidentes.
- ❖ Acompañamiento técnico asegurando la correcta interoperabilidad de SIRO con MapGIS.
- ❖ Monitoreo constante del funcionamiento MapGIS, permitiendo la detección temprana de posibles fallas.

Cumplimiento del Servicio de Mejoras y Evoluciones:

- ❖ Siro (Sistemas de Obra Física) módulo de proyectos y submódulos de este componente.
- ❖ Desarrollo con un avance físico del 19% representado en 272 de 1433 horas de desarrollo con corte al 30 de julio.

Además, dentro del actual contrato de soporte y mantenimiento Mapgis 2025, se tiene que para el módulo de proyectos se ha realizado un avance del 71% y a su vez dentro de dicho contrato se van a realizar desarrollos en el módulo de trámites ambientales y las migraciones de los módulos de roturas, puentes, trámites ambientales y baches.

Estas migraciones se requieren para cambiar la arquitectura, pasando de la arquitectura monolítica a microservicios mejorando de este modo su usabilidad.

✓ **SGEP – SISTEMA DE GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO:**

Actualmente, en el marco del proceso de modernización tecnológica, se adelanta la migración del SGEP desde su configuración como módulo en SIRO hacia un entorno independiente en SGvial, con funcionalidades mejoradas para la planificación y gestión de espacios públicos efectivos y no efectivos. Como parte de esta actualización, se han ajustado la ficha de inventario y las matrices de priorización de espacios públicos efectivos; se optimizó el registro de jardines y sus actividades, así como las intervenciones de mantenimiento y mejoramiento; y se implementa un cálculo estimado del costo de intervención según el estado de cada espacio. Finalmente, se creó la capa de zonas verdes del sistema vial, orográfico e hidrográfico, con cerca de 21.000 polígonos georreferenciados, como insumo clave para la gestión integral del espacio público en el Distrito.

Contrato interadministrativo N.º 4600105042



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Objeto: Actualización del inventario y diagnóstico del espacio público del Distrito.
Valor: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$2.422.418.631).

Duración: Siete (7) meses

Este contrato se articula con el indicador 4.1.4.7 “Diagnóstico del estado actual de los espacios públicos elaborados”, perteneciente al programa 4.1.4 “Espacios públicos inclusivos y accesibles” del Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024–2027.

Tiene como objetivos identificar, nombrar, clasificar y evaluar los espacios públicos registrados en el sistema de gestión del espacio público del distrito y aquellos que aún no se encuentran en dicho listado, con el fin de priorizar intervenciones de mantenimiento, mejoramiento y construcción. Igualmente, busca identificar las necesidades y alertas específicas de cada EPEE, que serán verificadas y registradas en campo mediante formatos para remitir oportunamente a las dependencias correspondientes para su atención.

El alcance del contrato contempla los siguientes productos:

- Fichas de inventario e informes que contienen la información y la evaluación integral de los Espacios Públicos de Esparcimiento y Encuentro (EPEE) del Distrito.
- Cartografía actualizada de los Espacios Públicos de Esparcimiento encuentro (EPEE) del Distrito.
- Base de datos de la toponimia de los EPEE que no tienen nombre protocolizado en el Acuerdo 048 de 2014
- Cartilla informativa del proyecto
- Manual especificaciones técnicas.

✓ **SGVIAL – Sistema de Gestión Vial e Infraestructura Asociada:**

SGVIAL es la plataforma de inventario vial de la Secretaría de Infraestructura Física de Medellín, diseñada para centralizar toda la información geoespacial y física de las redes viales y andenes. A través de su visor geográfico de ArgisServer, cada intervención realizada por contratistas debe registrarse con evidencia fotográfica y ser validada por el equipo de SGVIAL, asegurando la trazabilidad y la confiabilidad de los datos.

Actualmente se está desarrollando el contrato de inventario vial, que incluye:

Levantamiento técnico de segmentos: georreferenciación, estado del pavimento, ancho, señalización, drenajes, fotografías y otros atributos esenciales. En esta fases se inventariará 16.550 segmentos en el módulo de Intervención y se completará más del 66 % de la carga en el módulo de Inventario, en un nuevo inventario de cobertura aproximada de unos 1.404 km de red vial.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Valor del contrato: TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$3.575.941.531), inversión que se considera suficiente para un inventario riguroso y de calidad.

Además, se está ejecutando el inventario de Tránsito Promedio Diario (TPD), clave para clasificar las vías según su nivel de uso y priorizar las acciones de mantenimiento.

Todos los datos recolectados se integran en los módulos de "Intervención" e "Inventario" de SGVIAL, siguiendo un protocolo técnico estructurado con:

1. Filtros previos (paz y salvo, tablas básicas).
2. Carga de evidencia fotográfica.
3. Registro de indicadores técnicos (IRI, MDR, OPI) bajo la metodología HDM-4.
4. Validación final por el equipo técnico según el manual operativo.
5. Actualización de parámetros en el SGVIAL.

✓ OPUS:

Con el fin de estandarizar y unificar la elaboración de presupuestos, la Secretaría de Infraestructura Física lideró la implementación de una herramienta centralizada para toda la Alcaldía de Medellín, actualizada para el año 2024. Para materializar este objetivo, el contrato vigente permitió la instalación de 15 licencias en distintas dependencias. Esta iniciativa, bajo la directriz de la Subsecretaría de Planeación, garantiza que todos los Análisis de Precios Unitarios (APU) estén homologados, creando una sola fuente de información confiable y centralizada para el Municipio.

✓ MAPGIS 9.0:

La Secretaría de Infraestructura logró centralizar una sola herramienta en la Alcaldía de Medellín. En el uso de los módulos de solicitudes y proyectos igualmente están interesados la Secretaría de Movilidad y Departamento Administrativo de Planeación -DAP.

Soporte remoto y actualización de los sistemas de información contenidos en la plataforma:

- MapGis
- SIRO
- SICON
- SIAMED
- LAPERLA
- SIGAM
- SIGADOC
- ARBOL URBANO

✓ TABLEROS



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

La Secretaría de Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín cuenta con múltiples unidades organizadas en áreas estratégicas, cada una con sus respectivos tableros de Power BI. A continuación, se detallan las áreas y sus componentes:

Subsecretaría de Planeación de la Infraestructura

- **Unidad de Gestión de la Información y Proyectos**

- Ejecución Presupuestal
- Indicadores PI
- Informe Tacita de Plata

- **Unidad de Estudios y Diseños**

- Parques – Tejiendo Hogares

- **Unidad de Gestión Contractual**

- Proceso Precontractual

Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento

- **Unidad de Ejecución de Proyectos**

- Seguimiento a contratos de obra
- Empleabilidad
- Informe Baches
- Informe Paraderos*

- **Unidad Socioambiental y Paisajismo**

- Jardín Botánico
- Parque Arví

- **Unidad de Mantenimiento**

- Trabajadores Oficiales
- Solicitudes Baches SIRO
- Parque Automotor
- Intervenciones Directas
- Permisos de Roturas

- **Otras Unidades**

- **Apoyo Jurídico**



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Acciones Populares
- **Comunicaciones**
- **Dirección Técnica**
 - Estado de Proyectos Estratégicos
- **Unidad Administrativa**
 - Informe PQR
- **Despacho SIF**
 - Gerencia de Corregimientos
 - Informe Calamidad Pública
 - Plan de Contratación

Tablero Gestión vial: Se desarrolló un tablero en ArcGIS destinado a la visualización del estado operativo de los segmentos viales del Distrito. Esta herramienta permite integrar información técnica con los tenores presupuestales asociados a cada intervención sobre la malla vial

Tablero urgencia manifiesta: Incorpora actualizaciones en tiempo real sobre las actividades ejecutadas en campo por los contratistas responsables de intervenciones asociadas a procesos de urgencia manifiesta.

✓ **SOFTWARE AM PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACTIVOS**

AM es una herramienta fundamental que permite la integración de la información de varias

dependencias, al ser una aplicación Multi-Compañía, centraliza la información en una sola

base de datos permitiendo de forma autónoma la administración y el manejo de cada una de las compañías de las diferentes secretarías.

El software AM se usa para la gestión y mantenimiento de activos, permite llevar un control de inventario en diferentes dependencias donde se registren las entradas, salidas de insumos. Igualmente permite generar automáticamente pedidos con parámetros como: Inexistencia y lote óptimo a comprar.

Es utilizado por las siguientes dependencias:

- Secretaría de Infraestructura Física
- Secretaría de Movilidad
- Secretaría de Medio Ambiente
- Secretaría de Suministros y Servicios,



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Secretaría de Seguridad y Convivencia
- DAGRD

Renovación del soporte y mantenimiento del software AM: Este proceso es requerido para reparar posibles agujeros de seguridad -vulnerabilidades-, moderniza el funcionamiento de la aplicación e incorpora nuevas funcionalidades frente a los modelos de software anteriores.

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato 4600101327 de 2024 cuyo objeto es adquirir la actualización y la suscripción a los servicios de soporte y mantenimiento del software A.M por valor total del contrato más adiciones de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$71.475.778) IVA INCLUIDO.

✓ AVANCES EN PROCESOS SIG Y HERRAMIENTAS DE APOYO DIGITAL

Desde la Unidad de Gestión de la Información, se han venido adelantando procesos técnicos orientados al fortalecimiento de los Sistemas de Información Geográfica (SIG), con el fin de apoyar la toma de decisiones basadas en información territorial estructurada y confiable. Entre las acciones ejecutadas, se destacan la actualización de capas temáticas, la validación topológica de datos espaciales y la generación de productos cartográficos.

Uno de los principales avances corresponde al desarrollo continuo de una capa geoespacial de frentes de obra (Código Único de Obra - CUO), la cual se actualiza periódicamente. Esta capa registra puntos georreferenciados que representan las ubicaciones de los frentes de obra activos, ejecutados o en ejecución, en las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín. Cada punto contiene atributos alfanuméricos. Esta información se constituye como un insumo clave para el desarrollo e integración de un nuevo módulo de proyectos, permitiendo mejorar el seguimiento espacial de las intervenciones y facilitar la toma de decisiones basadas en datos geográficos.

Paralelamente, se han generado productos cartográficos para la visualización y análisis espacial, entre los cuales se destacan:

- **Mapa del Distrito de Medellín**, delimitado por comunas y corregimientos para su representación temática.
- **Mapa de Segmentos Viales**, requirió la ejecución de un geoprocesamiento por localización espacial (spatial join) con el propósito de asignar a cada punto de intervención su respectivo segmento vial. Como resultado del análisis, se estableció un total de 155 segmentos, lo que permite un análisis más detallado sobre la distribución vial de las obras.

✓ DISEÑO DE FORMULARIOS Y TABLEROS DE CONTROL (SURVEY123 Y DASHBOARDS)

Se ha brindado apoyo en la estructuración de formularios digitales a través de la herramienta ArcGIS Survey123, los cuales permiten la recolección eficiente de datos en campo en tiempo real. Esta información se vincula automáticamente con tableros de control o Dashboards interactivos mediante ArcGIS Online, lo que facilita el monitoreo de actividades, obras, reportes y otros



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

procesos operativos. Este sistema permite una gestión visual, ágil y centralizada de la información recolectada.

✓ TABLERO DE SEGUIMIENTO DE PQRSDE

Se encuentra en funcionamiento un tablero dinámico para la visualización y análisis de (PQRS). Esta herramienta permite hacer seguimiento por tipo de obra, estado, tipo de intervención, ubicación en las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín. Su implementación fortalece los mecanismos de transparencia, control y trazabilidad de la información.

✓ TABLERO DE CONTROL – VISOR 3D-

En atención a requerimientos de la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física, se ha iniciado el diseño de un visor geográfico tridimensional (3D), orientado a representar visualmente, mediante modelado digital, elementos clave de los contratos de obra. Esta herramienta se está desarrollando con tecnologías de ESRI (ArcGIS Pro) y permitirá realizar análisis espaciales más avanzados e inmersivos para la planeación y gestión territorial.

✓ FORMULARIO DE REGISTRO – URGENCIA MANIFIESTA

Se encuentra en desarrollo un formulario digital en Survey123, destinado al reporte estructurado de eventos relacionados con Urgencia Manifiesta, por parte de los contratistas en campo. Este formulario permitirá registrar de manera georreferenciada la ubicación y el detalle de las actividades asignadas, facilitando la trazabilidad y una atención más eficiente ante situaciones de emergencia.

✓ ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMACIÓN LIDAR-

Un equipo LiDAR (Light Detection and Ranging) es un sistema de teledetección que utiliza pulsos de luz láser para medir distancias y generar representaciones tridimensionales del entorno. Es ampliamente utilizado en cartografía, topografía, ingeniería civil, arqueología, gestión forestal y vehículos autónomos.

La tecnología LiDAR será una herramienta clave para el diagnóstico, planificación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana y rural. Su capacidad para generar modelos tridimensionales precisos permitirá optimizar decisiones técnicas y administrativas.

Este insumo será fundamental para avanzar en el levantamiento de datos altimétricos de alta resolución, necesarios para proyectos de infraestructura, modelado del terreno y análisis espacial detallado.

A la fecha, se ha concluido la elaboración y entrega de los estudios previos requeridos para su adquisición, a la Secretaría de Suministros y Servicios.

✓ LICENCIAS Y HARDWARE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

La Secretaría de Infraestructura Física ha destinado los siguientes recursos para la adquisición de licencias y hardware relacionado con tecnologías de la información:

ADQUISICIÓN	2024		2025		OBSERVACIONES
	CANTIDAD	PRESUPUESTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
EQUIPOS DE COMPUTO	150	\$ 759.088.425	71	\$ 833.898.668	Ejecutado
LICENCIAS OFFICE 365	130	\$ 157.730.040	491	\$ 443.399.532	Ejecutado
SERVER CALL	130	\$ 34.841.758	75	\$ 21.463.275	Ejecutado
PROJECT	1		3	\$ 24.782.985	Ejecutado
AUTOCAD	43	\$ 103.194.904	43	\$ 113.233.092	Proyectado
ARCGIS	16	\$ 58.001.320	16	\$ 63.801.452	Proyectado
MICROSTRATEGY	8	\$ 18.181.069	8	\$ 19.999.176	Proyectado
SAP	0	\$ -	Paquete*	\$ 198.000.000	Ejecutado
NAS	0	\$ -	Paquete	\$ 200.000.000	Ejecutado
MERCURIO	0	\$ -	Paquete		
OPUS	Paquete	\$ 95.836.650	0	0	Ejecutado
AM	Paquete	\$ 11.913.000	Paquete	\$ 15.000.000	Proyectado
MAP GIS	Paquete	\$ 86.239.640	Paquete	\$ 249.650.601	Ejecutado

*Paquetes o soluciones integradas de Software: En el contexto de software corporativo, un paquete hace referencia a un conjunto de componentes funcionales que se adquieren de forma agrupada bajo una misma negociación contractual. Estos paquetes suelen incluir licencias de uso, servicios asociados, actualizaciones, entre otros.

Equipos de cómputo: En 2024 se adquirieron 150 unidades con una asignación presupuestal de \$759.088.425. Para 2025 se han adquirido 71 equipos con un presupuesto estimado de \$833.898.668.

Licencias de Office 365: en 2024 se ejecutó la adquisición de 130 licencias, con una inversión de \$157.730.040. Para 2025, se incrementó la cantidad a 491 licencias, con una inversión total de \$443.399.532.

Licencias Server Call: La licencia Server Call otorga a un usuario o dispositivo el derecho legal para acceder a los servicios provistos por servidores Microsoft. En 2024 se programó la adquisición de 130 unidades, junto con una licencia de Project con una asignación presupuestal de \$34.841.758. Para 2025, se redujo la adquisición a 75 unidades, ejecutando un presupuesto de \$21.463.275.

Software Project: Es una herramienta especializada para la planificación, seguimiento y gestión integral de proyectos, que permite asignar recursos, controlar cronogramas y supervisar avances. Para 2025, se han adquirido 3 licencias, ejecutando un presupuesto de \$24.782.985.

Software AutoCAD: Es una herramienta especializada en diseño, ampliamente utilizada para la creación, edición y documentación de planos arquitectónicos, ingenieriles y cartográficos en formato digital. En 2024 se adquirieron 43 licencias con un presupuesto de \$103.194.904. Para 2025 se contempla la compra de 14 licencias de "Architecture Engineering & Construction



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Collection" por un valor total de \$30.014.012; 26 licencias de "AutoCAD LT Commercial" por \$58.786.000; 2 licencias de "AutoCAD including specialized toolsets" por \$14.494.200; y una licencia de "Civil 3D Commercial" por \$9.938.880. El valor total proyectado asciende a \$113.233.092.

Software ArcGIS: Plataforma especializada en sistemas de información geográfica (SIG), utilizada para crear, analizar y gestionar mapas, capas temáticas y modelos espaciales. En 2024 se adquirieron 16 licencias con un costo de \$58.001.320. Para 2025 se proyecta mantener las 16 licencias, con un presupuesto estimado de \$63.801.452.

Software MicroStrategy: Herramienta de inteligencia empresarial (BI) orientada al análisis avanzado de datos, generación de tableros interactivos y soporte a la toma de decisiones. En 2024 se adquirieron 8 licencias con una inversión de \$18.181.069. Para 2025 se proyecta conservar 8 licencias, con un presupuesto de \$19.999.176.

Software SAP: Plataforma integral para la gestión administrativa, financiera y operativa, que permite centralizar procesos y facilitar la toma de decisiones. Para 2025 se programó un paquete con un presupuesto de \$198.000.000, cuya ejecución ya fue completada.

Solución NAS (Network Attached Storage): Tecnología diseñada para el almacenamiento centralizado de archivos en red.

Mercurio: Es una suite integral de gestión documental, que combina funcionalidades de ECM (Enterprise Content Management), BPM (Business Process Management) y SGDEA (Gestión de Documentos Electrónicos del Archivo).

Para el soporte en **NAS y Mercurio** en la vigencia 2025 se aportaron recursos a la Secretaría de Innovación Digital por valor de \$200.000.000.

Software OPUS (presupuesto programable): Herramienta especializada en formulación, programación y control de presupuestos en proyectos de infraestructura. En 2024 se contrató un paquete por \$95.836.650.

Software AM: Aplicación adquirida como paquete en 2024 por un valor de \$11.913.000. Para 2025 se proyecta una nueva adquisición con un presupuesto estimado de \$15.000.000.

Software MAP GIS: Sistema especializado en gestión de información geográfica, adquirido como paquete en 2024 por un valor de \$86.239.640. Para 2025 se contempla una nueva adquisición, con una asignación presupuestal de \$249.650.601.

Revisión de Licencias ESRI: Se realizó la revisión técnica y administrativa del estado actual de las licencias de la suite ESRI (ArcGIS Pro, ArcGIS Online, extensiones), con el objetivo de garantizar su disponibilidad y uso eficiente en los procesos que requieren herramientas SIG dentro de la Secretaría. Esta actividad permitirá proyectar adecuadamente las renovaciones, redistribuciones y futuras adquisiciones, asegurando la continuidad operativa de las herramientas tecnológicas.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

5.1.1.2 EQUIPO DE GESTIÓN DE PROYECTOS

Tiene por objeto coordinar las acciones necesarias para la formulación, ejecución, y seguimiento de los planes, programas y proyectos propios de los sectores de infraestructura para la movilidad y espacio público ejecutados por la Secretaría de Infraestructura Física, mediante el control a la gestión física, presupuestal y financiera requerida para el cumplimiento de las políticas, programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente y el Plan Anual de Adquisiciones, con el apoyo de los sistemas de información y recursos tecnológicos establecidos.

Responsable: William Ernesto Buitrago Sana

✓ **PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL**

El Plan de Desarrollo constituye una herramienta estratégica de gestión pública orientada a promover el desarrollo social en el territorio. A través de su formulación y ejecución, se establecen los lineamientos para atender las necesidades prioritarias de la población y se consolidan acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Para su formulación, el Equipo de Gestión de Proyectos, a través de su líder y demás servidores, apoyó a la Subsecretaría de Planeación, Subsecretaría de Construcción y al Despacho del Secretario.

La aprobación del Plan de Desarrollo 2024-2027 Medellín te Quiere, se dio en el mes de junio de 2024.

✓ **PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI**

El POAI es un elemento integral del sistema presupuestal, que tiene por objeto determinar los programas, subprogramas y proyectos de inversión a ejecutar durante la vigencia fiscal (contado el año a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre).

Para la construcción de este, el Equipo de Gestión de Proyectos, apoya en su formulación a la Subsecretaría de Planeación y al Despacho del Secretario, bajo la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Hacienda.

En este sentido se tuvo participación en la formulación del POAI 2025, y se está participando actualmente de las mesas para la elaboración del POAI 2026.

✓ **BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

La formulación de fichas de proyectos se realiza en ciclos de cuatro años o cuando los movimientos presupuestales justifican la creación de un nuevo proyecto. Estas fichas son estructuradas conforme a los lineamientos establecidos, ingresadas en el sistema SAP y posteriormente transferidas a la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP, con el fin de obtener los códigos BPIN correspondientes.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

La actualización de las fichas de Banco de Proyectos, no tienen una periodicidad definida, ya que las fichas son formuladas y/o actualizadas conforme a las necesidades que se vayan presentando, tienen un comportamiento normal en lo referente a movimientos internos, créditos o contracréditos, pero igualmente, en el transcurso del año presentan grandes movimientos en determinados períodos, tal es el caso de ajustes y reservas, saldos del balance, superávit, realmente pagado y facturado, entre otros, los cuales tienen unos períodos definidos para su actualización. Estas actualizaciones se realizan tanto en SAP como PIIP.

Actualmente, se maneja la Metodología General Ajustada – MGA, con una interfase en el SAP a nivel Municipal, igualmente, deben estar formuladas en la Plataforma a Nivel Nacional del Departamento Nacional de Planeación – DNP en sus enlaces MGA WEB, Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, y al finalizar el mes, evaluados en la misma plataforma, donde se realiza el seguimiento tanto físico como financiero.

Principales logros obtenidos:

- Cumplimiento de los requisitos del DNP en cuanto a formulación de proyectos en MGA WEB y PIIP.
- En la vigencia 2024 se gestionaron 47 proyectos que aportaron recursos al presupuesto de inversión de la Secretaría.
- En lo que ha corrido de la vigencia 2025 se han gestionado 48 proyectos que están aportando recursos al presupuesto de inversión de la Secretaría.

✓ PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción constituye uno de los principales instrumentos de planificación operativa anual, mediante el cual se materializan los objetivos y estrategias definidas en el Plan de Desarrollo Municipal para cada vigencia del cuatrienio. Su formulación responde a los lineamientos establecidos en materia de planeación para los entes territoriales y es sometido a revisión y aprobación por parte del Consejo de Gobierno Municipal.

Durante el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2024 y el 9 de julio de 2025, la Secretaría de Infraestructura Física ha participado activamente en la programación, seguimiento y monitoreo del Plan de Acción, asegurando la articulación de las metas anuales de producto de los proyectos de inversión financiados con recursos del presupuesto municipal. Esta labor se ha realizado en coherencia con las competencias de la dependencia, la misión institucional y el marco estratégico definido en el Plan de Desarrollo.

El Plan de Acción constituye, además, una herramienta técnica que permite proyectar metas, identificar productos concretos y detallar bienes y servicios a entregar por cada dependencia. Su implementación facilita la trazabilidad de los compromisos adquiridos, así como la evaluación del desempeño físico y financiero de los proyectos ejecutados, sirviendo de base para la toma de decisiones por parte de los ordenadores del gasto y demás actores responsables.

El seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Acción se realiza de manera bimestral, o en los momentos que determine el señor Alcalde, bajo las directrices del Departamento



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Administrativo de Planeación (DAP). A la fecha de corte del presente informe, se encuentra en etapa preliminar el seguimiento correspondiente al periodo con corte al 30 de junio de 2025, el cual está pendiente de revisión y aprobación por parte del DAP, para el informe definitivo.

La elaboración y consolidación de los informes de seguimiento ha sido liderada por la servidora Diana Cristina Sánchez Gómez, bajo la coordinación del Subsecretario de Planeación de la Infraestructura Física, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y en articulación con las áreas responsables de la ejecución de los proyectos de inversión de la Secretaría de Infraestructura Física.

Anexos: Reportes definitivos del plan de acción realizados en el período referido.

✓ PLAN INDICATIVO

El Plan Indicativo es un instrumento técnico y gerencial de carácter cuatrienal, mediante el cual se programan de forma resumida y estructurada las anualidades correspondientes a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, asociadas a indicadores de resultado y de producto. El seguimiento del Plan Indicativo comprende la medición de las metas definidas en el Plan de Desarrollo a través del avance y cumplimiento de los indicadores de resultado y de producto sobre los compromisos adquiridos, mediante la cuantificación de los productos, bienes y servicios, que se entregan a la comunidad.

Contribuye a la toma de decisiones, permite establecer correctivos, es insumo de la rendición de cuentas y atiende las diferentes agendas de control. Después de formular las metas del Plan de Desarrollo se requiere identificar la manera en que se clasifican los indicadores, según su dinámica. De acuerdo con ello, se anualiza su programación a lo largo del periodo de gobierno.

Para el Distrito se han definido los siguientes tipos de indicadores:

A: Acumulado (creciente y decreciente)

NoA: No Acumulado

M: Mantenimiento (Constante)

Para llevar a cabo la evaluación y seguimiento año a año, se alimenta una matriz a través de la cual, para cada uno de los indicadores, se relaciona el aporte de los proyectos de inversión. Esta matriz se lleva en el mismo archivo y se alimenta por años.

El seguimiento al Plan Indicativo se hace bimestralmente, o en los momentos que determine el señor Alcalde, bajo las directrices del DAP. A la fecha se encuentra en etapa de borrador el informe de seguimiento con corte a junio 30 de 2025, pendiente de aprobación por el Departamento Administrativo de Planeación.

A partir del Plan de Desarrollo, y una vez formulado el Plan Indicativo, se realiza seguimiento a 22 indicadores, 1 de resultado y 21 de producto.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Anexos: Reportes definitivos del Plan Indicativo realizados en el período referido.

✓ GEORREFERENCIACIÓN DE PROYECTOS

Instrumento que facilita la interpretación y el análisis de la ejecución de la inversión social en cada una de las subdivisiones territoriales. Se tiene en cuenta que, conforme a la división político-administrativa establecida por la Constitución Nacional de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como entidad territorial, está conformado por comunas y corregimientos representando así las áreas urbanas y rurales.

En este contexto, la georreferenciación de la inversión registra de manera detallada la inversión de recursos por proyecto en cada comuna y corregimiento. La información se compila a partir de los reportes entregados por las diferentes dependencias y entidades descentralizadas del distrito.

El seguimiento a la georreferenciación se realiza cada dos meses o en los momentos que determine el señor Alcalde, siguiendo las directrices del Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Actualmente, el informe de seguimiento correspondiente con corte a junio 30 de 2025 se encuentra en etapa preliminar, pendiente de aprobación por parte del DAP.

Este informe refleja el manejo de los recursos asignados para inversión, asegurando que los valores reportados correspondan a montos debidamente facturados, pagados o comprometidos, siempre en conformidad con las cifras oficiales.

✓ VISOR ESTRATÉGICO DE OBRAS

Actualmente, el registro y la actualización del avance de las obras se realiza a través del Visor Estratégico de obras, con el objetivo de centralizar la información, mejorar la trazabilidad y asegurar la calidad y oportunidad del dato para la toma de decisiones de nivel directivo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Esta herramienta permite evidenciar el avance alcanzado por las dependencias de la administración central y las entidades descentralizadas en la ejecución de las obras físicas mediante los proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física.

Esta plataforma tiene como propósito brindar visibilidad en tiempo real del avance de las obras y mejorar la toma de decisiones mediante el uso eficiente de la información, asegurando el seguimiento oportuno y la toma de decisiones estratégicas.

Actualmente se está revisando y ajustando la información base de los proyectos y los reportes de avance reportados con corte a junio 30 de 2025.

✓ PRESUPUESTO POR RESULTADOS - PPR

Es una herramienta gerencial moderna que complementa el presupuesto financiero tradicional al proveer información en torno al vínculo entre la asignación de recursos y los resultados esperados de la gestión pública, se realiza una vez al año, en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Para la fecha de corte, se gestionó todo lo pertinente con el informe de 2024, el cual se encuentra debidamente publicado en la página Web del Distrito de Medellín.

✓ INFORME FINANCIERO

El informe financiero es una herramienta de análisis de la información compuesta de diversos instrumentos que permiten tomar decisiones sobre las inversiones pendientes a realizar. Los temas de la Ejecución Financiera son de carácter continuo, en el día a día, tienen aplicación, así:

- **Ejecución Presupuestal:** Recibida semanalmente y analizada de manera simple o con el informe completo conforme a los requerimientos del Despacho, también se actualiza semanalmente en la plataforma Power Bi para toma de decisiones e inclusión en los tableros que consolida la Unidad de Gestión de la información y proyectos para los directivos.
- **Comité Presupuestal:** De carácter periódico, por lo general, mensual, para llevarlo a cabo se requiere toda la ejecución presupuestal con su análisis completo.
- **Ejecución financiera vigencia 2024:** La Secretaría de Infraestructura Física presentó al corte diciembre 31 de 2024, una ejecución financiera de QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$505.492.314.814), equivalente al (86,39%) del total del presupuesto, esto es, QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$585.096.800.433). Fuente: Ejecución Presupuestal Definitiva con corte diciembre 31 de 2024, remitida por la Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación.
- **Ejecución financiera vigencia 2025:** A 30 de junio de 2025, la Secretaría de Infraestructura Física presenta una ejecución financiera de SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$604.964.209.835), que equivale al (54,44%) del total del presupuesto, esto es, UN BILLÓN CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$1.111.290.787.726). Fuente: Ejecución Presupuestal Preliminar con corte junio 30 de 2025, remitida por la Secretaría de Hacienda.

Anexos: Reportes definitivos de ejecuciones presupuestales con corte a diciembre 31 de 2024 y 30 de junio de 2025.

Principales logros realizados:

- Proceso de análisis de ejecución presupuestal debidamente documentado
- Oportunidad en la realización de los Comités Presupuestales para la toma de decisiones
- Control de manera oportuna de la ejecución presupuestal de cada proyecto de inversión de la SIF.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Control en la expedición y liberación de saldos de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
- Control, junto con el Seguimiento a la contratación, del compromiso de los recursos asignados a cada proyecto de inversión y su oportuna contratación.
- Control oportuno en el pago de compromisos presupuestales vigentes, en especial aquellos que corresponden a ajustes y reservas de la vigencia inmediatamente anterior.
- Contribución con información presupuestal oportuna y veraz para realizar el seguimiento a la contratación.
- Mejora en los indicadores financieros de la Secretaría de Infraestructura Física, en materia de ejecución presupuestal.
- Incremento en los niveles de ejecución presupuestal de los recursos asignados a la Secretaría de Infraestructura Física.

✓ AJUSTES Y RESERVAS:

Es un proceso que se realiza cada año en el mes de enero y conforme al cronograma establecido, debe constituirse en el mismo mes e incorporarse en el presupuesto de la Secretaría a más tardar los primeros días de marzo. A la fecha, se encuentran cumplidas todas las actividades de revisión de saldos requeridos, soportes y actualización de fichas de todos los proyectos involucrados.

Actualmente dentro del POAI 2025 se tienen registrados ajustes y reservas por valor de \$75.557.591.571 de la vigencia anterior, los cuales se detallan de la siguiente manera:

• **Reserva especial:** CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$44.757.593.330). A junio 30 de 2025 se reportan pagos por valor de TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$37.034.091.858).

• **Reserva ordinaria:** SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$6.863.324.919). A junio 30 de 2025 se reportan pagos por valor de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$5.329.036.673).

• **Ajuste ordinario:** VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$23.936.673.322). A junio 30 de 2025 se reportan pagos por valor de DOCE MIL CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$12.051.863.670).

Los pagos con corte a junio 30 de 2025 ascienden a CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS UN PESOS (\$54.414.992.201) correspondientes al 72% del valor total constituido por concepto de ajustes y reservas presupuestales.

Principales logros realizados:



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Estandarización de formato para justificación de reservas presupuestales que permite obtener información detallada de la ejecución de los contratos y facilitan el proceso de revisión y consolidación.
- Seguimiento periódico de la ordenación presupuestal de los ajustes y reservas.

Anexos:

- Resolución Ajustes Vigencia 2024.
- Resolución Reservas Vigencia 2024.

✓ ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP'S:

Documento expedido por el responsable del presupuesto de la entidad o quien haga sus veces, con el cual garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de los compromisos. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso y se efectúa el correspondiente registro presupuestal.

La expedición de CDPs es un trámite repetitivo que requiere tener ajustados los proyectos, el plan anual de adquisiciones y los estudios previos para proceder a su ejecución.

Por directriz de la Secretaría de Hacienda, las solicitudes de CDP se proyectan siempre y cuando los estudios previos se encuentren acorde en su objeto y valor con lo solicitado por los técnicos gestores.

Se lleva un control en cada paso de la expedición para saber en qué estado de trámite o firmas se encuentra cada solicitud, lo cual incluye registro de ingreso a cada despacho para aprobar la ordenación del gasto.

Principales logros realizados:

- Se han realizado mejoras a la matriz de seguimiento de solicitudes de CDP que permiten mayor control y seguimiento y a su vez sirve como soporte a otros procedimientos que se ejecutan en la Secretaría.
- Se lleva un control en cada paso de la expedición para saber en qué estado de trámite o firmas se encuentra cada solicitud, lo cual incluye registro de ingreso a cada despacho para aprobar la ordenación del gasto.
- Se ha logrado tener una expedición de 156 certificados de disponibilidad presupuestal en la vigencia 2024 y 146 hasta el 9 de julio de 2025.

Anexos:

- Relación CDP con corte a 27 de diciembre de 2024.
- Relación CDP con corte a 9 de julio de 2025.

✓ TRASLADOS PRESUPUESTALES:



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Al igual que la ejecución presupuestal, los traslados presupuestales, son actividades continuas y permanentes, en gran medida se generan como resultado del análisis presupuestal.

Principales logros realizados:

- Implementación del control semanal del estado de las diferentes solicitudes
- Se han logrado disminuir cada vez más los tiempos de los traslados presupuestales, a partir del seguimiento diario en cada una de las dependencias relacionadas.
- En la vigencia 2024 se proyectaron 16 solicitudes de traslados presupuestales y 16 solicitudes de recursos adicionales de conformidad con las necesidades de ejecución que presentó la Secretaría durante el año.
- En la vigencia 2025, con corte a Julio 9, se han proyectado 17 solicitudes de traslados presupuestales y 6 solicitudes de recursos adicionales de conformidad con las necesidades de ejecución que ha presentado la Secretaría durante el año.

✓ VIGENCIAS EXPIRADAS:

Mediante disposición General del Presupuesto en la Gaceta de Presupuesto Oficial N° 4568 en el numeral 37-Vigencias Expiradas, se especifica que “En el Presupuesto General se podrán crear rubros con fondo de vigencias expiradas con el fin de realizar el pago de las obligaciones legalmente contraídas, que por diferentes motivos no fue posible atender cumplidamente durante la vigencia respectiva o no fueron incluidas en las reservas presupuestales excepcionales, en el ajuste o en las cuentas por pagar y que por no estar sometidas a litigio alguno no se requiere de pronunciamiento judicial para autorizar su pago. En todos los casos, la vigencia expirada se ejecutará con cargo a una apropiación de ajuste presupuestal de la respectiva dependencia que le dio origen”.

Principales logros realizados:

- Durante 2024, se realizó el trámite de vigencias expiradas para los contratos:
 - 4600088532
 - 4600088550
 - 4600088552
 - 4600088553
 - 4600088554
 - 8600088556
 - 8600088568
 - 4600094290
 - 4600095370
- En lo transcurrido de la vigencia 2025, no se ha realizado trámites relacionados con vigencias expiradas:
- Implementación del control de vigencias expiradas
- Se ha logrado que cada año se genere una menor cantidad de vigencias expiradas teniendo como meta llegar a 0 con una adecuada supervisión y gestión de la liquidación de los contratos.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

✓ SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT – SSEPOT

Esta herramienta permite monitorear, evaluar y controlar la ejecución y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Su seguimiento es anual, por lo que la Secretaría de Infraestructura Física presenta informes anuales que detallan el avance de cada uno de los componentes del POT, incluyendo el seguimiento a los indicadores.

Actualmente se cuenta con el informe de seguimiento de avance definitivo de los indicadores a corte a diciembre 31 de 2024.

5.1.2 UNIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Tiene por objeto direccionar y orientar la elaboración de los estudios y diseños para el desarrollo de los proyectos de Infraestructura Física para obra pública, con el fin de contribuir al cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Plan Anual de Adquisiciones, propendiendo por la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. La unidad está compuesta por dos equipos: Urbanismo Sostenible e Ingeniería.

Responsable: Juan Carlos Mejía Saldarriaga

5.1.2.1 EQUIPO DE URBANISMO SOSTENIBLE

Se encarga de gestionar proyectos de estudios y diseños relacionados con el componente de urbanismo y arquitectura para la construcción y el mejoramiento de proyectos de obra pública referidos a infraestructura física de espacio público y movilidad. Así mismo, de la planeación y estructuración de las obras de presupuesto participativo.

5.1.2.2 EQUIPO DE INGENIERÍA

Se encarga de gestionar proyectos de estudios y diseños relacionados con los componentes de ingeniería (eléctrica, hidrosanitaria, estructural, geotecnia, geología, vial) para la construcción y el mejoramiento de proyectos de obra pública referidos a infraestructura física de espacio público y movilidad. Así mismo, de la planeación y estructuración de proyectos de estabilidad asociados a la obra pública.

Es importante destacar que la etapa de diseño de todos los proyectos de infraestructura física que se adelantan en la Secretaría se desarrollan de forma interdisciplinaria y colaborativa sumando los saberes y habilidades de todos los perfiles de los cuales se dispone en la Unidad, aunados a los apoyos externos asignados, buscando el desarrollo integral de cada uno de ellos, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital Medellín te Quiere, Pilar 4 Creemos en la Infraestructura para el desarrollo, especialmente en los programas:

- Conexión para el bienestar y la sostenibilidad
- Espacios públicos inclusivos y accesibles



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

✓ INTERVENCIONES VIALES:

Implementación de estrategias para la operación eficiente del sistema de transporte; incluye análisis, estudios, diseños y obras para la construcción y mantenimiento de la infraestructura vial vehicular. Entre los retos más importantes se encuentran el desarrollo de conexiones entre los ejes viales y los corredores de transporte de mediana y alta capacidad.

✓ PARQUES:

La priorización y planificación de los espacios de encuentro y esparcimiento a intervenir se dividen a través de las actuaciones definidas en el artículo 74 del acuerdo 048 de 2014. Las cuales son: mantenimiento, mejoramiento o recuperación (incluye las restituciones) y generación (construcción).

Mantenimiento: Su priorización se basa en el sistema de Gestión del Espacio público (SGEP), y se divide en mantenimientos correctivos (mantenimientos urgentes y con mucha área a reparar) y preventivos (realizados por la cuadrilla de intervenciones directas); por lo regular, dichas intervenciones son priorizadas según las solicitudes de la comunidad.

Mejoramiento y recuperación: Su priorización se realiza a partir de los siguientes criterios: jerarquía y cobertura, función y características tipológicas, indicador de metros cuadrados (m2) de espacio público efectivo por comunas y corregimientos, Sistema de Gestión del espacio Público –SGEP–, las solicitudes de la comunidad, factibilidad técnica, reparto equitativo de recursos por comuna.

Generación o construcción: su priorización se da a través de la disponibilidad de predios en zonas de espacio público proyectado según los planos protocolizados del POT, su identificación a través del Sistema de Gestión del Espacio Público - SGEP, Indicador de metros cuadrados (m2) de espacio público efectivo por comunas y corregimientos.

✓ MOVILIDAD PEATONAL:

Con una mirada de evaluación y diagnóstico del espacio público inscrito en la ciudad, incluyendo la adecuación de los pisos, vegetación, mobiliario, así como de los parques y corredores viales y peatonales de las diferentes comunas y con el fin de lograr unas condiciones óptimas para la habitabilidad y debida apropiación y óptima del espacio público para propiciar el uso de la ciudad y lo emplazado en el espacio urbano y rural, se clasificaron estos espacios para el mantenimiento, mejoramiento puntual, mejoramiento y generación de espacio público destinado a la conectividad peatonal, se alimentó base de datos que compilaron los distintos diseños con todos los componentes técnico de corredores e igualmente se plasmó los pendientes de diseño por tramos que permitan la conexión y la continuidad de cada corredor inventariado.

En mejoramiento de andenes: en este proceso entran principalmente las solicitudes de la comunidad, y el municipio en cumplimiento del mandato de la constitución de la atención a todos los ciudadanos, solicitudes que principalmente apuntan a la adecuación de los andenes en las distintas comunas; para lo cual la SIF determinó intervenir todas las comunas que hacen parte de



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

la zona urbana, priorizando por estado de los andenes que son objeto de mejoramientos puntuales y también por antigüedad de la solicitud.

Acciones judiciales y corredores peatonales asociados a centralidades que se priorizan en el POAI de cada año, siguen similar proceso haciendo un diagnóstico en fase 1 que genera un informe y determina las necesidades técnicas del mencionado corredor, solicitudes que en todos los casos actuales necesitan todos los insumos técnicos como geotecnia, topografía de detalle, diseños arquitectónicos y urbanísticos, diseños técnicos (redes eléctricas, hidráulicas, de gas húmedas, paisajismo), también se hace la gestión predial, social y ambiental pertinente terminando en fase 2 y 3 que en el caso de casi todas las acciones judiciales se llevan a una mesa conjunta entre DAP y SIF para visto bueno ya que todos los diseños van encaminados a solucionar la movilidad no motorizada en zonas de la ciudad con desarrollo incompletos o inadecuados. Y en los otros casos entran al proceso de aprobación ante el Departamento Administrativo de Planeación - DAP cumpliendo todos los requisitos.

Para su ejecución se procede a realizar estudios previos, licitación y contratación para finalmente todos los productos de las fases descritas son remitidos a la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento para la ejecución, y trimestralmente se hace informe de avances físicos en el seguimiento del Plan de Acción y Plan Indicativo y POT que dan cuenta del plan de Desarrollo.

✓ CICLOINFRAESTRUCTURA:

Las intervenciones en ciclo infraestructura están orientadas al mantenimiento integral de la red de la ciudad y la reposición y dotación de módulos de ciclo parqueaderos en espacio público asociados en cercanías a equipamientos, áreas de alta o media mixtura de usos para el mejor uso por parte de la población bici-usuaria.

✓ PUENTES:

El componente de puentes contemplado en Plan de Desarrollo fomenta la mejor conectividad urbana en la ciudad a través de la construcción, adecuación y/o mejoramiento de puentes peatonales vehiculares y coberturas mediante el mejoramiento estructural e hidráulico de los puentes.

Es así, como a partir del trabajo de inspección continuo del equipo de puentes y solicitudes enviadas desde los diferentes medios oficiales de comunicación por parte de entidades descentralizadas y/o comunidad en general, se identifican las estructuras de puentes que deben ser intervenidas con mejoramientos puntuales, otras que requieren de una fase de estudios y diseños para posteriormente ser ejecutadas y adicional a estas proyectos que comprenden nuevos puentes, con el fin de atender una necesidad plasmada e identificada previamente. Para la ejecución de estudios y diseños, intervenciones de reparación o ejecución de nuevos proyectos se realiza al interior de la Secretaría de Infraestructura la implementación de métodos multicriterio y calificación de aspectos que permiten la priorización de las intervenciones.

Principales logros estudios y diseños:



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

En la siguiente tabla se presentan los estudios y diseños elaborados y gestionados en la Unidad de Diseño para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo:

Proyecto de inversión	Proyecto	Diseños elaborados y gestionados
Construcción y mejoramiento de espacios públicos.	Tejiendo Hogares (Mejoramiento de 29 espacios públicos)	- Diagnóstico - Talleres sociales - Levantamientos topográficos - Proyectos arquitectónicos - Diseños estructurales - Diseños hidrosanitarios - Diseños paisajísticos - Cantidades de obra y presupuestos - Estudios previos para contratación de obras lote 1 y lote 2
Construcción y mejoramiento de espacios públicos - con programa de Presupuesto Participativo - PP	Parques El Poblado (Mejoramiento de 8 espacios públicos)	- Diagnóstico - Levantamiento topográfico - Proyecto arquitectónico - Diseños estructurales - Diseños hidrosanitarios - Diseños paisajísticos - Cantidades y presupuesto - Presentación a la comunidad - Estudios previos para contratación de obras
Construcción y mejoramiento de espacios públicos.	Parques La República y San Pablo	- Diagnóstico - Levantamiento topográfico - Ajuste de proyecto arquitectónico - Complemento de diseños estructurales - Ajuste a diseños hidrosanitarios - Ajuste a diseños paisajísticos - Ajuste y complemento de cantidades obra de y presupuesto - Estudios previos para contratación de obra



Alcaldía de Medellín

Construcción y mejoramiento de espacios públicos.	Parque principal corregimiento San Cristóbal	- Ajuste a los diseños urbanísticos y técnicos - Complemento a Diseños estructurales - Ajuste a diseños hidrosanitarios - Ajuste a cantidades de obra y presupuesto - Acompañamiento al proceso social En elaboración: - Ajuste a los Estudios previos
Construcción y mejoramiento de corredores peatonales	Mejoramiento de corredores peatonales: - Cl 10 (Costado norte y sur) entre Carrera 52 y Carrera 65. - Cl 30 (Costado norte y sur) A entre Carrera 65 y Carrera 70; - Carrera 70 (Costado occidental) Entre Calle 9 y Calle 30 - CARRERA 66 - (Costado occidental) Entre Calle 48 y Calle 50	- Ajuste a los diseños urbanísticos - Detalles estructurales - Detalles hidrosanitarios - Cantidades de obra y presupuesto - Estudios previos para contratación de obra
Construcción y mejoramiento de vías peatonales	Acción Popular Calle Juanambú	- Topografía - Diseños urbanísticos - Diagnósticos técnicos - Acompañamiento al proceso jurídico: elaboración de informes y asistencia a audiencias y a reuniones con la Secretaría General. En gestión: - Estudio de suelos
Construcción y mejoramiento de vías peatonales	Acción Popular Los Balsos - Gratamira	- Topografía, complemento a la topografía. - Planteamiento urbanístico - Diagnósticos técnicos - Acompañamiento al proceso jurídico: elaboración de informes y asistencia a audiencias. En elaboración: - Plano punteo par adquisición predial - Planteamiento vial



Alcaldía de Medellín

Construcción y mejoramiento de vías peatonales – Programa de presupuesto Participativo - PP	Corredores peatonales - Calle 63 entre carreras 128 y 131, - Carrera 128 entre calles 62 y 63	- Topografía - Diseños urbanísticos - Cantidades de obra y presupuesto - Estudios previos - Acompañamiento al proceso social En elaboración: - Diseños estructurales - Diseños hidrosanitarios - Gestión de redes de alumbrado público y telecomunicaciones
Construcción y mejoramiento de vías peatonales - Programa de presupuesto Participativo - PP	Corredor turístico Carre 45 - Comuna 3	Diagnóstico y propuesta de intervención
Ciclo infraestructura	Ciclo parqueaderos	Diagnóstico Selección de puntos para instalación de Ciclo -parqueaderos Estudios previos
Mejoramiento y construcción de conexiones viales en la ciudad	Conexión vial carrera 43B	- Topografía - Diseño vial - Diseños urbanísticos - Diseños estructurales - Diseños redes húmedas - Diseños redes secas - Cantidades de obra y presupuesto - Plan de manejo de tránsito - Estudios previos y anexo técnico - Acompañamiento al proceso social y ambiental
Mejoramiento y construcción de conexiones viales en la ciudad	Mejoramientos intersecciones Bolivia y Echeverri	- Topografía - Diseño vial - Diseños urbanísticos - Diseños estructurales - Diseños redes húmedas - Diseños redes secas - Cantidades de obra y presupuesto - Plan de manejo de tránsito - Estudios previos y anexo técnico



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Mejoramiento y construcción de conexiones viales en la ciudad	Intervenciones leves en nueve (9) puntos de la ciudad la ciudad: - Diagonal 74a (Avenida Nutibara) con calle 42. - Diagonal 74a (Avenida Nutibara) con transversal 40 y circular 73a (transversal 34a – sector euro). - Calle 9 sur con carrera 36. - Carrera 32 y 33 entre calles 71a y 71c. - Calle 80 con carrera 75 y 73. - Carrera 57 con calle 59. - Carrera 57 con calle 56. - Carrera 64 con diagonal 66b (av. bolivariana). - Conexión vial guillermo gaviña correa	- Topografía - Diseño vial - Diseños urbanísticos - Diseños estructurales - Diseños redes húmedas - Diseños redes secas - Cantidades de obra y presupuesto - Plan de manejo de tránsito - Estudios previos y anexo técnico
Mejoramiento y construcción de conexiones viales en la ciudad	Lazo Avenida Las Palmas con Transversal Inferior – Calzada ascendente	- Topografía - Diseño vial - Diseños urbanísticos - Diseños redes húmedas - Diseños redes secas - Cantidades de obra y presupuesto En elaboración: - Diseños estructurales - Plan de manejo de tránsito - Estudios previos y anexo técnico
Mejoramiento y construcción de conexiones viales en la ciudad	Lazo Avenida Las Palmas con Transversal Inferior – Calzada descendente	- Topografía - Diseño vial - Diseños urbanísticos - Diseños estructurales - Diseños redes húmedas - Diseños redes secas - Cantidades de obra y presupuesto En elaboración: - Plan de manejo de tránsito - Estudios previos y anexo técnico
Mejoramiento y construcción de conexiones viales en la ciudad	Conexión vial La Limona	- Topografía - Diseño vial - Diseños urbanísticos - Diseños estructurales - Diseños redes húmedas - Diseños redes secas



Alcaldía de Medellín

		- Cantidades de obra y presupuesto
Mejoramiento y construcción de conexiones viales en la ciudad	Nuevo puente quebrada La Madera	- Topografía En aprobaciones: - Diseño vial - Diseños urbanísticos - Diseños estructurales - Diseños redes húmedas - Diseños redes secas - Cantidades de obra y presupuesto - Estudios previos y anexo técnico - Permisos ambientales
Mejoramiento y construcción de conexiones viales en la ciudad	Mejoramiento y construcción estructuras hidráulicas e infraestructura vial deprimido Feria de Ganado	- Topografía - Diseño vial - Diseños urbanísticos - Diseños estructurales - Diseños redes húmedas - Diseños redes secas - Cantidades de obra y presupuesto - Plan de manejo de tránsito - Estudios previos y anexo técnico
Mejoramiento y construcción de conexiones viales en la ciudad	Mejoramiento y construcción estructuras hidráulicas e infraestructura vial Aures II	- Topografía - Diseño vial - Diseños urbanísticos - Diseños estructurales - Diseños redes húmedas - Diseños redes secas - Cantidades de obra y presupuesto - Plan de manejo de tránsito - Estudios previos y anexo técnico
Mejoramiento y construcción de conexiones viales en la ciudad	Construcción de conexiones viales y puentes quebradas La Hueso y La Pelahueso – sector estación Santa Lucía	- Topografía - Diseño vial - Diseños urbanísticos - Diseños estructurales - Diseños redes secas - Cantidades de obra y presupuesto - Plan de manejo de tránsito - Estudios previos y anexo técnico En elaboración: - Diseños redes húmedas



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Mejoramiento y construcción de conexiones viales en la ciudad	Mejoramiento vial cola del zorro tramo 1 – Entre el colegio San José de la Salle y Avenida Las Palmas	- Topografía - Diseño vial - Diseños urbanísticos - Diseños estructurales En elaboración y/o aprobaciones: - Diseños redes húmedas - Diseños redes secas - Cantidades de obra y presupuesto - Plan de manejo de tránsito - Estudios previos y anexo técnico
	Mejoramiento vial Carabobo entre la calle 77 y la calle 123	- Topografía - Diseño vial - Diseños urbanísticos - Diseños estructurales - Diseños redes húmedas - Diseños redes secas - Cantidades de obra y presupuesto - Plan de manejo de tránsito - Estudios previos y anexo técnico
	Intercambio vial Avenida 80 con carrera 70	- Topografía - Diseño vial - Diseños urbanísticos - Diseños estructurales - Diseños redes húmedas - Diseños redes secas - Cantidades de obra y presupuesto - Plan de manejo de tránsito - Estudios previos y anexo técnico
	Intercambio vial Avenida 80 con calle San Juan – Etapa 2	En elaboración: - Topografía - Diseño vial - Diseños urbanísticos - Diseños estructurales - Diseños redes húmedas - Diseños redes secas - Cantidades de obra y presupuesto - Plan de manejo de tránsito - Estudios previos y anexo técnico
	Intercambio vial Rinconcito Ecuatoriano	- Topografía - Diseño vial - Diseños urbanísticos - Diseños estructurales - Diseños redes húmedas



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

		- Diseños redes secas - Cantidades de obra y presupuesto - Plan de manejo de tránsito - Estudios previos y anexo técnico
--	--	--

✓ PRINCIPALES LOGROS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

A partir del 2024 y según las disposiciones judiciales, de la Secretaría de Participación Ciudadana y del Departamento administrativo de Planeación, cambió la metodología de presupuesto participativo y el relacionamiento con los líderes. Principales cambios:

- Abolición del Consejo Comunal y Corregimental de Planeación, con impacto en el relacionamiento con los líderes comunitarios, la priorización de las obras y la gestión del proceso.
- Escogencia del proyecto de infraestructura como estratégico para las 16 comunas y los 5 corregimientos, esto ha traído como consecuencia el incremento en los recursos para la Secretaría y el incremento en el trabajo de acompañamiento a la ruta de presupuesto participativo, que incluye no solo la formulación de los proyectos sino también su divulgación y rendición de cuentas para todas las comunas.

Los logros se relacionan con la priorización por parte de las comunidades de los proyectos de infraestructura a través de las votaciones presenciales y virtuales. Los proyectos elegidos por las comunidades en la vigencia 2024 para ser ejecutados por la Secretaría de Infraestructura durante la vigencia 2025, son:

COMUNA	PROYECTO	PRODUCTO	VALOR PROYECTO	OBRA	INTERVENTORIA	CANTIDAD MGA (Andenes en metros, vías en km)
1	Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad peatonal y vehicular en la comuna 1 - Popular	ANDENES	1.610.000.000	1.400.000.000	210.000.000	1000
		VIAS	1.725.000.000	1.500.000.000	225.000.000	0,5
3	Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad	ESTRATÉGICO - MOVILIDAD	410.000.000	356.522.000	53.478.000	2



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

COMUNA	PROYECTO	PRODUCTO	VALOR PROYECTO	OBRA	INTERVENTORIA	CANTIDAD MGA (Andenes en metros, vías en km)
	peatonal y vehicular (estratégico) en la comuna 3 - Manrique	VIAS	2.642.936.389	2.280.000.000	362.936.389	0,76
3	Elaboración de estudios y diseños para el mejoramiento de la infraestructura peatonal y vehicular de la comuna 3 - Manrique	ESTUDIOS Y DISEÑOS	216.000.000	216.000.000		1
14	Mejoramiento de la infraestructura del espacio público (estratégico) de la comuna 14- Poblado	ESTRATEGICO PARQUES MEDIO AMBIENTE	3.028.591.747	2.625.000.000	403.591.747	1250
50	Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad vehicular en la comuna 50 - San Sebastián De Palmitas	VIAS	345.000.000	300.000.000	45.000.000	0,1
50	Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad vehicular (estratégico) en la comuna 50 - San Sebastián De Palmitas	ESTRATÉGICO -VIAS	1.295.620.706	1.125.000.000	170.620.706	0,375
60	Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad	ESTRATÉGICO - ANDENES	1.041.264.013	910.000.000	131.264.013	650



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

COMUNA	PROYECTO	PRODUCTO	VALOR PROYECTO	OBRA	INTERVENTORIA	CANTIDAD MGA (Andenes en metros, vías en km)
	peatonal (estratégico) de la comuna 60 - San Cristóbal					
70	Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad peatonal en la comuna 70 - Altavista	ANDENES	669.953.925	581.000.000	88.953.925	415
80	Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad peatonal y vehicular (estratégico) en la comuna 80 - San Antonio de Prado	ESTRATÉGICO - MOVILIDAD	50.025.000	43.500.000	6.525.000	
			345.000.000	300.000.000	45.000.000	0,1
		VIAS	3.105.000.000	2.700.000.000	405.000.000	0,9
		ANDENES	668.448.497	588.000.000	80.448.497	420,0
90	Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad vehicular en la comuna 90 - Santa Elena	VIAS	2.242.500.000	1.950.000.000	292.500.000	0,65
TOTAL PROYECTOS SIF			19.395.340.277	17.085.022.000	2.551.853.816	

En síntesis, las comunidades votaron en el 2024 por proyectos de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura pública por valor de 19.395 millones, 4.255 millones para andenes, 12.111 millones para vías y 3.028 millones para espacio público, los cuales fueron objeto de diagnóstico, viabilidad técnica y estructuración contractual durante el 2025 y se ejecutan en la actualidad



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

mediante adición a los contratos de presupuesto participativo 2023 en ejecución. Los proyectos no adicionados se encuentran en la etapa de revisión de estudios previos para el proceso de contratación.

✓ **ATENCIÓN A ACCIONES POPULARES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES**

Una vez en firma el fallo del juez, la Secretaría General notifica a la Secretaría de Infraestructura el fallo y los alcances del mismo; así la SIF realiza las siguientes actividades:

a. Preliminares:

- Alcance del fallo. Identificar si hay acciones dentro de los procedimientos de:

Estudios y diseños de Infraestructura física (obra pública)

Construcción de Infraestructura física (obra pública)

Mantenimiento de Infraestructura física (obra pública)

Se verifica el tiempo dado por el juez. La designación o no de una instancia de verificación o seguimiento: al respecto, el fallo determina, además, una instancia, entidad o comité de verificación del cumplimiento del fallo, que casi siempre lo lidera entre otros:

- La Personería Municipal
- La Procuraduría General de la Nación
- Una autoridad ambiental

b. Atención de la Acción Judicial

Desde la Subsecretaría de Planeación de la Infraestructura Física, se identifica si se requieren adelantar cualquiera de los tres procedimientos (o todos ellos), de acuerdo con los recursos disponibles en la respectiva vigencia, así:

- Estudios y Diseños
 - Levantamientos topográficos
 - Estudios de redes
 - Estudios de suelos
 - Prospección arqueológica
 - Red de conectividad ecológica
 - Diseños urbanísticos
 - Diseños arquitectónicos
 - Diseños estructurales
 - Diseños de detalles



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Trámites y aprobaciones, procedimientos que se hacen ante otras dependencias municipales o externas. Para cada caso en particular pueden o no tener que solicitarse permiso.
- Adquisición de bienes inmuebles requeridos para la atención al fallo judicial, procedimiento que se hace ante otras dependencias de la administración municipal, como resultado de los diseños aprobados.
- Cronograma, el cual debe tener en cuenta:

Procesos precontractuales para los estudios y diseños

Procesos contractuales a quien se le adjudique

Trámites de aprobaciones según cada entidad donde se gestionen

Gestión predial (de manera directa o contratada, en este último caso, se debe tener en cuenta la etapa precontractual)

Proceso precontractual para la ejecución de la obra

Proceso de ejecución contractual para adelantar la obra

C. Comité de verificación:

Es la instancia donde se debe informar de manera detallada los avances de la gestión para el cumplimiento de la acción judicial, y donde se exponen los verdaderos tiempos para el cumplimiento de la misma.

Es importante tener en cuenta que los tiempos para el cumplimiento también se ven afectados por causas de fuerza mayor o imprevista.

En algunos casos los resultados de los estudios y diseños pueden arrojar resultados que el accionante no previó al momento de interponer la acción judicial, que pueden afectar a la comunidad (situaciones que se evidencian en los procesos de socialización de las obras a intervenir):

- Reasentamiento de la población
- Revertir procesos culturales indebidos que generan malestar a las personas

A la fecha se están adelantando proyectos para atender acciones judiciales de:

- Andén en el Sector Los Balsos, carrera 15 y 16 entre calle 12 Sur y parcelación San Juan de La Peña
- Paso vial en el Sector Los tanques, vereda Pajarito, Corregimiento de San Cristóbal Cr 99 x Cl 69.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Diseño de puente sobre quebrada La Madera por carrera 76C, límites con municipio de Bello.
- Estudios y diseños para atención es estabilidad en talud, urbanización Altos de la Serranía, barrio El Rincón.

✓ GESTIÓN PREDIAL

La gestión predial requerida por las obras de la Secretaría de Infraestructura Física involucra labores diversas para la correcta identificación de los predios y la estructuración para el seguimiento y control de los procesos e insumos que serán esenciales en la etapa constructiva de los proyectos.

Los proyectos de infraestructura ya sean por construcción, mejoramiento o ampliación afectan predios, en algunos casos son predios totales que se deben adquirir y en otros son franjas de terreno necesarias por medio de compra o expropiación a los propietarios, poseedores o mejoratarios. La identificación física y jurídica del predio afectado es el primer paso para avanzar en el desarrollo de los proyectos y se vuelve tangible con la compra y adquisición de los mismos para la construcción, la adquisición del área afectada directa por parte del Municipio de Medellín se ha convertido en uno de los principales problemas que repercuten en el atraso de las obras por distintas razones.

Desde la subsecretaría de Planeación, se gestiona la adquisición predial necesaria para la implementación de los proyectos de construcción para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura.

A la fecha se tienen en trámite de gestión predial 12 proyectos por parte directa de la SIF, estos proyectos cuentan con diversos tipos de predios y de situaciones que hacen que culminar la etapa con la compra de todos los predios de cada uno de los proyectos se convierta en todo un desafío; predios con deudas al mismo distrito de Medellín:

- Conexión vial carrera 43B
- Lazo Avenida Las Palmas con Transversal Inferior – Calzada ascendente
- Lazo Avenida Las Palmas con Transversal Inferior – Calzada descendente
- Conexión vial La Limona
- Nuevo puente quebrada La Madera
- Mejoramiento vial cola del zorro tramo 1 – Entre el colegio San José de la Salle y Avenida Las Palmas
- Mejoramiento vial Carabobo entre la calle 77 y la calle 123
- Intercambio vial Avenida 80 con carrera 70
- Intercambio vial Avenida 80 con calle San Juan – Etapa 2
- Intercambio vial Rinconcito Ecuatoriano
- Conexión carrera 15 con calle 19 Sur – Sector San Lucas – límite con Envigado
- Conexión carrera 83 entre las calles 7 y 15 – Longitudinal occidental



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Principales logros realizados:

- Se logró utilizar una metodología más ágil mediante el equipo de gestión predial y los enlaces en cada una de las secretarías que tiene que ver con el tema, de esta forma, se concretaron muchas adquisiciones iniciadas años atrás mediante la identificación de los procesos y procedimientos para la adquisición de predios afectados por dichas obras.
- Se resalta el reactivó el comité de adquisiciones prediales con la Secretaría de Suministros y Servicios para el seguimiento de los procesos de adquisición predial.

✓ APOYO A OTRAS DEPENDENCIAS

La Secretaría de infraestructura física en cumplimiento de su misión es la dependencia del nivel central que tiene como responsabilidad de realizar la gestión del diseño, construcción, mejoramiento y mantenimiento y la conservación de la infraestructura física que demande el progreso del distrito de Medellín, propendiendo por la protección el ambiente y el desarrollo sostenible.

Particularmente tiene la tarea de dirigir la formulación, ejecución y evaluación de estudios, diseños, construcción, mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos colectivos y la infraestructura física en los asuntos de competencia del Distrito.

Es así como la Secretaría brinda apoyo a las dependencias misionales del nivel central ajenas al proceso de obra pública en la gestión de proyectos de equipamientos colectivos requeridos para los fines misionales. El apoyo brindado es variado y su alcance está en función de los requerimientos planteados por la dependencia solicitante, de la complejidad del proyecto y la disponibilidad de recursos técnicos. Estos apoyos pueden ser: Estudio y concepto preliminares, dibujo, diseños en general, apoyo en elaboración y cálculo de cantidades de obra y presupuesto, apoyo en supervisión y control de consultorías y ejecución de obra.

Es así como se realizan proyectos de manera conjunta con secretarías misionales para equipamientos de inclusión social, seguridad, salud, cultura, educación, administración pública, etc.

- Refugio de ancianos San Cristóbal
- Club de Vida la Sonrisa del Abuelo
- Sedes de inclusión social
- Jardines infantiles Buen Comienzo
- Señalética para evacuación de emergencia en equipamientos de administración pública del Distrito.
- Adecuaciones temporales Bazar de los Puentes para habitantes en situación de calle.

5.1.3 UNIDAD DE GESTIÓN CONTRACTUAL



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Con el fin de contribuir al cumplimiento de las políticas, programas y proyectos de la Secretaría de Infraestructura Física, la Unidad de Gestión contractual debe estructurar, desarrollar y controlar los procesos contractuales que se requieran, con el fin de contribuir al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital vigente y el Plan Anual de Adquisiciones, aplicando el Estatuto Contractual y demás normas complementarias, en coordinación con las demás Unidades responsables de la entrega de productos y con la dependencia encargada de los procesos de selección de proveedores.

Así mismo, entre sus funciones está el de Planear, coordinar y realizar seguimiento al Plan Anual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría de Infraestructura Física, y velar por su estricto cumplimiento

Responsable: Luz Marina López Orozco

5.1.3.1 GESTIÓN CONTRACTUAL

✓ PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAAD)

El Plan Anual de Adquisiciones es el documento en el que constan de manera planificada y ordenada, los Procesos de Selección que la Secretaría va a convocar o realizar en el año, en función al cumplimiento de sus metas y objetivos.

Se empieza a planear desde el mes de septiembre anterior al año a ejecutarse para tenerlo aprobado en diciembre. El Plan Anual de Adquisiciones es un elemento dinámico que se va ajustando según las necesidades de la Secretaría en temas de presupuesto, cronogramas, definición de alcances de mantenimiento de ciudad, desarrollo de los estudios y diseños, entre otros factores.

✓ PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN (PASI)

El Plan Anual de Supervisión se desarrolla en base al Plan Anual Adquisiciones donde a cada necesidad se le asigna un proceso de interventoría enlazándolo con la necesidad del PAAD o asignándole el supervisor. Se elabora en coordinación con la líder del equipo de ejecución de proyectos.

Al igual que el PAAD se puede ajustar según las necesidades de la Secretaría.

✓ COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

El Comité Interno de Planeación, tiene como funciones:

- Formular el plan anual de adquisiciones y sus modificaciones de acuerdo con las necesidades y presupuesto de la Secretaría.
- Revisar y recomendar al Secretario de Despacho, la aprobación del PAAD y el PASI, además del inicio de los procesos contractuales, las respectivas modificaciones a los



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

contratos en ejecución como solicitudes de ampliación, adición, modificación, cesión, suspensión y demás actuaciones relacionadas con los mismos.

- Estudiar y recomendar las diferentes designaciones de supervisión y apoyos técnicos, financieros, jurídicos, entre otros a los procesos contractuales.

PRINCIPALES LOGROS REALIZADOS

- Haber tramitado ágilmente 94 actas en la 2024 y 84 actas al 9 de julio de 2025 con las solicitudes llevadas al comité en términos de eficacia, eficiencia y transparencia.

5.1.3.2 GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Entre sus funciones están:

- Adelantar y tramitar los procesos precontractuales que la Secretaría de Infraestructura Física requiera. Para ello dará aplicación al Estatuto Contractual Vigente y demás normas complementarias. Desde esta Unidad se tienen los profesionales con la experiencia necesaria para estructurar los procesos de contratación donde se definen los lineamientos, parámetros y criterios para la organización técnica y financiera de los proyectos de intervención de la Secretaría de Infraestructura Física según los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y la aplicación de los pliegos tipo según requiera la normatividad.
- Aportar los conocimientos técnicos y logísticos, en la elaboración y trámite de los procesos contractuales y velar porque los procedimientos que se adelanten se ajusten a las Políticas Internas en Materia de Contratación, sistema de Gestión de la Calidad, Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes con la materia.
- Evaluar técnicamente las propuestas de los procesos en la etapa precontractual garantizando el acceso, trazabilidad y custodia de la información referente a los procesos que se llevan a cabo en la unidad y en la SSSS.

En este equipo se estructuran los procesos de contratación tanto propios (Contratación Directa) como los de Selección Objetiva (SSS) en estos últimos aportamos la parte técnica y son enviados a la Secretaría de Servicios y Suministros para adelantar su contratación. Se hace todo el acompañamiento técnico al montaje del proceso, apoyo en la respuesta a las observaciones, evaluación de los requisitos habilitantes y de puntaje que tienen que ver con el rol técnico de los procesos.

En los procesos propios, se estructura la parte técnica y financiera, trabajando de la mano con la Unidad Jurídica quien tiene este rol. Estos procesos generalmente son los Convenios y Contratos Interadministrativos que desarrollamos con otras entidades del Conglomerado Público.

En el año 2024 se adelantaron 61 procesos discriminados por modalidad así:

MODALIDAD	CAUSAL	TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	ACT CIENT Y TECNOLÓG	1
	ARR. BIEN INMUEBLE	1
	CONTRATO INTERADMIN	15



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

	NOPLURALIDAD OFERENTE	1
	SRV PROF Y DE APOYO	1
RÉGIMEN ESPECIAL	LEY 489 ARTÍCULO 95	3
LICITACIÓN PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	13
CONCURSO DE MÉRITOS	CONCURSO ABIERTO	16
MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	1
SELECCIÓN ABREVIADA	BOLSA DE PRODUCTOS	5
	MENOR CUANTÍA	3
	SUBASTA INVERSA	1
TOTAL GENERAL		61

En el año 2025 se tienen en el PAAD 73 procesos

Se han adelantado 23 procesos que ya se encuentran en ejecución discriminados por modalidad así:

MODALIDAD	CAUSAL	TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	ACT CIENT Y TECNOLÓG	1
	ARR. BIEN INMUEBLE	1
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	11
	SERVICIOS PROF. Y DE APOYO	1
	URGENCIA MANIFIESTA	1
RÉGIMEN ESPECIAL	LEY 489 ARTÍCULO 95	4
LICITACIÓN PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	2
CONCURSO DE MÉRITOS	CONCURSO ABIERTO	1
MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	1
TOTAL GENERAL		23

En Proceso se tienen 50 procesos discriminados por modalidad así:

MODALIDAD	CAUSAL	ETAPA ACTUAL	TOTAL
CONCURSO DE MÉRITOS	CONCURSO ABIERTO	PLAN DE COMPRAS	12
		ESTUDIOS PREVIOS	2
		ETAPA PRECONTRACTUAL	5
		ETAPA CONTRACTUAL	2
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	PLAN DE COMPRAS	3
		ESTUDIOS PREVIOS	1
	URGENCIA MANIFIESTA	ETAPA CONTRACTUAL	1
LICITACIÓN PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	PLAN DE COMPRAS	8
		ESTUDIOS PREVIOS	2
		ETAPA PRECONTRACTUAL	4
RÉGIMEN ESPECIAL	LEY 489 ARTÍCULO 95	PLAN DE COMPRAS	1
		ESTUDIOS PREVIOS	3
SELECCIÓN ABREVIADA	ACUERDO MARCO PRECIO	ESTUDIOS PREVIOS	1
	MENOR CUANTÍA	PLAN DE COMPRAS	2
		PLAN DE COMPRAS	2
	SUBASTA INVERSA	ESTUDIOS PREVIOS	1
TOTAL GENERAL			50



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Principales logros realizados:

- Estudio y entendimiento de los pliegos tipo según los procesos que se requieren sean adelantados en la Unidad.
- Optimizar la evaluación de las propuestas para evacuar los informes dentro de los tiempos de respuesta para las publicaciones.

✓ GESTIÓN ASISTENCIAL A LA CONTRATACIÓN

- Desde la Unidad de Gestión Contractual de la Secretaría de Infraestructura Física trabajamos de la mano con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Servicios y Suministros en las siguientes actividades:
- Recibir, gestionar firmas y enviar para su respectiva elaboración todos los registros presupuestales que se adjudiquen desde la Secretaría de Infraestructura.
- Elaborar de las Solicitudes de Pedido, Contratos Marcos y formatos para los registros presupuestales.
- Enviar los correos para solicitar la liberación de todos los contratos marcos que se tramitan desde la Secretaría al Área de Contabilidad.
- Consolidar la información requerida para la estimación y proyección del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) para cada vigencia.
- Proyectar y radicar por el sistema de información Mercurio, todos los oficios para solicitar los movimientos de PAC de la Secretaría, ante la Subsecretaría de Tesorería.
- Diligenciar los formatos para la elaboración de los servicios públicos de la Secretaría y de Parques del Río.
- Tramitar los formatos para la solicitud de Viáticos de los funcionarios.
- Elaborar las cuentas de cobro para el Impuesto de Timbre de todos los contratos y convenios interadministrativos de la Secretaría.
- Asesorar a los supervisores de los contratos con todos los trámites relacionados con los pagos de facturación electrónica en el sistema de información SAP.
- Participar en el trámite de las actividades en las etapas de legalización, ejecución y liquidación de los contratos y convenios de la Secretaría.

✓ GESTIÓN DE PRESUPUESTOS

El personal de gestión de los presupuestos cuenta con la idoneidad y experiencia para organizar los presupuestos que se van a sacar a contratación, se tiene una base de datos en el programa OPUS la cual es específica para las obras de infraestructura pública, se ha venido afinando para tener una conformación óptima de los presupuestos según los proyectos que se vayan a desarrollar.

Esta base sirve como primer insumo a los gestores para tener una idea de los recursos que se necesitan para los proyectos. Los gestores de los proyectos una vez tienen el presupuesto preliminar lo pasan para la revisión y ajuste según las necesidades definidas para cada proyecto.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Este equipo también tiene a su cargo el apoyo a la estructuración del Factor multiplicador (FM) para las consultorías y la Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) de los otros procesos según las directrices de la Secretaría de Servicios y Suministros.

Asimismo, tenemos a cargo la elaboración de las fórmulas de reajustes para los procesos a contratar y la revisión de las obras extras, revisando que estas últimas coinciden con la base de datos de OPUS y/o los precios están acordes a la realidad del mercado.

Durante el año 2024 se realizó la revisión y ajustes a los presupuestos de los proyectos de la Secretaría, discriminados de la siguiente manera:

- Licitación: 12
- SAMC: 2
- Mínima Cuantía: 1
- Interventoría: 13
- Consultoría para Estudios y Diseños: 3

En lo corrido de 2025, se ha adelantado la revisión y ajustes de los proyectos de la Secretaría, discriminados de la siguiente manera:

- Licitación: 20
- Interventoría: 24
- Consultoría para Estudios y Diseños: 5

Principales logros realizados:

- Optimizar la Base de datos para proyectos de Infraestructura Pública en el programa OPUS.
- Elaboración de la fórmula de reajustes.

✓ GESTIÓN SEGUIMIENTO A LAS PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN Y ENTES DE CONTROL

En la unidad se adelanta el seguimiento mensual de las publicaciones de las modificaciones de los contratos y aprobaciones en las plataformas SECOP y SAP de los proyectos en ejecución y liquidación de la Secretaría. Se acompaña que los documentos contractuales sean cargados por el supervisor a los Sistemas Electrónicos para la Contratación Pública (SECOP).

Se generan informes a los siguientes entes de control:

- Gestión Transparente de la Contraloría Distrital de Medellín
- Dirección de Información, análisis y reacción inmediata "DIARI" de la Contraloría General de la Republica.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Se acompaña en la verificación de que los expedientes físicos de los contratos sean actualizados por el supervisor con la documentación contractual, acorde a la normatividad vigente en materia de archivo.

Principales logros realizados:

- Se ha logrado tener un informe mensual de la Información reportada en las plataformas evidenciando los faltantes para hacer la acción lo más pronto posible.

5.1.3.3 EQUIPO DE APOYO A LA CONTRATACIÓN

El equipo de apoyo a la contratación realiza el seguimiento financiero a las actividades propias de los contratos de la dependencia según el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, de acuerdo a los procedimientos y guías establecidos en dicho proceso y la normativa nacional, incluyendo la gestión necesaria para realizar las liquidaciones o cierres de expedientes según sea el caso, desarrollando acciones que permitan controlar las distintas etapas de cada contrato.

El seguimiento financiero a los proyectos de Infraestructura Física de uso público se hace acorde con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Manual de Supervisión de la Entidad, la normatividad vigente sobre la contratación Pública y los documentos y procedimientos definidos por la Alcaldía de Medellín al respecto.

Se generan puntos de control que permitan monitorear los tiempos, recursos, avances físicos y financieros en la contratación, proponiendo acciones preventivas y correctivas. Haciendo seguimiento financiero y apoyo a la contratación hasta la liquidación o cierre de todos los expedientes, elaborar reportes e informes para el análisis de la dirección.

✓ SEGUIMIENTO A LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS DE LOS CONTRATOS

El seguimiento que se le hace a los recursos públicos entregados en calidad de anticipo y de los reintegros financieros generados, busca dar cumplimiento al siguiente esquema normativo:

Seguimiento a la presentación de los informes financieros, de los pagos de honorarios, de la devolución de los rendimientos financieros, y de la amortización de anticipos de los contratos cuando se requiere, de la secretaría de infraestructura física.

Tener los informes financieros, los comprobantes de egreso de los rendimientos generados y los pagos de honorarios de todos los contratos de la secretaría de infraestructura.

Principales logros realizados:

- Contar con una matriz de seguimiento a la gestión financiera de la secretaría, la cual permite monitorear las acciones realizadas y las pendientes en materia financiera.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Se vienen realizando reuniones con el personal de fondos de la Secretaría de Hacienda y con las entidades con quienes se han suscrito los contratos generadores de rendimientos con el fin de solucionar las dificultades que se tengan al respecto.

✓ COMPONENTE LIQUIDACIÓN

En el componente de liquidación se acompaña el cierre y liquidación oportuna de los proyectos. Se vienen haciendo reuniones periódicas identificando los avances y pendientes que se tienen para encontrarle solución a los inconvenientes que se puedan encontrar.

✓ SEGUIMIENTO A LA LIQUIDACIÓN

En materia de liquidación de contratos el seguimiento que se realiza consiste en acompañar que esta etapa se realice conforme a la normatividad vigente, es decir, el plazo para su realización, a falta de que el contrato estipule lo contrario, es de cuatro (4) meses para la liquidación bilateral, de dos (2) meses para la liquidación unilateral y de dos (2) años más para la liquidación judicial, sin desconocer que dentro de los dos (2) años la Administración podrá proceder a hacer la liquidación ya sea de manera unilateral o bilateral.

El equipo de apoyo a la contratación ha trabajado en sensibilizar al supervisor para realizar la liquidación de contratos en los tiempos que otorga la Ley, haciendo énfasis en las liquidaciones bilaterales, o sea en los primeros 4 meses una vez recibida la obra.

Se generan alertas a los supervisores mediante correos electrónicos solicitándoles la liquidación de los contratos y los avances de esta obligación. Se logró articular de forma conjunta con la Secretaría de Suministros el seguimiento a las liquidaciones.

Se le envía correo electrónico a todos los designados en las labores de supervisión y apoyo y liquidación, dado que era generalizada la queja de los apoyos y suplentes de que no eran informados de las asignaciones

Cada 15 de mes se envía notificación a los supervisores de los contratos que vencen el próximo mes para que revisen si necesitan alguna modificación y se pueda hacer con los tiempos establecidos tanto en SSS y en la SIF.

En el periodo se ha logrado liquidar

- 2024: 35 contratos
- 2025: 22 contratos

✓ SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS PRÓXIMOS A PERDER COMPETENCIA

Se acompaña que los supervisores logren liquidar los contratos dentro de los treinta (30) meses permitidos por la ley, tiempo a partir del cual la Administración se debe abstener de hacerlo. Haciendo reuniones, generando alertas y tramitando solución a los inconvenientes que se puedan encontrar en el proceso.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuando se deben hacer ordenes de archivo se apoya a la Unidad Jurídica en este proceso, teniendo en cuenta que la Administración se debe abstener de liquidar contratos por fuera del término de los treinta (30) meses, ésta puede proceder a la orden de archivo del expediente contractual, y el traslado a las respectivas instancias de control. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 025 del 20 de febrero de 2017, la Alcaldía de Medellín adopta la política del daño antijurídico en materia de liquidación de contratos y/o convenios para el Municipio de Medellín.

Principales logros realizados:

- ✓ Se trabaja juntamente con la Secretaría de Servicios y Suministros para que puedan quedar alimentadas las bases de datos de ambas Secretarías.
- ✓ Se estableció un profesional de apoyo a la gestión de los tramites de liquidaciones, para hacer seguimiento continuo y que gestione los inconvenientes que se presenten para la oportuna liquidación.

✓ **REPORTES GENERADOS**

En relación con los reportes a CÁMARA DE COMERCIO se informan los contratos, multas, sanciones y e inhabilidades de los contratos de obra pública se hace los primeros meses. Los reportes se hacen en varios momentos: Cuando se adjudica, cuando se legaliza, cuando se inicia, cuando se recibe y cuando se termina, acorde a la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1516 de 2016.

Los empleos generados de los contratos vigentes se reportan trimestralmente con el fin de alimentar los informes requeridos por el Alcalde para alimentar los indicadores de gestión.

✓ **ELABORACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LOS CONTRATOS**

Las solicitudes de los certificados ingresan a través de mercurio por el módulo PQRS o también son solicitadas por los supervisores de los contratos. Se puede elaborar a petición del contratista (persona natural o jurídica) en cualquier estado: en ejecución, terminado o liquidado.

Los certificados que elaboramos en la Secretaría son de los contratos hasta el año 2015, cuando llegan del año 2016 hasta la fecha se consulta con Juan Fernando Vargas si es competencia nuestra elaborar el mismo o le corresponde a la Secretaría de Suministros y Servicios.

Cuando no se encuentra información en SECOP, la NAS o SAP se envía correo electrónico solicitando la información que reposa de manera física o virtual del contrato al archivo de Nuestra Secretaría (Gildardo Cardona o Flavio Agudelo Quinchia) y se transcribe la información encontrada del contrato al formato FO-GECO-008 indicando al final la fecha de elaboración, luego de esto se procede a enviar al solicitante.

Según la Circular N°201860000151 del 8 de agosto de 2018, compilada por la Circular N° N°2022260000018 del 19 de enero de 222, ya se deben elaborar los certificados cuando el contrato esté terminado (prestación de servicios) o liquidado y publicarlos en el SECOP o en la



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

TVEC por el supervisor del contrato porque es quien tiene las claves para la publicación de los documentos.

En el año 2024 se emitieron 26 certificados y en lo que va del 2025 van 13 certificados.

✓ **IMPLEMENTACIÓN CUADROS DE REPORTE POR POWERBI**

Desde el año 2024 se vienen generando informes en la plataforma PowerBi, donde se ve reflejada la información consolidada de los reportes de SAP como Plan Anual de Adquisiciones, Plan Anual de Supervisión, Proceso por Estado, Seguimiento Precontractual y Seguimiento Contractual y de liquidaciones.

Los links de los reportes en PowerBi son:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojOWQ5MTgzM2MtYjAxMi00ZjkzLTlkNDctYTEwNDY1ZDc5NDRhIiwidCI6IjQyMjdhdhOGFILTmWnNjEtNDZiZi1iZGZLTy4NjhhZjIhZWVlYjIhZWM4ZSIsImMiOiR9&pageName=85bd6c700607165039d2>

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojMzE1MWNmMjQyYWEyMy00MGVjLWI4MjgtNzIzZTYxZDAzNDVhIiwidCI6IjIjNDhIMDg4LTVINdQ0tNGlWZC05M2EwLWVlYjIhZWM4ZSIsImMiOiR99>

✓ **ANEXOS**

Los anexos correspondientes al presente informe se encuentran alojados en la siguiente ruta de la NAS:

\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\20410-S-PlInf\U-ContrCtrlObras\E-GestProy\Cmn-GestProy\INFORMES\Informe Gestion JANM

5.2 SUBSECRETARÍA DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento de la Secretaría de Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín, tiene dentro de sus funciones diseñar y construir los instrumentos y protocolos que soporten los procesos de diseño, construcción, mejoramiento y conservación de la Infraestructura Física de uso público del Municipio de Medellín. Las actividades que realiza la Subsecretaría son:

- Dirigir, gestionar e implementar programas y proyectos de construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura de uso público del Municipio de Medellín, de acuerdo con las directrices generales del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal y demás planes y políticas sectoriales.
- Construir, mejorar y mantener la Infraestructura Física de uso público en el Municipio de Medellín.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Implementar las políticas para la construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura física de uso público del Municipio de Medellín.
- Implementar y hacer seguimiento a los planes, programas y proyectos de construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la Infraestructura Física de uso público acordé con las disposiciones legales.
- Implementar los instrumentos y protocolos que deben soportar la construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la Infraestructura Física de uso público del Municipio de Medellín.
- Recibir, verificar y evaluar la calidad de la construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura física de uso público que entregan los particulares u otras entidades al Municipio de Medellín, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la normativa vigente.
- Coordinar y articular con las dependencias y entidades la definición de la construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la Infraestructura Física de uso público del Municipio de Medellín.
- Asesorar y acompañar a las dependencias y entidades de nivel central y descentralizado en lo relacionado con la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la Infraestructura Física de uso público.
- Hacer seguimiento a las solicitudes de construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura física de uso público.
- Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.
- Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
- Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten el Plan de Ordenamiento Territorial
- Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.

En relación con las actividades mencionadas y en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Medellín Te Quiere”, la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento de la Secretaría de Infraestructura Física tiene a su cargo la supervisión de los diferentes proyectos de construcción de ciudad; la ejecución de las obras priorizadas por la comunidad a través del programa Presupuesto Participativo; el mantenimiento de la malla vial y sus obras complementarias; el mantenimiento de los parques, andenes, zonas verdes y espacios públicos; las Obras de Intervención directa por administración realizadas por los trabajadores oficiales; las Obras de estabilización y mitigación y el Plan Vial Rural.

Actualmente la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento está conformada por el despacho del Subsecretario y tres unidades, las cuales son:

- Unidad de Ejecución de Proyectos



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Unidad Socioambiental y Paisajismo
- Unidad de Mantenimiento

Nota: La Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento, en el mes de mayo de 2025, se resolvió mediante resolución 202550030701 de 2025 la notificación de traslado del cargo denominado “Líder de Programa” de la Unidad de Mantenimiento al Ing. Jorge Eliecer Escudero Ramírez hacia el Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD, dejando el cargo al Ingeniero Jorge Ivan Jaramillo, quien en su momento se encontraba en el cargo de Subsecretario de Despacho.

Asimismo, teniendo en cuenta la resolución 202550051419 del 11 de julio de 2025, por medio de la cual se realiza un encargo en funciones en la Administración Distrital al servidor JORGE IVÁN JARAMILLO PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.513.173, en calidad de Subsecretario de Despacho, Código 04502012, Posición 2001377, ubicado en la Subsecretaría Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física, Secretaría de Infraestructura Física, de las funciones del empleo SECRETARIO DE DESPACHO, código 02004004, posición 2001372, ubicado en la misma Secretaría, sin separarse de las funciones de su empleo titular. Resolución

5.2.1 UNIDAD DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

La Unidad de ejecución de proyectos de la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento tiene como objetivo Coordinar la supervisión de los contratos de la Secretaría de Infraestructura Física, mediante el seguimiento y control de los contratos de estudios, diseños, ejecución de obra pública, Interventorías, convenios o contratos Interadministrativos, atendiendo los lineamientos definidos por la entidad de acuerdo con la normatividad vigente sobre la contratación Pública y los procedimientos definidos por el Municipio de Medellín al respecto, con el fin de contribuir al cumplimiento del Plan de Desarrollo vigente y el Plan Anual de Adquisiciones. Consecuente con este objetivo, se asignan las siguientes funciones:

- Realizar las labores de Supervisión de los contratos que ejecute la Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Medellín, cumpliendo con toda la normatividad asociada, verificando que se encuentre vigente, ejerciendo el control y vigilancia permanentemente a la interventoría designada o contratada, cumpliendo con el rol de supervisión, e implementando las políticas, manuales y protocolos para el diseño y la construcción de la Infraestructura Física de uso público del Municipio del Medellín.
- Emplear los formatos propios de los procesos de Adquisición de Bienes muebles e inmuebles, de mantenimiento y de gestión de obra pública en lo que aplique, velando por su correcto diligenciamiento y oportunidad en la entrega para publicación y demás trámites requeridos.
- Acompañar las dependencias y entidades de nivel central en los temas relacionados con la supervisión a la construcción de la Infraestructura Física, al igual que participar en la mesa del proceso de gestión de la infraestructura Pública y aplicar las políticas y directrices de dicho proceso y de los demás procesos de apoyo con los que interactúa.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Participar en la elaboración de los estudios previos, desde los conocimientos propios de las labores de supervisión, proponiendo los ajustes y mejoras que consideren convenientes en pro de sacar procesos de selección que se ajusten a los mejores criterios, tanto técnicos como jurídicos, financieros y otros.
- Implementar las políticas, directrices, protocolos y procedimientos que establezca la entidad en materia de gestión de trámites, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
- Recibir, verificar y evaluar la calidad de la infraestructura física de uso público que entregan los particulares u otras entidades al Municipio de Medellín, de acuerdo con las especificaciones técnicas, resoluciones de obligaciones urbanísticas y la normatividad vigente.
- Coordinar el recibo, verificación y evaluación de la calidad de los diseños, la construcción y el mantenimiento de la Infraestructura Física de Uso Público y de las obligaciones urbanísticas (entrega material de áreas de cesión obligatoria), que entregan los particulares u otras entidades o dependencias al Municipio de Medellín, cuyo mantenimiento esté a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física, de acuerdo con las especificaciones técnicas y normatividad vigente; así como mantener actualizado el inventario de la Infraestructura de Uso Público.
- Coordinar la elaboración y presentación de los informes técnicos referidos a la Infraestructura Física de Uso Público, requerida por los organismos de control, comunidad y demás entidades que los soliciten, que evidencien el avance de los proyectos de construcción, al igual que aportar la información necesaria y con la periodicidad requerida para la alimentación de los sistemas de indicadores y otros reportes, requeridos por otras unidades de la misma Secretaría, o por otras dependencias de la Administración Municipal.
- Elaborar y presentar los diferentes informes técnicos referidos al estado del diseño y construcción de los proyectos de infraestructura física, requeridos por los organismos de control, comunidad y demás entidades que los soliciten, con el fin de brindar apoyo a los asuntos judiciales y seguimiento a la gestión de la construcción de la infraestructura física de uso público.
- Consolidar y gestionar la plataforma necesaria en la dependencia, para el seguimiento y control de los contratos que le sean asignados, e interactuar con la Unidad encargada del módulo de proyectos, asegurando la evaluación periódica de la planeación realizada a los diferentes proyectos, y proponer los ajustes que considere necesarios.
- Elaborar los informes comparativos entre los porcentajes de avance real y el programado de obra, para cada uno de los frentes de trabajo, mediante la plataforma o sistema de seguimiento establecido por la Secretaría de Infraestructura Física.
- Coordinar el trámite de acta de inventario de espacio público a usarse previo al inicio de las obras, y armonizar con la Unidad de Mantenimiento.
- Garantizar la administración, custodia, conservación, actualización y aseguramiento de la información documental referente a los procesos que se llevan a cabo en la unidad.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Contribuir con la implementación del Sistema Integral de Gestión al igual que la puesta en marcha del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con las directrices establecidas y la normativa vigente.

Responsable: Carlos Alberto Muñoz Montoya

5.2.2 UNIDAD SOCIOAMBIENTAL Y PAISAJISMO

La Unidad Socioambiental y Paisajismo de la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento tiene como objetivo Gestionar el desarrollo de planes, programas y proyectos relacionados con la generación, mejoramiento o mantenimiento de la infraestructura verde de uso público del municipio de Medellín, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo vigentes, Manual de Espacio Público, Manual de Silvicultura y demás elementos normativos y de planificación actuales, procurando aportar en el cumplimiento de las metas de los objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores del POT asignadas al Municipio de Medellín, en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación.

Consecuente con dicho objetivo, la unidad tiene las siguientes funciones:

- Coordinar la formulación y apoyar en el seguimiento de los planes, programas y proyectos que garanticen la generación, mantenimiento y conservación de la infraestructura verde de uso público, acordes con el Plan de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo vigentes, y demás instrumentos normativos.
- Implementar las políticas, instructivos, manuales y protocolos establecidos para la adecuada gestión del mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura verde de uso público del Municipio de Medellín.
- Coordinar el recibo, verificación y evaluación de la calidad del mantenimiento y conservación de las zonas verdes de uso público que entregan los particulares u otras entidades al Municipio de Medellín, de acuerdo con las especificaciones técnicas y normatividad vigente; así como mantener actualizado el inventario de la infraestructura verde de uso público.
- Implementar estrategias que fortalezcan las acciones encaminadas a mitigar el impacto del cambio climático, mediante la gestión adecuada de la infraestructura verde y los ecosistemas municipales.
- Promover el cumplimiento de las políticas de construcción sostenible, que permitan conservar la infraestructura verde y los espacios públicos de encuentro y esparcimiento, para potenciar el desarrollo integral y la conservación de los ecosistemas municipales.
- Evaluar las propuestas paisajísticas (tala, poda, trasplante y siembra) de los proyectos estratégicos, en el Comité Interinstitucional de Silvicultura Urbana de acuerdo con las directrices y planteamientos del Plan de ordenamiento Territorial y contemplando la normatividad ambiental.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
🕒 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Elaborar los informes técnicos referidos al mantenimiento y la conservación de la infraestructura verde de uso público, requeridos por los organismos de control, comunidad y demás entidades que los soliciten, que evidencien el avance de los proyectos.
- Brindar apoyo en la elaboración de los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas y demás requisitos, para el proceso precontractual de los diferentes proyectos de generación, mantenimiento y conservación de la infraestructura verde de uso público a desarrollar, acorde con los procedimientos establecidos y requeridos para la gestión de la contratación.
- Liderar y gestionar las acciones necesarias para la generación, el mantenimiento, conservación, protección y fomento de los espacios verdes urbanos y rurales, mediante acciones de manejo forestal y arquitectónico, que provean el amueblamiento necesario y el mejor diseño paisajístico, para el disfrute de la ciudadanía del Municipio de Medellín.
- Formular y hacer seguimiento a los proyectos de inversión relacionados con el mantenimiento y la conservación de la infraestructura verde de uso público, según las directrices del Banco de Programas y Proyectos de la Alcaldía de Medellín, así como reportar los avances de los indicadores de gestión de acuerdo a las instrucciones que para tal fin se definan.
- Participar en la elaboración de los protocolos, manuales y procedimientos para la articulación y coordinación con las dependencias y entidades de nivel central y descentralizado, las demás entidades estatales, y los particulares que construyen la infraestructura verde de uso público para el Municipio de Medellín.
- Coordinar la gestión de la dependencia ante la Secretaría de Medio Ambiente en todo lo relacionado con la misión de esta (SIGAM, PGIRS, etc.), y con los entes de control en los temas propios de su competencia (auditorías ambientales y relacionadas).
- Garantizar la administración, custodia, conservación, actualización y aseguramiento de la información documental referente a los procesos que se llevan a cabo en la Unidad.
- Contribuir con la implementación del Sistema Integral de Gestión al igual que la puesta en marcha del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con las directrices establecidas y la normativa vigente.

Responsable: Astrid Helena Barrera Roldán

5.2.3 UNIDAD DE MANTENIMIENTO

La Unidad de Mantenimiento, asignada a la Subsecretaría Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física, de la Secretaría de Infraestructura Física, tiene como objetivo gestionar el desarrollo de planes, programas y proyectos de mantenimiento y conservación del espacio público del Municipio de Medellín, mediante la formulación de estrategias para su cuidado y conservación, ejerciendo actividades de control y seguimiento acordes con el Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo, manuales de contratación de la entidad, espacio



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

público, Silvicultura y especificaciones técnicas que la entidad adopte, Guía de Supervisión e Interventoría, procesos y procedimientos definidos y la normatividad vigente.

Consecuente con dicho objetivo, la unidad tiene las siguientes funciones:

- Coordinar las labores de los trabajadores oficiales, cumpliendo la normatividad vigente en la materia.
- Mantener actualizados los inventarios de la maquinaria y equipos a cargo de la dependencia.
- Realizar el seguimiento al estado de la maquinaria, sus necesidades de mantenimiento y reparaciones necesarias, de conformidad con los protocolos que se definan para tal fin.
- Coordinar el módulo de maquinaria, materiales y personal de la plataforma establecida y vigente para su administración (SIRO MAQUINARIA o la que haga sus veces), diligenciar la información necesaria y proponer los ajustes que se consideren requeridos para la correcta administración de la maquinaria y equipos de la dependencia.
- Coordinar el trámite de Incorporación y Entrega de las áreas de cesión a favor del Distrito.
- Elaborar las fichas y coordinar con la Unidad de Gestión de Información y Proyectos, necesarias para el mantenimiento de la infraestructura física de uso público.
- Coordinar y administrar la producción de asfalto reciclado mediante la trituración de escombros producto de la ruptura y administrar el material producto del fresado de las capas asfálticas de la malla vial, con el fin de que sea reutilizado en las vías rurales y urbanas del Municipio de Medellín.
- Adoptar los manuales, procedimientos y protocolos que deben soportar las intervenciones directas de la infraestructura física de uso público del Municipio de Medellín, para dar cumplimiento a las actividades misionales de la Dependencia.
- Participar y articular con las dependencias del nivel central y otras entidades, las acciones y alcance de las intervenciones directas en la Infraestructura Física de uso público del Municipio de Medellín, para dar respuesta a las diferentes situaciones que se presenten.
- Elaborar los informes técnicos referidos a las intervenciones directas sobre la infraestructura física, requeridos por los organismos de control, comunidad y demás entidades que los soliciten.
- Realizar la administración, custodia, conservación, actualización y aseguramiento de la información documental referente a los procesos que se llevan a cabo en la unidad.
- Contribuir con la implementación del Sistema Integral de Gestión al igual que la puesta en marcha del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con las directrices establecidas y la normativa vigente.

✓ **PROYECTOS**



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

En consonancia con las metas del Plan de Desarrollo Distrital "**Medellín te quiere**" 2024-2027, la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento presenta el siguiente informe de gestión. El documento detalla los avances y resultados alcanzados durante los diez meses comprendidos entre el 16 de septiembre de 2024 y el 16 de julio de 2025.

Nuestra labor se articula a través de tres unidades misionales, redefinidas por la resolución 202250081490 de 2022, con el objetivo de fortalecer la infraestructura pública, modernizar nuestros procesos y responder eficazmente a las necesidades ciudadanas:

1. **Unidad de Ejecución de Proyectos** (con su Equipo de Seguimiento)
2. **Unidad Socioambiental y Paisajismo** (con su Equipo de Gestión Socioambiental)
3. **Unidad de Mantenimiento** (con su Equipo de Malla Vial e Infraestructura Asociada)

Bajo esta estructura, la Subsecretaría es responsable de la gestión y supervisión de los siguientes programas estratégicos:

- **Supervisión de proyectos de infraestructura:** Control y acompañamiento de las obras de construcción en la ciudad.
- **Presupuesto Participativo:** Planeación y ejecución de los recursos priorizados por la comunidad.
- **Mantenimiento vial:** Conservación de la malla vial urbana y sus obras complementarias.
- **Espacio público:** Mantenimiento de parques, zonas verdes y otros espacios de encuentro.
- **Obras por intervención directa:** Intervenciones directas para atender necesidades puntuales.
- **Gestión del riesgo:** Desarrollo de obras para la estabilización de terrenos.
- **Desarrollo rural:** Implementación y seguimiento del Plan Vial Rural.

A continuación, se detalla el estado y avance de cada una de estas líneas de trabajo para el período reportado mediante un Informe sobre la gestión adelantada, los principales logros y resultados obtenidos en los programas, proyectos y actividades ejecutadas en el período relacionado.

✓ ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

En cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Medellín es como vos", la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento ha desplegado una estrategia integral de presencia en el territorio. Esta estrategia se ha fundamentado en dos pilares: el diálogo directo con las comunidades en las comunas urbanas y la coordinación interinstitucional para dar respuesta a las necesidades de los corregimientos. El objetivo ha sido garantizar que cada intervención responda a un diagnóstico preciso, validado socialmente y articulado con otras dependencias de la administración.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

A continuación, se detalla el alcance de las acciones ejecutadas:

✓ **GESTIÓN TERRITORIAL Y DIÁLOGO CIUDADANO EN LAS COMUNAS URBANAS**

Se realizó un extenso cronograma de encuentros y recorridos técnicos en 10 de las 16 comunas de la ciudad, permitiendo un contacto directo con los ciudadanos y sus líderes para entender y atender sus requerimientos.

A. Reuniones de concertación y priorización:

- **Comunas 8 (Villa Hermosa) y 10 (La Candelaria):** Se llevaron a cabo mesas de trabajo formales con las Juntas Administradoras Locales (JAL) para la definición y priorización de los proyectos de Presupuesto Participativo. Estas sesiones permitieron validar técnicamente la viabilidad de las iniciativas comunitarias y firmar las actas de compromiso que habilitan la fase de contratación para obras de espacio público y movilidad local.
- **Comunas con alta dinámica social (1, 3, 6, 13):** En barrios de estas comunas, las reuniones se enfocaron en la socialización de proyectos estratégicos y la atención a problemáticas sentidas:
 - Comuna 8: En el barrio Villa Hermosa se presentaron a la comunidad los diseños para la intervención de un parque barrial y se recogieron inquietudes sobre el estado de las vías de acceso.
 - Comuna 13: En el barrio El Pesebre se discutieron avances sobre obras de mitigación del riesgo y la necesidad de construir nuevos tramos de escaleras y pasamanos para mejorar la conectividad peatonal.
- **Comunas con foco en mantenimiento y modernización (7, 11, 12):** En estas zonas, el diálogo con los habitantes de barrios como Calasanz, Fuente Clara, Antioquia y Trinidad se centró en:
 - La planificación del cronograma de mantenimiento para la malla vial, estableciendo tramos de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
 - La socialización de proyectos de renovación de andenes para cumplir con la normativa de accesibilidad para la comunidad.
 - La recolección de solicitudes para el mantenimiento de equipamiento en parques y zonas verdes.

B. Recorridos técnicos de diagnóstico: Nuestros equipos de ingeniería y arquitectura realizaron inspecciones en terreno para verificar las solicitudes y diagnosticar el estado real de la infraestructura. Estos recorridos permitieron:



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Levantar un inventario detallado del estado de la malla vial en Calasanz y la Comuna 11, identificando puntos críticos que requieren repavimentación urgente.
- Evaluar la condición de taludes y obras de drenaje en zonas de ladera de las comunas 1 y 13, insumo clave para la programación de obras de estabilización.
- Verificar el avance y la calidad de pequeñas obras de Presupuesto Participativo ya en ejecución, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

C. Mesas de Trabajo Interinstitucionales en corregimientos

Reconociendo que las soluciones en las zonas rurales y semi-rurales de Medellín requieren un enfoque coordinado, se dio especial énfasis a la articulación con otras entidades del conglomerado público. Se destacan las siguientes mesas de trabajo:

- **Mesa de Trabajo en el Corregimiento de San Antonio de Prado:** Dada la alta densidad poblacional y sus complejas dinámicas urbanas y rurales, se estableció una mesa permanente con la comunidad, los ediles y otras dependencias.
- **Actores involucrados:** Secretaría de Infraestructura Física, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Medio Ambiente, EPM y el DAGRD.
- **Requerimientos atendidos:**
 - o Vialidad: Se acordó un plan de acción para el mantenimiento del Plan Vial Rural, priorizando tramos de "placa huella" en las veredas con mayor necesidad de transporte agrícola. La Secretaría de Movilidad, por su parte, se comprometió a revisar el impacto de las rutas de transporte público sobre el pavimento de las vías principales del corregimiento.
 - o Espacio público: Se definió un polígono de intervención para el diseño y construcción de un nuevo parque lineal en el borde de una quebrada, en un trabajo conjunto entre Infraestructura (construcción) y Medio Ambiente (componente ecológico).
 - o Servicios públicos: Se coordinó con EPM la programación de obras para evitar la ruptura de pavimento recién intervenido.
- **Mesa de Trabajo en el Corregimiento de Palmitas:** En este corregimiento, de vocación primordialmente rural, el diálogo se centró en mejorar la conectividad y la calidad de vida de sus habitantes. Actores involucrados: Secretaría de Infraestructura Física, Secretaría de Desarrollo Económico y líderes de las Juntas de Acción Veredal. Requerimientos atendidos:
 - o Plan Vial Rural: Se estableció un cronograma de mantenimiento para las vías terciarias, crucial para garantizar que los productos agrícolas puedan ser transportados a los centros de acopio de la ciudad. Esto se articuló con la Secretaría de Desarrollo Económico para alinear las intervenciones con los ciclos de cosecha.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Espacio Público: Se concertó con la comunidad y los ediles el proyecto para la renovación del parque principal del corregimiento, incluyendo la mejora del mobiliario urbano y la zona de juegos infantiles.

Esta agenda territorial ha permitido a la Subsecretaría pasar de un rol puramente ejecutor a uno de planificador estratégico y articulador, asegurando que las obras no solo se construyan con calidad técnica, sino que también respondan a un entendimiento de las necesidades y anhelos de cada comunidad, tanto en el corazón de la ciudad como en su ruralidad.

✓ **SEGUIMIENTO A ACCIONES POPULARES**

En el marco de la protección de los derechos colectivos, se gestionaron diversos requerimientos judiciales. Entre las actuaciones destacadas se encuentran la intervención por el afloramiento de aguas en el sector de Manrique Santa Inés y el seguimiento a las acciones populares instauradas por las comunidades de Las Independencias, Belén, Juanambú, La Arboleda Etapa I y el barrio Alcázares.

✓ **EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO**

En línea con nuestro mandato de construir y conservar, hemos avanzado en contratos y proyectos clave para la movilidad y el disfrute de la ciudad, con los siguientes logros específicos:

- ✓ **MALLA VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE:** Se dio continuidad y seguimiento al Contrato Estratégico de Malla Vial, asegurando la ejecución de obras de pavimentación y bacheo. De igual forma, se avanzó en la fase de diseño del Contrato de Ciclorrutas y Cicloparqueaderos, un proyecto fundamental para fomentar la movilidad activa y segura.
- ✓ **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA:** Se gestionaron y supervisaron de manera rigurosa los contratos destinados al Mantenimiento de Puentes Urbanos y a la Instalación de Defensas Viales, garantizando así la integridad de estructuras viales cruciales para la seguridad ciudadana.
- ✓ **PROYECTOS ESPECIALES DE ESPACIO PÚBLICO:** Se ejecutaron intervenciones de alto valor ciudadano, entre las que destacan la evaluación de alternativas para el andén perimetral del Cerro Tres Cruces, la identificación de necesidades de infraestructura en el Cerro Nutibara y el mejoramiento del parque en San Cristóbal y los baños públicos del Distrito.
- ✓ **ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PROYECTOS ESTRATÉGICOS**



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

La colaboración interinstitucional ha sido un pilar estratégico para el desarrollo de proyectos transformadores en la ciudad, articulando esfuerzos a través de tres ejes principales:

- Alianzas para Proyectos Urbanos: Se mantuvo una coordinación permanente con socios clave.
 - o Con EPM: Se avanzó en la gestión de redes, permisos y obras conjuntas bajo el Convenio Marco de Colaboración, destacando la intervención en las acometidas del Parque San Antonio.
 - o Con la EDU: Se realizó la revisión técnica y de diseño para proyectos emblemáticos como Parques del Río Norte (en su componente predial y de redes), el PUI de Carabobo, la Repotenciación de la Biblioteca España y el proyecto San Juan Etapa II.
- Coordinación Metropolitana y Sectorial: Se fortalecieron las mesas de trabajo para abordar desafíos comunes.
 - o Ámbito Metropolitano: Se colaboró con el Área Metropolitana (AMVA) en la gestión del drenaje urbano y se articularon acciones de impacto regional con los alcaldes del Valle de Aburrá.
 - o Ámbito Sectorial: Se trabajó con el INDER en el inventario de gimnasios, con el DAGRD en la mitigación de riesgos de desastres (proyectos La Limona y Villatina), y con Metroparques en las obras de recuperación del lago.
- Participación en Instancias de Decisión: Se garantizó una participación activa y propositiva en el Comité Distrital de Manejo de Desastres, el Concejo Metropolitano Ampliado y diversas Comisiones Accidentales del Concejo de Medellín, aportando conocimiento técnico en temas de ruralidad, infraestructura y proyectos corregimentales.

✓ **MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INTERNO**

Para optimizar nuestra eficiencia y transparencia, hemos implementado una modernización integral de nuestros procesos y herramientas, con avances clave en tres áreas:

- Innovación y Seguimiento Digital: Se impulsó la transformación digital mediante el desarrollo de aplicaciones de gestión y la consolidación de plataformas como Power BI e Inteligencia Artificial para el monitoreo en tiempo real de los contratos de obra. Adicionalmente, se colaboró con la Secretaría de Innovación Digital para estructurar un Sistema de Información Integral que unifica el ciclo de vida de los proyectos, desde su planeación hasta su cierre.
- Planeación Estratégica y Control Interno: Se fortaleció la toma de decisiones a través de la participación activa en el Comité Interno de Planeación y la creación de matrices para



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

la priorización de inversiones. En paralelo, se robusteció la cultura organizacional mediante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y la Mesa de Corresponsabilidad de SST.

- **Gestión Estratégica de Contratos:** Se administró con éxito el portafolio de contratos operativos, garantizando la continuidad de servicios vitales como el Mantenimiento del Parque Automotor, el Suministro de Fresado para obras viales y el Contrato con el Jardín Botánico para asegurar el componente ambiental en todos nuestros proyectos.

5.2.3.1 EQUIPO DE INTERVENCIONES DIRECTAS

Gestionar el desarrollo de planes, programas y proyectos, incluyendo la supervisión y/o interventoría en la ejecución de obras de mantenimiento, conservación e intervenciones directas en la infraestructura física de la ciudad.

Áreas de Intervención:

- **Infraestructura de Movilidad:**
 - Mantenimiento de la malla vial vehicular y peatonal.
 - Conservación de andenes, escalas y bordillos.
 - Proyectos del Plan Vial Rural.
- **Espacio Público:**
 - Mantenimiento de parques y zonas de jardines.
 - Conservación del mobiliario urbano y la arborización.
- **Proyectos Complementarios:**
 - Ejecución de obras de estabilización de terrenos.

Todas las actividades se realizan en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el Plan de Desarrollo, los manuales y guías de la Entidad (Contratación, Espacio Público, Manejo Socio-ambiental, Supervisión) y la normatividad vigente.

✓ **INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL CENTRO:**

- Se deben programar estrategias para evitar deterioros del amueblamiento por acciones de vandalismo, y el control de la ocupación del espacio público.

✓ **PROYECTOS VIALES:**

- Atendiendo los requerimientos de la secretaría de movilidad se deben mejorar la forma como se planifica y presupuesta el Plan de manejo del tránsito para la ejecución de las obras.
- Se debe mejorar con EPM la forma como se planifica la intervención de las redes de servicios públicos al momento de ejecutar las obras para llevar a feliz término la ejecución de los proyectos viales.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

✓ INTERVENCIONES VIALES:

La Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Medellín, en cumplimiento del Proyecto del Plan de Desarrollo 2024-2027, en el componente de movilidad sostenible e integral, se propone brindar a los ciudadanos, a través de sus diferentes proyectos, una infraestructura vial sostenible e integral, que aporte al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, de una manera coherente con los principios de Sostenibilidad Ambiental y de Salud Pública. Esto se logra mediante el diseño, la construcción de nuevas estructuras y el mantenimiento de la infraestructura actual, por lo cual el rol de la SIF es brindar al Distrito mejor calidad espacial y urbanística, para el disfrute y aprovechamiento no solo de la comunidad del sector sino de los transeúntes.

En razón de lo anterior, la Administración Municipal dentro del Plan de Desarrollo realizó la contratación de varios Estudios, Diseños y Construcción de proyectos viales, broches viales en sitios estratégicos en la ciudad para mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.

✓ PARQUES:

La priorización y planificación de los espacios de encuentro y esparcimiento a intervenir se dividen a través de las actuaciones definidas en el artículo 74 del acuerdo 048 de 2014.

Las cuales son: mantenimiento, mejoramiento o recuperación (incluye las restituciones) y generación (construcción). El mantenimiento: su priorización se basa en el sistema de Gestión del Espacio público (SGEP), y se divide en mantenimientos correctivos (mantenimientos urgentes y con área a reparar) y preventivos (realizados por la cuadrilla de intervenciones directas); por lo regular dichas intervenciones son priorizadas según las solicitudes de la comunidad.

El mejoramiento y recuperación: su priorización se realiza a partir de los siguientes criterios: Jerarquía y cobertura, Función y características tipológicas, indicador de metros cuadrados (m2) de espacio público efectivo por comunas y corregimientos, Sistema de Gestión del espacio Público –SGEP-. Las solicitudes de la comunidad, factibilidad técnica, reparto equitativo de recursos por comuna.

Generación o construcción: su priorización se da a través de la disponibilidad de predios en zonas de espacio público proyectado según los planos protocolizados del POT, su identificación a través del Sistema de Gestión del Espacio Público - SGEP, Indicador de metros cuadrados (m2) de espacio público efectivo por comunas y corregimientos.

✓ MOVILIDAD PEATONAL:

Para optimizar la habitabilidad y el uso ciudadano del espacio público, se realiza un diagnóstico integral de sus componentes, como parques, corredores viales, pisos, vegetación y mobiliario. Con base en esta evaluación, los espacios se clasifican para su mantenimiento, mejoramiento (sea puntual o general) o para la creación de nueva conectividad peatonal. Toda la información técnica y los diseños de los corredores, incluyendo los tramos pendientes, se consolidan en una base de datos para asegurar la continuidad de la red peatonal.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Las intervenciones se gestionan a través de diferentes canales. Muchos proyectos, como la mejora de andenes, se inician por solicitudes directas de la comunidad, priorizándolos según el estado de deterioro y la antigüedad del requerimiento. Otros proyectos más complejos, derivados de acciones judiciales o de corredores estratégicos priorizados anualmente, siguen un proceso estructurado por fases. La primera fase consiste en un diagnóstico para definir las necesidades técnicas, lo cual exige estudios de geotecnia, topografía, diseños arquitectónicos y urbanísticos, diseño de redes de servicios (eléctricas, hidráulicas, gas), paisajismo, así como la correspondiente gestión predial, social y ambiental.

Posteriormente, en las fases de aprobación, los diseños que buscan solucionar la movilidad no motorizada en zonas con desarrollo incompleto, especialmente los de origen judicial, son evaluados en una mesa conjunta entre el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) y la Secretaría de Infraestructura Física (SIF). Los demás casos siguen el proceso de aprobación regular ante el DAP.

Una vez aprobados los diseños, se procede con los estudios previos, la licitación y la contratación de las obras. La ejecución es responsabilidad de la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento, y su progreso se monitorea a través de informes trimestrales que verifican el cumplimiento de los planes de Desarrollo, de Acción e Indicativo, y del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

✓ CICLORRUTAS:

La planificación del proyecto de ciclo-infraestructura en la ciudad comenzó en 2016 con la creación de una mesa interinstitucional. Esta mesa estuvo conformada por la Secretaría de Infraestructura Física (SIF), el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), la Secretaría de Movilidad, la Gerencia de Movilidad Humana y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Basándose en las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan Maestro Metropolitano de la Bicicleta 2030, este equipo seleccionó los tramos de ciclorruta a ejecutar, definió los requisitos para su aprobación y asignó los responsables de diseño y construcción para cada tramo, todo ello con el fin de cumplir la meta establecida en el Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere” 2024-2027.

Dentro de este marco de trabajo, se distribuyeron las siguientes responsabilidades:

- La **Secretaría de Infraestructura Física (SIF)** asumió el diseño y la construcción de las ciclorrutas que le fueron asignadas.
- La **Gerencia de Movilidad Humana** se encargó de la coordinación interinstitucional, prestando apoyo en la gestión de aprobaciones ante las distintas entidades, la revisión de los productos entregados y el manejo de cambios en la priorización de los tramos.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Para el mantenimiento de la red existente, la Unidad de Diseño de la SIF realizó recorridos de diagnóstico por las ciclorrutas, con el acompañamiento de la Unidad de Construcción, para identificar las necesidades de intervención.

En cuanto a los contratos anuales para la instalación de ciclo-parqueaderos, la SIF llevó a cabo visitas de diagnóstico para definir ubicaciones estratégicas en espacios públicos, equipamientos institucionales, centros educativos y escenarios deportivos. Como resultado, se elaboraron fichas técnicas detalladas para cada punto de instalación, las cuales incluían:

- Ubicación precisa en aerofotografía.
- Fotografías del lugar.
- Número y tipo de módulos a instalar (embebido o pernado).
- La necesidad de construir una base de concreto si fuera requerida.

Esta metodología se implementó con el objetivo de facilitar la labor tanto del contratista de obra como de la supervisión del contrato.

✓ **PUENTES:**

El Programa de Puentes del Municipio de Medellín, liderado por la Subsecretaría de Planeación de la Infraestructura Física, impulsa el desarrollo urbano en línea con el componente de Movilidad Sostenible e Integral del Plan de Desarrollo vigente. Su objetivo principal es garantizar la conectividad física de la ciudad mediante la construcción, adecuación y mejora de puentes (peatonales y vehiculares) y coberturas de quebradas, enfocándose siempre en su optimización estructural e hidráulica.

La identificación de las estructuras que requieren intervención se realiza a través de dos canales principales:

1. **Inspecciones continuas** realizadas por el equipo técnico del programa.
2. **Solicitudes** enviadas por la comunidad o por entidades descentralizadas a través de los medios de comunicación oficiales.

Una vez identificada una necesidad, los proyectos se clasifican según su naturaleza: mejoramientos puntuales, proyectos que requieren una fase completa de estudios y diseños, o la construcción de puentes completamente nuevos para atender una demanda específica.

Para definir el orden en que se ejecutarán estas obras, la Secretaría de Infraestructura Física aplica un riguroso proceso de priorización que utiliza métodos multicriterio. Antes de programar un proyecto para su diseño o construcción, este debe haber cumplido con dos requisitos fundamentales:

- Obtener la viabilidad técnica por parte de la Unidad de Prospectiva de la misma Secretaría.
- Haber resuelto todos los trámites ambientales y de gestión predial necesarios.

Responsable: Jorge Ivan Jaramillo Pérez



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

DIRECCIÓN TÉCNICA (PROYECTOS ESTRATÉGICOS: PARQUES DEL RÍO, METRO DE LA 80, METROPLÚS, PUI)

El objetivo de la dirección técnica es direccionar y coordinar la formulación, ejecución y seguimiento de políticas institucionales, así como adoptar planes, programas y proyectos para la administración de los recursos en materia de contratación y planificación de actividades relacionadas con el proceso contractual de Infraestructura Física, que permitan el cumplimiento de las responsabilidades propias de la Secretaría, de acuerdo con la ley, la normatividad interna, los objetivos, políticas y estrategias administrativas de su dependencia que orienten el accionar de la Administración Municipal, haciendo eficiente uso de los recursos humanos, físicos y financieros.

✓ METRO DE LA 80

El Metro de la Avenida 80 es un proyecto integral estratégico de movilidad urbana y espacio público, ubicado en el territorio urbano del Distrito de Medellín, que conectará la zona occidental de la ciudad de norte a sur y que aportará mejoramiento de la calidad de vida de cerca de un millón de habitantes, equivalente al 38% de la ciudad.

El propósito del proyecto estará orientado en avanzar en las gestiones necesarias para la ejecución de las obras de infraestructura, respetando siempre el bienestar y la economía de las familias del occidente de Medellín.

- **Tecnología seleccionada:** Metro ligero
- **Capex (Inversión para implementación) + financiación:** \$ 2,775 billones + \$ 725 mil millones = \$ 3,5 billones*
- **Cofinanciación:** Nación 70 % Distrito de Medellín 30 %
- **Aportes especie del Distrito de Medellín:** Intercambio Vial San Juan, Intercambio Vial Colombia, Intercambio Rinconcito Ecuatoriano.
- **Plazo estimado de implementación 78 meses:** preconstrucción, construcción, pruebas y garantía y nivel de servicio

Principales logros 2024

- Iniciamos la etapa de preconstrucción. En esta fase, el contratista ha adelantado actividades provisionales, movimientos de tierras, construcción de campamentos, demoliciones, instalación de redes de servicios públicos, urbanismo, adecuación de fachadas y ejecución de estructuras como viaductos, muros, soterrados, puentes, quebradas, patio- taller, paradas y estaciones.
- Hemos avanzado en más del 68 % en la gestión predial del proyecto, entendida como todas las actividades necesarias para la adquisición, compra y escrituración de los predios requeridos en el marco del proyecto.
- Cumplimos con los compromisos presupuestales establecidos en el convenio de cofinanciación suscrito con el Gobierno Nacional, honrándolos con celeridad.
- Aportamos en especie conforme a lo establecido en el convenio de cofinanciación.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Logramos un avance del 73 % en los diseños necesarios del corredor vial del proyecto.
- El avance global del proyecto alcanza el 29,3 %, considerando todas las actividades necesarias para su ejecución, incluyendo gestión predial, ambiental y social, ejecución de obra civil, obtención de permisos y demás procesos inherentes. Paralelamente, se ha logrado un avance del 82 % en la obtención de permisos y aprobaciones, y un 1 % en la obra civil.

Retos 2025

- Finalizar la gestión predial del proyecto, incluyendo los intercambios viales Rinconcito Ecuatoriano y la 70.
- Cumplir con las compensaciones establecidas por el Comité Intersectorial de Direccionamiento Estratégico de la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas (CIDEPP) en el marco de la gestión predial.
- Continuar con el traslado de redes de servicios públicos e iniciar las obras del patio-taller.
- Cumplir con los diseños de la vigencia futura 2025 del Distrito; en el marco de las obligaciones establecidas en el convenio de cofinanciación.
- Gestionar los trámites necesarios para garantizar el cumplimiento de los desembolsos por parte de la Nación en el marco del proyecto Metro de la 80, conforme a lo estipulado en el convenio de cofinanciación, asegurando así los recursos necesarios para su desarrollo.

✓ PRIMAVERA NORTE

- Parque Primavera Norte es uno de los proyectos estratégicos más importantes que se ejecutarán en Medellín durante el cuatrienio, con un área de intervención de 70 mil metros cuadrados en el costado oriental de la estación Acevedo, del Metro de Medellín.
- Este proyecto está ubicado en la comuna 2 (Santa Cruz). Beneficiará a los habitantes del norte de la ciudad, más de un millón de personas. (comunidades 1, 3, 4, 5, 6 y 7).
- El Distrito de Medellín destinará más de 216 mil millones de pesos para la ejecución de esta obra que comprende: urbanismo, obras de mitigación en un costado del río, la renovación de la cancha de Villa Niza, un jardín infantil Buen Comienzo, un ReCrea Cultural, un edificio técnico para la operación del parque y un espacio comercial, además de un gran componente ambiental y de espacio públicos con grandes zonas verdes, miradores, áreas de estancia y circulación, entre otros atractivos.
- Con la ejecución de esta obra se proyectan más de 600 empleos, muchos de ellos, manos de obra de las comunidades del área de influencia del proyecto.
- El nororiente de la ciudad es una de las zonas con mayor déficit de espacio público. En la comuna 2, donde estará ubicado el proyecto, se tiene un índice de 1,7 metros cuadrados por habitante, pero se espera que con el proyecto este índice aumente a 4,2.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Se espera que la obra sea adjudicada en un mes, para iniciar labores en el tercer trimestre del año en curso.
- La obra se proyecta con un plazo de ejecución de 18 meses y se prevé sea finalizada en el primer semestre del 2027. No obstante, algunos espacios y equipamientos podrán habilitarse a medida que vayan terminando.

Beneficios

- Mejorar la calidad del aire y de la capacidad de drenaje urbano, además de reducir de la temperatura en este sector.
- Preparar a la ciudad para afrontar el cambio climático, reduciendo el riesgo de erosión en las riberas del río Medellín, protegiendo tanto el entorno natural como a las comunidades cercanas.
- Generar espacio público de calidad con áreas deportivas, recreativas, culturales y de esparcimiento ciudadano.
- Aumentar la cobertura para la atención de la primera infancia con la construcción de un jardín infantil Buen Comienzo.

En cifras:

- **Valor total:** 216 mil millones de pesos
- **Licitación obra + interventoría:** \$125.313.510.535
- **Área de intervención:** 70.000 m2
- **Espacio público total diseñado:** 53.232.m2
- **Zonas verdes:** 32.155
- **Piso duro: (senderos, plazoletas):** 12.510
- **Equipamientos:** 8.566 m2
- **Población beneficiada:** más de un millón de habitantes del norte de la ciudad
- **Empleos proyectados:** 600

Parques del Río como proyecto de ciudad pretende aumentar la calidad de vida, el índice de espacio público por habitante y como proyecto del plan de renaturalización del Distrito, a través del mejoramiento de las condiciones urbanas en sectores con desarrollo urbano de origen espontáneo y deficitario.

PARQUES DEL RÍO CENTRO: proyecto específico 71.800 m2

PRIMAVERA NORTE: proyecto específico 70.000 m2

Asistencia C40

En cuanto a actores internacionales, el Distrito firmó en septiembre de 2022 un Memorando de Entendimiento con C40 Cities Finance Facility –CFF–, que seleccionó el proyecto Primavera Norte



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

como Proyecto Estratégico de ciudad y desarrolló una asistencia técnica que se extendió hasta octubre de 2024.

CFF, la estrategia que se implementó conjuntamente con C40 y GIZ, tuvo como finalidad conectar proyectos sostenibles de ciudad con posibles financiadores, preparando previamente dichos proyectos desde el punto de vista técnico, con el fin de avanzar hacia la reducción de emisiones y la adaptación al cambio climático, e incrementar la resiliencia de las ciudades a nivel local.

Para lograr estos objetivos, CFF se enfocó en varias líneas de trabajo. En conjunto con el equipo técnico del Distrito de Medellín, para el proyecto Primavera Norte se definieron tres entregables de trabajo enmarcados en las líneas temáticas que la asistencia técnica apoyó:

1. Paquete de Análisis Costo-Beneficio del proyecto – IISD.
2. Paquete de estudios de cambio climático (Hidrología e Hidráulica de cauces y del río Aburrá, Soluciones Basadas en la Naturaleza - SBN, Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS, Análisis de Riesgos Climáticos) – UdeA / Selvart.
3. Paquete de estudios de factibilidad financiera (Estudio de Impacto Ambiental – EIA, Análisis Costo-Beneficio, Análisis de Riesgos, Estudio de Equidad e Inclusión y Relocalización, Propuesta de Gobernanza y Estrategia de Comunicaciones) – IDOM.

✓ UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN JURÍDICA

El objetivo de esta unidad es brindar apoyo y asesoría jurídica a las dependencias de la Secretaría en todos sus procesos, a fin de garantizar que sus actuaciones se ajusten al marco legal vigente, con un enfoque de prevención, protección y defensa del interés público.

Responsabilidades:

- Construir en conjunto con el director del proceso de la Gestión Jurídica, el plan de prevención del daño antijurídico de la dependencia según las responsabilidades de la Secretaría y los procesos a su cargo; así como todas las acciones necesarias para su cumplimiento.
- Entregar a las diferentes dependencias de la Secretaría y de la Administración Municipal los productos jurídicos que requieran de manera oportuna, eficiente y con las características técnicas de heteronomía, bilateralidad, exterioridad, generalidad, entre otras; con el fin de cumplir el ordenamiento jurídico, con los objetivos de la dependencia.
- Orientar a la Secretaría donde se ubica la Unidad en la adecuada gestión integral de los riesgos asociados a las actuaciones de la dependencia con la identificación, análisis, evaluación y control.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Analizar y proponer los proyectos de ley, acuerdos y normas que sean objeto de estudio y que impacten las dependencias o los procesos en los que participa con el fin de conceptualizar al respecto.
- Administrar las acciones de mejora bajo el modelo municipal de atención a la ciudadanía a través del sistema de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias –PQRS que sean competencia de la Secretaría con el fin de fomentar la participación ciudadana y el mejoramiento continuo de los servicios que presta la Administración Municipal.
- Gestionar para la Secretaría la aplicación de la política de transparencia y probidad administrativa establecida en el Municipio a través de la implementación de los instrumentos que se constituyan en un valor agregado que conlleve a viabilizar y dar confiabilidad en el actuar y con ello se permita potencializar la democracia del control social.

Principales actividades ejecutadas en el período de gestión reportado

✓ REPORTE DE CONTRATOS EN EL PERÍODO DE GESTIÓN

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ESTADO	FECHAS
4600070625	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución del proyecto Plan Maestro PUI Centro Oriental	Terminado	Fecha de inicio: 20/06/2017 Fecha de terminación: 23/01/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600071130	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia, revisión, ajustes y complementación de estudios y diseños, adquisición de predios y construcción de proyectos viales priorizados.	En ejecución	Fecha de inicio: 12/07/2017 Fecha de terminación: 07/08/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600077001	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la elaboración de diseños a fase III. Construcción de intercambios viales y obras complementarias enmarcadas en el desarrollo vial del Corredor de la 80 en el municipio de Medellín.	Suspendido	Fecha de inicio: 23/08/2018 Fecha de terminación: 15/08/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600088560	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la elaboración de estudios y diseños requeridos para el proyecto de obra pública de la Secretaría de Infraestructura Física.	En ejecución	Fecha de inicio: 03/02/2021 Fecha de terminación: 27/11/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600090098	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para ejecución del proyecto de construcción, renovación y recuperación del espacio público del norte de la ciudad.	En ejecución	Fecha de inicio: 07/05/2021 Fecha de terminación: 07/11/2026 Fecha de liquidación: Pendiente
4600090649	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios, diseños, gestión predial y construcción de los proyectos urbanos	En ejecución	Fecha de inicio: 04/08/2021 Fecha de terminación: 08/09/2025 Fecha de liquidación: Pendiente



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ESTADO	FECHAS
	integrales - PUI priorizados en el municipio de Medellín.		
4600091640	Contrato interadministrativo para aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial para la administración y pago de recursos para la ejecución de mejoramiento integral del parque Lleras.	En ejecución	Fecha de inicio: 05/10/2021 Fecha de terminación: 07/09/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600092408	Rehabilitación e intervención del Parque Biblioteca Zona Nororiental Municipio de Medellín.	Suspendido	Fecha de inicio: 14/01/2022 Fecha de terminación: 2/07/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600092637	Interventoría para la rehabilitación e intervención del Parque Biblioteca Zona Nororiental, Municipio de Medellín.	Suspendido	Fecha de inicio: 14/01/2022 Fecha de terminación actual: 02/07/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600098648	Convenio interadministrativo de colaboración para financiar la actualización de los estudios y diseños del Proyecto Vial Lateral Altavista del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Suspendido	Fecha de inicio: 07/07/2023 Fecha de terminación actual: 01/02/2026 Fecha de liquidación: Pendiente
4600098717	Interventoría al suministro de mezcla asfáltica para el mantenimiento de la malla vial 2023	Terminado	Fecha de inicio: 08/08/2023 Fecha de terminación actual: 16/09/2024 Fecha de liquidación: Pendiente
4600100316	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación, mantenimiento y administración del Cable de San Sebastián de Palmitas.	Terminado	Fecha de inicio: 21/01/2024 Fecha de terminación actual: 31/01/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600100600	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación, mantenimiento y administración de Parques del Río.	Terminado	Fecha de inicio: 01/02/2024 Fecha de terminación actual: 31/05/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600101616	Mejoramiento de sendero peatonal de acceso al puente sobre la quebrada La Frisola ubicado en el sector La Volcana Guayabal del corregimiento de San Sebastián de Palmitas.	Terminado	Fecha de inicio: 27/03/2024 Fecha de terminación actual: 24/07/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600102110	Interventoría a la construcción, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada.	Terminado	Fecha de inicio: 16/07/2024 Fecha de terminación actual: 20/05/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600102144	Construcción, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada.	Terminado	Fecha de inicio: 19/07/2024 Fecha de terminación actual: 04/05/2025 Fecha de liquidación: Pendiente



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ESTADO	FECHAS
4600102212	Construcción de obras de contención, protección, mitigación y complementarias.	En Ejecución	Fecha de inicio: 16/09/2024 Fecha de terminación actual: 30/09/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600102287	Realizar estudios y diseños para proyectos de obra pública en el barrio Las Palmas sector La Calera y la atención de una acción judicial.	Terminado	Fecha de inicio: 24/08/2024 Fecha de terminación actual: 24/12/2024 Fecha de liquidación: Pendiente
4600102351	Interventoría a la construcción de obras de contención, protección, mitigación y complementarias.	En Ejecución	Fecha de inicio: 16/09/2024 Fecha de terminación actual: 14/10/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600102555	Interventoría para la construcción, mejoramiento y conservación de vías peatonales y obras complementarias.	En Ejecución	Fecha de inicio: 06/11/2024 Fecha de terminación actual: 21/10/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600102658	Interventoría al mantenimiento de la red de cicloinfraestructura de la ciudad e instalación y reposición de cicloparqueaderos.	En Ejecución	Fecha de inicio: 02/12/2024 Fecha de terminación actual: 20/10/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600102703	Mantenimiento de la red de cicloinfraestructura de la ciudad e instalación y reposición de cicloparqueaderos	En Ejecución	Fecha de inicio: 02/12/2024 Fecha de terminación actual: 05/10/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600102759	Actualizar los estudios y diseños del proyecto vial lateral Altavista	Suspendido	Fecha de inicio: 01/11/2024 Fecha de terminación actual: 11/09/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600102792	Construcción, mejoramiento y conservación de vías peatonales y obras complementarias	En Ejecución	Fecha de inicio: 06/11/2024 Fecha de terminación actual: 06/10/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600102796	Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento del corregimiento San Antonio de Prado	Terminado	Fecha de inicio: 05/11/2024 Fecha de terminación actual: 20/06/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600102806	Interventoría a la construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en la infraestructura de transporte y obras complementarias	En Ejecución	Fecha de inicio: 05/11/2024 Fecha de terminación actual: 03/07/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600102864		En Ejecución	Fecha de inicio: 13/11/2024



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ESTADO	FECHAS
	Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo POL - PP		Fecha de terminación actual: 11/08/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600102867	Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo POL - PP	En Ejecución	Fecha de inicio: 18/11/2024 Fecha de terminación actual: 31/08/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600102887	Interventoría al mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo POL - PP	En Ejecución	Fecha de inicio: 18/11/2024 Fecha de terminación actual: 14/09/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600102888	Interventoría al mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo POL - PP	En Ejecución	Fecha de inicio: 13/11/2024 Fecha de terminación actual: 26/08/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600102890	Construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en la infraestructura de transporte y obras complementarias	En Ejecución	Fecha de inicio: 05/11/2024 Fecha de terminación actual: 17/08/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600102897	Obras de mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento del corregimiento San Antonio de Prado	Terminado	Fecha de inicio: 05/11/2024 Fecha de terminación actual: 06/06/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600103069	Interventoría a las obras para el mantenimiento de puentes, pasos viales y obras	Terminado	Fecha de inicio: 18/12/2024 Fecha de terminación actual: 21/05/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600103075	Obras para el mantenimiento de puentes, pasos viales y obras complementarias	Terminado	Fecha de inicio: 18/12/2024 Fecha de terminación actual: 06/05/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600102221	Construcción de conducto enterrado en la calle 14A con carrera 138 sobre la quebrada La Buga, corregimiento de Altavista	En Ejecución	Fecha de inicio: 03/03/2025 Fecha de terminación actual: 15/07/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600103229	Suministrar mezcla asfáltica para el mantenimiento de la malla vial	En Ejecución	Fecha de inicio: 24/12/2024 Fecha de terminación actual: 31/07/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600103234	Obras de mantenimiento y mejoramiento de vías en concreto, adoquines y obras complementarias	En Ejecución	Fecha de inicio: 21/01/2025 Fecha de terminación actual: 22/08/2025



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ESTADO	FECHAS
			Fecha de liquidación: Pendiente
4600103237	Interventoría para el mantenimiento de vías y demás obras complementarias en los corregimientos. Plan Vial Rural	Terminado	Fecha de inicio: 16/02/2025 Fecha de terminación actual: 30/06/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600103241	Mantenimiento de vías y demás obras complementarias en los corregimientos. Plan Vial Rural - Lote 2	Terminado	Fecha de inicio: 16/02/2025 Fecha de terminación actual: 16/06/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600103243	Mantenimiento de vías y demás obras complementarias en los corregimientos. Plan Vial Rural - Lote 1	Terminado	Fecha de inicio: 16/02/2025 Fecha de terminación actual: 30/06/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600103244	Interventoría a las obras de mantenimiento y mejoramiento de vías en concreto, adoquines y obras complementarias	En Ejecución	Fecha de inicio: 21/01/2025 Fecha de terminación actual: 10/09/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600103246	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el desarrollo de la etapa 1 modernización del sistema de transporte tipo cable aéreo del corregimiento de San Sebastián de Palmitas	En Ejecución	Fecha de inicio: 17/12/2024 Fecha de terminación actual: 17/08/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600103264	Interventoría al suministro de mezcla asfáltica para el mantenimiento de la malla vial	En Ejecución	Fecha de inicio: 20/02/2025 Fecha de terminación actual: 31/07/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600103272	Interventoría a la construcción de conducto enterrado en la calle 14A con carrera 138 sobre la quebrada La Buga, corregimiento de Altavista	En Ejecución	Fecha de inicio: 03/03/2025 Fecha de terminación actual: 15/07/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600104038	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación, mantenimiento y administración del cable de San Sebastián de Palmitas	En Ejecución	Fecha de inicio: 01/02/2025 Fecha de terminación actual: 31/08/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600104723	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para gestión integral en la atención de contingencias presentadas en la infraestructura física del distrito	En Ejecución	Fecha de inicio: 23/04/2025 Fecha de terminación actual: 23/01/2026 Fecha de liquidación: Pendiente
4600104972	Ejecución de las intervenciones de la infraestructura física que se requieran para la atención de las emergencias provocadas por la temporada invernal dentro del marco de la calamidad y la urgencia manifiesta decretadas	En Ejecución	Fecha de inicio: 20/05/2025 Fecha de terminación actual: 17/10/2025 Fecha de liquidación: Pendiente



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ESTADO	FECHAS
4600104973	Interventoría ejecución de las intervenciones de la infraestructura física que se requieran para la atención de las emergencias provocadas por la temporada invernal dentro del marco de la calamidad y la urgencia manifiesta decretadas	En Ejecución	Fecha de inicio: 20/05/2025 Fecha de terminación actual: 01/11/2025 Fecha de liquidación: Pendiente
4600105021	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación, mantenimiento y administración de Parques del Río.	En Ejecución	Fecha de inicio: 01/06/2025 Fecha de terminación actual: 31/12/2025

6. Informe sobre la contratación de la Dependencia

6.1 Resumen de contratación por vigencia

EN EL AÑO 2024 SE ADELANTARON 61 PROCESOS DISCRIMINADOS POR MODALIDAD ASÍ:

MODALIDAD	CAUSAL	TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	ACT CIENT Y TECNOLÓG	1
	ARR. BIEN INMUEBLE	1
	CONTRATO INTERADMIN	15
	NOPLURALIDAD OFERENTE	1
	SRV PROF Y DE APOYO	1
RÉGIMEN ESPECIAL	LEY 489 ARTÍCULO 95	3
LICITACIÓN PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	13
CONCURSO DE MÉRITOS	CONCURSO ABIERTO	16
MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	1
SELECCIÓN ABREVIADA	BOLSA DE PRODUCTOS	5
	MENOR CUANTÍA	3
	SUBASTA INVERSA	1
TOTAL GENERAL		61

EN EL AÑO 2025 SE TIENEN EN EL PAAD 73 PROCESOS

Se han adelantado 23 procesos que ya se encuentran en ejecución discriminados por modalidad así:

MODALIDAD	CAUSAL	TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	ACT CIENT Y TECNOLÓG	1
	ARR. BIEN INMUEBLE	1
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	11
	SERVICIOS PROF. Y DE APOYO	1
	URGENCIA MANIFIESTA	1
RÉGIMEN ESPECIAL	LEY 489 ARTÍCULO 95	4



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

MODALIDAD	CAUSAL	TOTAL
LICITACIÓN PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	2
CONCURSO DE MÉRITOS	CONCURSO ABIERTO	1
MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	1
TOTAL GENERAL		23

EN PROCESO SE TIENEN 50 PROCESOS DISCRIMINADOS POR MODALIDAD ASÍ:

MODALIDAD	CAUSAL	ETAPA ACTUAL	TOTAL
CONCURSO DE MÉRITOS	CONCURSO ABIERTO	PLAN DE COMPRAS	12
		ESTUDIOS PREVIOS	2
		ETAPA PRECONTRACTUAL	5
		ETAPA CONTRACTUAL	2
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	PLAN DE COMPRAS	3
		ESTUDIOS PREVIOS	1
	URGENCIA MANIFIESTA	ETAPA CONTRACTUAL	1
LICITACIÓN PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	PLAN DE COMPRAS	8
		ESTUDIOS PREVIOS	2
		ETAPA PRECONTRACTUAL	4
RÉGIMEN ESPECIAL	LEY 489 ARTÍCULO 95	PLAN DE COMPRAS	1
		ESTUDIOS PREVIOS	3
SELECCIÓN ABREVIADA	ACUERDO MARCO PRECIO	ESTUDIOS PREVIOS	1
	MENOR CUANTÍA	PLAN DE COMPRAS	2
	SUBASTA INVERSA	PLAN DE COMPRAS	2
		ESTUDIOS PREVIOS	1
TOTAL GENERAL			50

6.2 Detalle Contratación

Principales logros realizados:

- Estudio y entendimiento de los pliegos tipo según los procesos que se requieren sean adelantados en la Unidad.
- Optimizar la evaluación de las propuestas para evacuar los informes dentro de los tiempos de respuesta para las publicaciones.

✓ GESTIÓN ASISTENCIAL A LA CONTRATACIÓN

- Desde la Unidad de Gestión Contractual de la Secretaría de Infraestructura Física trabajamos de la mano con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Servicios y Suministros en las siguientes actividades:
- Recibir, gestionar firmas y enviar para su respectiva elaboración todos los registros presupuestales que se adjudiquen desde la Secretaría de Infraestructura.
- Elaborar de las Solicitudes de Pedido, Contratos Marcos y formatos para los registros presupuestales.
- Enviar los correos para solicitar la liberación de todos los contratos marcos que se tramitan desde la Secretaría al Área de Contabilidad.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Consolidar la información requerida para la estimación y proyección del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) para cada vigencia.
- Proyectar y radicar por el sistema de información Mercurio, todos los oficios para solicitar los movimientos de PAC de la Secretaría, ante la Subsecretaría de Tesorería.
- Diligenciar los formatos para la elaboración de los servicios públicos de la Secretaría y de Parques del Río.
- Tramitar los formatos para la solicitud de Viáticos de los funcionarios.
- Elaborar las cuentas de cobro para el Impuesto de Timbre de todos los contratos y convenios interadministrativos de la Secretaría.
- Asesorar a los supervisores de los contratos con todos los trámites relacionados con los pagos de facturación electrónica en el sistema de información SAP.
- Participar en el trámite de las actividades en las etapas de legalización, ejecución y liquidación de los contratos y convenios de la Secretaría.

✓ GESTIÓN DE PRESUPUESTOS

El personal de gestión de los presupuestos cuenta con la idoneidad y experiencia para organizar los presupuestos que se van a sacar a contratación, se tiene una base de datos en el programa OPUS la cual es específica para las obras de infraestructura pública, se ha venido afinando para tener una conformación óptima de los presupuestos según los proyectos que se vayan a desarrollar.

Esta base sirve como primer insumo a los gestores para tener una idea de los recursos que se necesitan para los proyectos. Los gestores de los proyectos una vez tienen el presupuesto preliminar lo pasan para la revisión y ajuste según las necesidades definidas para cada proyecto.

Este equipo también tiene a su cargo el apoyo a la estructuración del Factor multiplicador (FM) para las consultorías y la Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) de los otros procesos según las directrices de la Secretaría de Servicios y Suministros.

Asimismo, tenemos a cargo la elaboración de las fórmulas de reajustes para los procesos a contratar y la revisión de las obras extras, revisando que estas últimas coinciden con la base de datos de OPUS y/o los precios están acordes a la realidad del mercado.

Durante el año 2024 se realizó la revisión y ajustes a los presupuestos de los proyectos de la Secretaría, discriminados de la siguiente manera:

- Licitación: 12
- SAMC: 2
- Mínima Cuantía: 1
- Interventoría: 13
- Consultoría para Estudios y Diseños: 3

En lo corrido de 2025, se ha adelantado la revisión y ajustes de los proyectos de la Secretaría, discriminados de la siguiente manera:



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- Licitación: 20
- Interventoría: 24
- Consultoría para Estudios y Diseños: 5

Principales logros realizados:

- Optimizar la Base de datos para proyectos de Infraestructura Pública en el programa OPUS.
- Elaboración de la fórmula de reajustes.

✓ GESTIÓN SEGUIMIENTO A LAS PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN Y ENTES DE CONTROL

En la unidad se adelanta el seguimiento mensual de las publicaciones de las modificaciones de los contratos y aprobaciones en las plataformas SECOP y SAP de los proyectos en ejecución y liquidación de la Secretaría. Se acompaña que los documentos contractuales sean cargados por el supervisor a los Sistemas Electrónicos para la Contratación Pública (SECOP).

Se generan informes a los siguientes entes de control:

- Gestión Transparente de la Contraloría Distrital de Medellín
- Dirección de Información, análisis y reacción inmediata "DIARI" de la Contraloría General de la Republica.

Se acompaña en la verificación de que los expedientes físicos de los contratos sean actualizados por el supervisor con la documentación contractual, acorde a la normatividad vigente en materia de archivo.

Principales logros realizados:

- Se ha logrado tener un informe mensual de la Información reportada en las plataformas evidenciando los faltantes para hacer la acción lo más pronto posible.

6.3 Liquidación de contratos

En materia de liquidación de contratos el seguimiento que se realiza consiste en acompañar que esta etapa se realice conforme a la normatividad vigente, es decir, el plazo para su realización, a falta de que el contrato estipule lo contrario, es de cuatro (4) meses para la liquidación bilateral, de dos (2) meses para la liquidación unilateral y de dos (2) años más para la liquidación judicial, sin desconocer que dentro de los dos (2) años la Administración podrá proceder a hacer la liquidación ya sea de manera unilateral o bilateral.

El equipo de apoyo a la contratación ha trabajado en sensibilizar al supervisor para realizar la liquidación de contratos en los tiempos que otorga la Ley, haciendo énfasis en las liquidaciones bilaterales, o sea en los primeros 4 meses una vez recibida la obra.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Se generan alertas a los supervisores mediante correos electrónicos solicitándoles la liquidación de los contratos y los avances de esta obligación. Se logró articular de forma conjunta con la Secretaría de Suministros el seguimiento a las liquidaciones.

Se le envía correo electrónico a todos los designados en las labores de supervisión y apoyo y liquidación, dado que era generalizada la queja de los apoyos y suplentes de que no eran informados de las asignaciones

Cada 15 de mes se envía notificación a los supervisores de los contratos que vencen el próximo mes para que revisen si necesitan alguna modificación y se pueda hacer con los tiempos establecidos tanto en SSS y en la SIF.

En el periodo se ha logrado liquidar

- 2024: 35 contratos
- 2025: 22 contratos

✓ SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS PRÓXIMOS A PERDER COMPETENCIA

Se acompaña que los supervisores logren liquidar los contratos dentro de los treinta (30) meses permitidos por la ley, tiempo a partir del cual la Administración se debe abstener de hacerlo. Haciendo reuniones, generando alertas y tramitando solución a los inconvenientes que se puedan encontrar en el proceso.

Cuando se deben hacer ordenes de archivo se apoya a la Unidad Jurídica en este proceso, teniendo en cuenta que la Administración se debe abstener de liquidar contratos por fuera del término de los treinta (30) meses, ésta puede proceder a la orden de archivo del expediente contractual, y el traslado a las respectivas instancias de control. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 025 del 20 de febrero de 2017, la Alcaldía de Medellín adopta la política del daño antijurídico en materia de liquidación de contratos y/o convenios para el Municipio de Medellín.

Principales logros realizados:

- ✓ Se trabaja juntamente con la Secretaría de Servicios y Suministros para que puedan quedar alimentadas las bases de datos de ambas Secretarías.
- ✓ Se estableció un profesional de apoyo a la gestión de los tramites de liquidaciones, para hacer seguimiento continuo y que gestione los inconvenientes que se presenten para la oportuna liquidación.

7. Informe sobre organización y procedimientos del Sistema Integral de Gestión

7.1 Reglamentos, manuales de organización y procedimientos

Dentro del Sistema de Gestión de Calidad existe el proceso de Gestión de la Obra Pública que está direccionado por la Secretaría de Infraestructura Física que tiene como objetivo gestionar la



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

ejecución de la Obra Pública requerida por la entidad en cada vigencia, por medio de la definición e implementación de las políticas y lineamientos que orienten la realización del diseño, la generación de la obra, y/o el mejoramiento de ésta, con el fin de que se constituya en uno de los medios a través de los cuales, se da cumplimiento a objetivos misionales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

La caracterización de sus componentes se materializa en un documento que permite determinar la planificación del proceso y que regla su alcance a través de la identificación de proveedores, entradas, actividades de transformación, salidas, clientes, indicadores, requisitos y demás componentes asociados a su desarrollo, de acuerdo con el ciclo P.H.V.A. que lo consolida.

A través del **Sistema de Gestión del Espacio Público (SGEP) y su Manual** se organiza la gestión e intervención del espacio público de esparcimiento y encuentro EPEE. El SGEP está soportado en los Sistemas de Información Geográfica (SIG) de la base catastral del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y se puede consultar en las plataformas de MapGIS y SIRO, en el módulo de gestión del Espacio Público, actualmente se está formalizando su migración al SGVIAL.

Por otro lado, se cuenta con 3 procedimientos asociados al proceso, donde se describe en forma secuencial las actividades específicas para llevar a cabo la ejecución de nuestros productos:

- **Planeación y Programación Operativa de la Obra Pública:** busca orientar la planeación y programación operativa de los proyectos de Obra Pública requeridos como medio para el cumplimiento de los objetivos misionales, a través de la definición de herramientas de análisis, que posibiliten establecer su priorización y la prefactibilidad de los proyectos a ejecutar, de acuerdo con los recursos humanos, metodológicos, tecnológicos, logísticos y financieros que se asignen para su desarrollo. Se consolida a partir de la realización de cinco (5) tareas o actividades.
- **Estudios y Diseños de Obra Pública:** pretende identificar y describir las actividades que deben realizarse en los estudios y diseños requeridos para atender las diferentes necesidades de la Obra Pública del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, precisando el alcance de su desarrollo, los responsables que intervienen y verificando los productos que se generan. Se consolida a partir de la realización de cuatro (4) tareas o actividades.
- **Ejecución de Obra Pública:** se propone orientar la realización de las actividades necesarias para la ejecución de la obra pública del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través del seguimiento, control y cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad acorde con lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, y normatividad vigente. Se consolida a partir de la realización de siete (7) tareas o actividades.

A partir de una acción de mejora, actualmente el proceso se encuentra en una etapa de revisión, encaminada a analizar y realizar ajustes que se consideren oportunos frente a las nuevas dinámicas de la Secretaría.

7.2 Normas básicas estructurantes de cada uno de los procesos a cargo.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

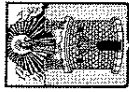
La Secretaría de Infraestructura Física solo tiene a cargo el proceso de Gestión de la Obra Pública y dentro de la documentación que existe como herramienta para desarrollar su objetivo y establecer directrices, normas y lineamientos generales, se encuentra la **Política de Operación para la Gestión de la obra Pública**, a través de la cual se orienta el desarrollo, usando los recursos con mayor eficacia, promoviendo la adopción de tecnologías y procesos constructivos ambientalmente racionales, y procurando lograr que todos los entes centralizados y descentralizados adopten medidas de acuerdo con sus capacidades y recursos, para que con base en estrategias y elementos de seguimiento y control se consolide la ejecución de la obra.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia

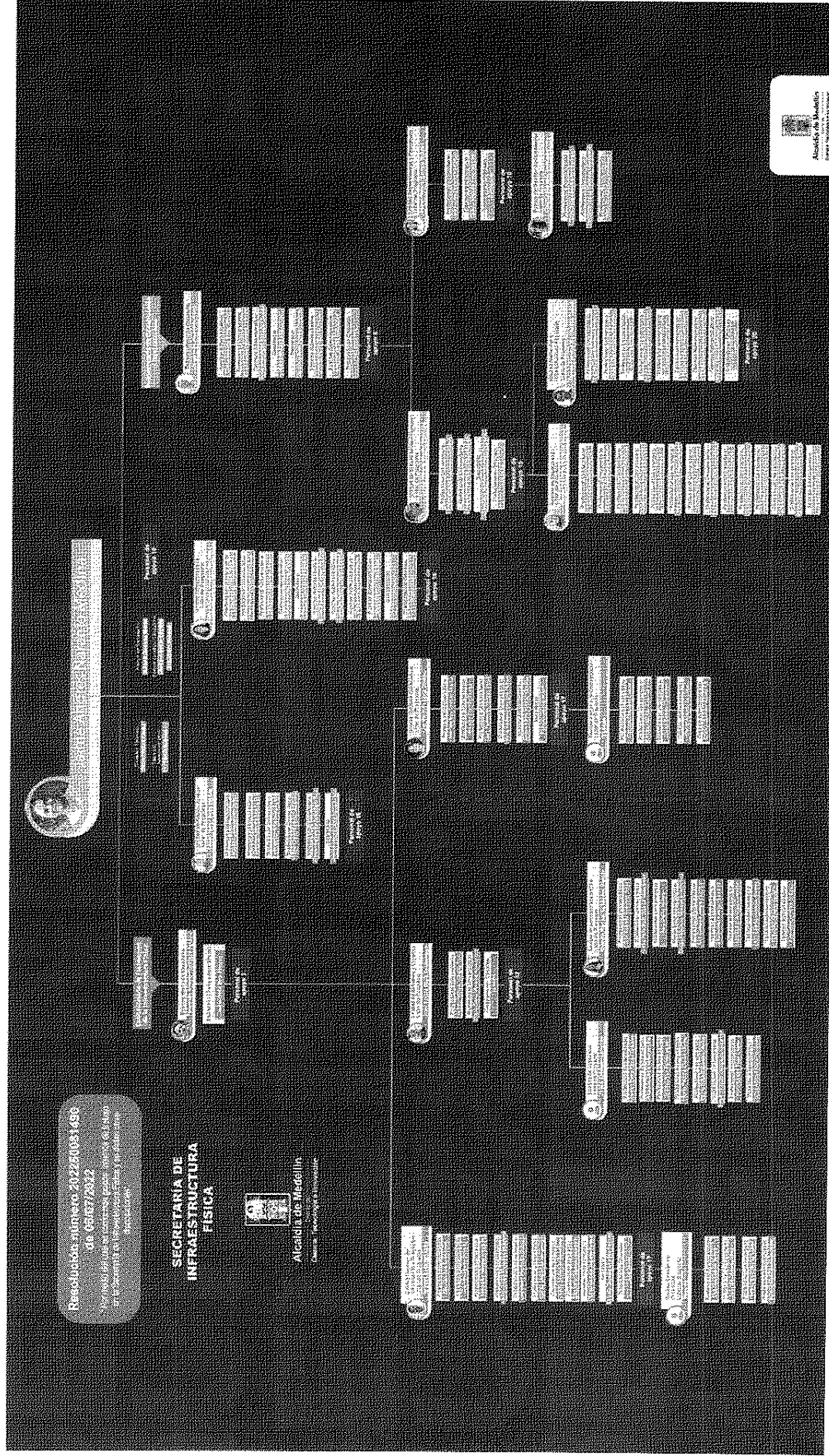


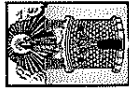
www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

7.3 Estructura organizacional de la Dependencia

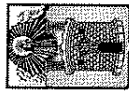




Alcaldía de Medellín

8. Informe Defensa Jurídica

Despacho Judicial	Radicado (número único de radicación del expediente) en rama Judicial	Fecha de notificación	Derecho fundamental invocado	Fallo de primera instancia		Impugnación		Fallo de segunda instancia		Incidente de desacato	JURIDICO
				Favorable	Desfavorable	Si	No	Favorable	Desfavorable		
Juzgado Treinta y Nueve Penal Del Circuito Con Función De Conocimiento De Medellín	05001310903020250009300 2025-00093										
JUZGADO CUARENTA Y OCHO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE MEDELLÍN	50014009048202500000	12/02/2025	DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN			X		N/A	N/A	N/A	ADINSON MOSQUERA MORENO
JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD	2025-00227	7/02/2025	NO RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN	X			X				PAULA ANDREA CUARTAS
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 28 ORAL DE MEDELLÍN	2025-00153	3/02/2025	VIVIENDA DIGNA, SALUBRIDAD Y VIDA DIGNA	X			X				EDGAR DARÍO BEDOYA JARAMILLO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	2024 - 00038	11/02/2025	DERECHO DE PETICIÓN	X	N/A		X	N/A	N/A	N/A	LEANA CATALINA GONZÁLEZ TORO
JUZGADO DIECIOCHO 18 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	2025-00340	20/02/2025	DERECHO DE PETICIÓN, SEGURIDAD Y MOVILIDAD DE LA COMUNIDAD, AMBIENTE SANO, VIDA E	X	-	X	-	-	X	-	VALERIA ZAPATA ACEVEDO



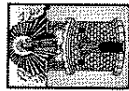
Alcaldía de Medellín

Despacho Judicial	Radicado (número único de radicación del expediente) en rama judicial	Fecha de notificación	Derecho fundamental invocado	Fallo de primera instancia		Impugnación		Fallo de segunda instancia		Incidente de desacato	JURIDICO
				Favorable	Desfavorable	Si	No	Favorable	Desfavorable		
			INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS								
JUZGADO DOCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	5001408801220250000000	28/02/2025	DERECHO DE PETICIÓN	X	N/A		X	N/A	N/A	N/A	CAROLINA BEDOYA PÁEZ
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	5001430300220250000000	10/03/2025	DERECHO DE PETICIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	BRIAM ALEXANDER HERNANDEZ
JUZGADO CIVIL 008 DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MEDELLÍN - ANTIOQUIA	5001430300820250000000	6/03/2025	DERECHO DE PETICIÓN Y DE VIVIENDA DIGNA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	BRIAM ALEXANDER HERNANDEZ
JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	5001400302520250000000	11/03/2025	DERECHO DE PETICIÓN	X	N/A	N/A	X	N/A	N/A	N/A	CAROLINA BEDOYA PÁEZ
JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN	5001408800420250000000	16/03/2025	DERECHO DE PETICIÓN	X	N/A	N/A	X	N/A	N/A	N/A	CAROLINA BEDOYA PÁEZ



Alcaldía de Medellín

Despacho judicial	Radicado (número único de radicación del expediente) en rama Judicial	Fecha de notificación	Derecho fundamental Invocado	Fallo de primera Instancia		Impugnación		Fallo de segunda instancia		Incidente de desacato	JURIDICO
				Favorable	Desfavorable	Si	No	Favorable	Desfavorable		
JUZGADO VEINTICUATRO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN	5001408802420250000000	18/03/2025	DERECHO A LA INFORMACIÓN ART.15, DERECHO DE PETICIÓN EN SU MODALIDAD DE INFORMACIÓN ART.10, DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO ART. 29	N/A	X	N/A	X	N/A	N/A	N/A	CAROLINA BEDOYA PÁEZ
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN	50014880202500000000	10/03/2025	VIDA DIGNA- VIVIENDA SEGURIDAD SOCIAL, IGUALDAD	X	N/A	X	N.A.	N.A	N/A	N/A	LEANA CATALINA GONZÁLEZ TORO
JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Transformado Transitoriamente en Juzgado Sesenta y Tres de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	110014003081-2025-00316-00	31/03/2025	DERECHO DE PETICIÓN NO CONTESTADO POR MULTIDEPENDENCIAS, CONSOLIDADO POR SECRETARÍA DE GOBIERNO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	LEANA CATALINA GONZÁLEZ TORO
Juzgado octavo de familia del Circuito de Medellín de Oralidad.	<u>05001 31 10 008 2025 00158 00</u>	11/03/2025	DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN	X			X	N/A	N/A	N/A	JOHN FREDY RESTREPO ESCOBAR
Juzgado octavo de familia del Circuito de Medellín de Oralidad.	<u>05001 40 88 049 2025 00105 00</u>	17/03/2025	DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN					N/A	N/A	N/A	JOHN FREDY RESTREPO ESCOBAR



Alcaldía de Medellín

Despacho judicial	Radicado (número único de radicación del expediente) en rama judicial	Fecha de notificación	Derecho fundamental invocado	Fallo de primera instancia		Impugnación		Fallo de segunda instancia		Incidente de desacato	JURIDICO
				Favorable	Desfavorable	Si	No	Favorable	Desfavorable		
JUZGADO TREINTA PENAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTIAS DE MEDELLIN	5001408803020250000000	9/04/2025	DERECHO DE PETICIÓN, DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MARISOL CAMPUZANO OCHOA
JUZGADO DOCE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLIN	5001318701220250000000	22/04/2025	DERECHO A LA VIDA DIGNA, DERECHO A LA SALUD, DERECHO A LA MOVILIDAD, DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS, DERECHO AL AMBIENTE SANO, DERECHO A LA EDUCACIÓN	X	N/A	X	N/A	X	N/A	N/A	MARISOL CAMPUZANO OCHOA
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN	2025-00340	24/04/2025	DERECHO DE PETICIÓN, SEGURIDAD Y MOVILIDAD DE LA COMUNIDAD, AMBIENTE SANO, VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS REQUERIR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, O A LA SECRETARÍA O SUBSECRETARÍA QUE SEA COMPETENTE DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 2 DÍAS, INFORME AL DESPACHO QUE ACTUACIONES SE HAN DESPLEGADO PARA MITIGAR EL	N/A	X	X	N/A	N/A	N/A	N/A	VALERIA ZAPATA ACEVEDO



Alcaldía de Medellín

Despacho Judicial	Radicado (número único de radicación del expediente) en rama Judicial	Fecha de notificación	Derecho fundamental invocado	Fallo de primera instancia		Impugnación		Fallo de segunda instancia		Incidente de desacato	JURIDICO
				Favorable	Desfavorable	Si	No	Favorable	Desfavorable		
			RIESGO DE LOS HABITANTES DEL SECTOR EN LA VÍA PRINCIPAL DE SAN ANTONIO DE PRADO, DEBIDO A LA EXPULSIÓN CONSTANTE DE AGUA EN LA CALLE 43 SUR CON CARRERA 80								
JUZGADO TREINTAY UNO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN	5001408803120250000000	21/04/2025	VULNERACIÓN DE DERECHO DE PETICIÓN, IGUALDAD Y DIGNIDAD POR NO CONTESTACIÓN A PETICIÓN DEL 26 DE FEBRERO DE 2025	X	N/A	N/A	X	N/A	N/A	N/A	CAROLINA BEDOYA PÁEZ
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	5001430300620250000000	29/04/2025	VULNERACIÓN DE DERECHO DE PETICIÓN POR NO CONTESTACIÓN A PETICIÓN DEL 4 DE MARZO DE 2025	N/A	X	N/A	X	N/A	N/A	N/A	VALERIA CECILIA ROMERO VÁSQUEZ
Juzgado 22 Penal Municipal de Medellín con Funciones de	050014088022-2025-00116	11/04/2025	PRESUNTA VULNERACIÓN DE DERECHO DE PETICIÓN	X	N/A	N/A	X	N/A	N/A	N/A	JOHN FREDY RESTREPO ESCOBAR

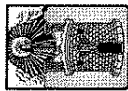


Alcaldía de Medellín

Despacho judicial	Radicado (número único de radicación del expediente) en rama judicial	Fecha de notificación	Derecho fundamental invocado	Fallo de primera instancia		Impugnación		Fallo de segunda instancia		Incidente de desacato	JURIDICO
				Favorable	Desfavorable	Si	No	Favorable	Desfavorable		
Control de Garantías			POR NO CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO								
JUZGADO CUARENTA Y OCHO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE MEDELLIN	50014009048202500000	8/05/2025	DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN	X							BRIAM ALEXANDER HERNÁNDEZ CANO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	5001430300220250000000	11/05/2025	DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN		X		X		X	Si	BRIAM ALEXANDER HERNÁNDEZ CANO
JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN	5001410500820250000000	12/05/2025	DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN	X						NO	CAROLINA BEDOYA PÁEZ
JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN	5001408800320250000000	19/05/2025	DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN	X			X			NO	CAROLINA BEDOYA PÁEZ
JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	05001-40-71-0032025-00162	1/05/2025	DERECHO FUNDAMENTAL A UN AMBIENTE SANO		X		X		N.A.	N.A.	LEANA CATALINA GONZÁLEZ TORO

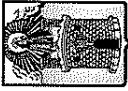


Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
1092389 Consultador: 385.5555 Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

[illegible]



Alcaldía de Medellín

Despacho Judicial	Radicado (número único de radicación del expediente) en rama Judicial	Fecha de notificación	Derecho fundamental invocado	Fallo de primera instancia		Impugnación		Fallo de segunda instancia		Incidente de desacato	JURIDICO
				Favorable	Desfavorable	Si	No	Favorable	Desfavorable		
JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CON FUNCIÓN DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN	05001-40-03-016-2025-01204-00	8/07/2025	DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN	X							MARISOL CAMPUZANO OCHOA
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN	2025 00333	9/07/2025	DEBIDO PROCESO	X			X				MATEO GIRALDO AGUDELO
JUZGADO VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	2025-01145	16/07/2025		X			X				MATEO GIRALDO AGUDELO
JUZGADO VEINTIUNO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	050014009021 2025-00284-00	8/07/2025		X							KATERYNE MOLINA PATIÑO
JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	2025-00275	10/07/2025	DERECHO AL DEBIDO PROCESO DERECHO A LA IGUALDAD	X			X	N.A	N.A.	N.A.	LEANA CATALINA GONZÁLEZ TORO



Alcaldía de Medellín

9. Conclusiones y recomendaciones

9.1 Lecciones aprendidas en el desarrollo de la gestión

La experiencia de la Secretaría de Infraestructura Física durante el período 2024–2025 dejó importantes aprendizajes que deben ser tenidos en cuenta para el fortalecimiento institucional y la optimización de los procesos de planeación, ejecución y control:

- **Planeación estratégica como eje de la gestión:** La alineación de los proyectos con el Plan de Desarrollo Distrital y el POT permitió avanzar en una cartera coherente de obras. Sin embargo, se evidenció que la formulación temprana de proyectos, acompañada de estudios técnicos sólidos, es fundamental para reducir retrasos y ajustes posteriores.
- **Importancia de los bancos de proyectos:** Contar con un portafolio de iniciativas listas para ser financiadas y ejecutadas garantiza que los cambios presupuestales o coyunturales no interrumpan el desarrollo de la ciudad. Esta práctica resultó esencial para responder con agilidad a prioridades emergentes.
- **Tecnología como catalizador de la gestión:** La adopción de sistemas como SGVIAL, CUO georreferenciado, visores 3D y dashboards permitió un control más preciso sobre la red vial y el espacio público. Se aprendió que la interoperabilidad entre plataformas es un aspecto por mejorar para potenciar la eficiencia.
- **Atención a emergencias y gestión del riesgo:** Los fenómenos naturales asociados a la temporada invernal demostraron la necesidad de mantener protocolos de respuesta inmediata, pero también de fortalecer la prevención a través del monitoreo constante de zonas críticas y la coordinación interinstitucional.
- **Gestión del talento humano:** La ejecución de proyectos y la respuesta a emergencias confirmaron que la capacidad técnica y operativa de las cuadrillas propias es un activo estratégico del Distrito. No obstante, se requiere una mayor inversión en capacitación y estabilidad laboral.

9.2 Acciones que deben tener continuidad

Con el fin de consolidar los avances logrados, es prioritario asegurar la continuidad de las siguientes acciones:

- **Consolidación tecnológica:** Mantener y actualizar las plataformas de información institucional, fortaleciendo la interoperabilidad de sistemas como SGVIAL, SGEP, CUO y los visores geográficos, de modo que se conviertan en un ecosistema unificado de gestión de la infraestructura.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- **fortalecimiento del mantenimiento preventivo:** Garantizar la permanencia de cuadrillas operativas para la atención de la red vial y el espacio público, priorizando intervenciones preventivas que reduzcan costos y tiempos frente a reparaciones correctivas.
- **Articulación interinstitucional:** Continuar con la participación activa en comités y mesas técnicas (riesgo, movilidad, infraestructura, POT, entre otros), ya que se ha demostrado que la coordinación entre entidades permite mayor eficiencia y mejores resultados para la ciudadanía.
- **Gestión de riesgos y emergencias:** **Asegurar** la operatividad permanente de los mecanismos de alerta y respuesta ante **eventos** climáticos o geológicos, integrando de manera efectiva al DAGRD, SIATA y demás actores clave.
- **Enfoque en sostenibilidad:** Mantener la transversalidad de la dimensión ambiental en todas las intervenciones, fortaleciendo la protección de zonas verdes, la gestión de residuos y la adaptación al cambio climático.
- **Seguimiento a la inversión:** Dar continuidad al control riguroso sobre la ejecución presupuestal y la transparencia en los procesos contractuales, asegurando que la ciudadanía perciba el impacto positivo de cada peso invertido.

9.3 Recomendaciones

Con base en los aprendizajes y acciones identificadas, se plantean las siguientes recomendaciones:

- **Mejorar la planeación territorial:** Avanzar en la integración de los planes locales de desarrollo barrial y comunal con los proyectos estratégicos, asegurando que las obras respondan a necesidades sentidas de la ciudadanía.
- **Optimizar procesos contractuales:** Diseñar mecanismos que reduzcan tiempos en la adjudicación y ejecución de contratos, sin sacrificar la transparencia ni la calidad de las obras.
- **Fortalecer la capacitación del talento humano:** Implementar programas de formación en gestión de proyectos, nuevas tecnologías y normativas técnicas, con el fin de garantizar un equipo institucional actualizado y competitivo.
- **Consolidar la participación ciudadana:** Generar espacios de socialización y seguimiento comunitario de los proyectos, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana y el control social.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- **Incorporar innovación y sostenibilidad:** Incentivar el uso de materiales sostenibles, tecnologías de construcción limpia y metodologías de economía circular en los proyectos de infraestructura física.
- **Gestión financiera de largo plazo:** Diseñar un esquema de planeación presupuestal multianual que garantice la viabilidad de los proyectos estratégicos más allá de los ciclos administrativos.

9.4 Conclusiones

La Secretaría de Infraestructura Física cierra este período de gestión con resultados que fortalecen la visión de Medellín como un territorio sostenible, moderno y con capacidad de respuesta frente a los retos urbanos y ambientales. La ejecución de más de 95 proyectos, la implementación de sistemas tecnológicos de vanguardia y una ejecución presupuestal del 86,39% en 2024 y del 54,44% al primer semestre de 2025, evidencian una administración eficiente de los recursos públicos.

El trabajo articulado con las diferentes dependencias del Distrito, los comités interinstitucionales y la comunidad permitió avanzar en soluciones de impacto para la movilidad, el espacio público y la gestión del riesgo. No obstante, persisten desafíos relacionados con la consolidación de la planeación territorial, la estabilidad presupuestal y la modernización de la contratación pública.

En conclusión, la gestión adelantada ha dejado bases sólidas para que el Distrito continúe con un modelo de desarrollo urbano sostenible, con infraestructura resiliente y de calidad, que garantice bienestar para la ciudadanía y competitividad para la ciudad en el contexto regional y nacional.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co